

ESTUDIO SOBRE
LOS DISCURSOS
Y ACTITUDES DE
ODIO CONTRA
LAS PERSONAS
LGTBI
EN EUSKADI

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)



Para acceder a las publicaciones del Ararteko:

- en la [Web](#)
- mediante solicitud por [correo electrónico](#)
- presencialmente en cualquiera de las tres oficinas, por escrito (Prado 9, 01005 Vitoria-Gasteiz) o por teléfono (945 13 51 18)

ARARTEKO

Autoría del estudio base: Errotik Kooperatiba Feminista

Fecha: Diciembre, 2024

ÍNDICE

Acrónimos	6
Presentación	7
1. Marco jurídico	9
2. Metodología	11
2.1. Aclaración conceptual y categorías de impacto transversal en el trabajo de campo	12
2.1.1. Terminología empleada y conceptos clave	12
2.1.2. La perspectiva de la interseccionalidad	13
2.1.3. Inclusión de las percepciones de la población general y de la población LGTBI en el estudio	13
2.2. Fuentes secundarias	14
2.3. Trabajo de campo	15
2.3.1. Técnicas cuantitativas: encuesta	15
2.3.2. Técnicas cualitativas: grupos focales	20
2.4. Entrevistas	22
3. Principales resultados de la investigación	23
3.1. Datos previos sobre las percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género y la discriminación de las personas LGTBI en Euskadi y en Europa	24
3.1.1. Los datos que ofrece el Eurobarómetro 493: percepciones y actitudes sobre la discriminación en el Estado Español y en Europa	24
3.1.2. El Estado de la LGTBI-fobia según la encuesta de la FRA	26
3.1.3. Percepciones sobre discriminación y actitudes hacia la diversidad sexual y de género en Euskadi según el informe Neurtu 2021	29

3.2. Análisis de la encuesta	33
3.2.1. Percepciones acerca de la discriminación hacia las personas LGTBI	33
3.2.2. Actitudes hacia la diversidad sexual y de género y las personas LGTBI	35
3.2.3. Posicionamiento ante los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género y la violencia LGTBI-fóbica	48
3.2.4. Casos de LGTBI-fobia presenciados	49
3.2.5. Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas	57
3.2.6. Respuesta abierta	68
3.3. Análisis de los grupos focales	72
3.3.1. Percepciones acerca de la discriminación hacia las personas LGTBI	72
3.3.2. Actitudes hacia la diversidad sexual y de género y las personas LGTBI	81
3.3.3. Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas	94
3.4. Síntesis de las principales conclusiones	100
3.4.1. Percepción de la LGTBI-fobia en euskadi y los avances en derechos de las personas LGTBI	100
3.4.2. Posicionamiento ante los derechos y logros en materia LGTBI	102
3.4.3. Posicionamiento ante las actitudes LGTBI-fóbicas	104
3.4.4. Creencias y estereotipos acerca de las personas LGTBI	105
3.4.5. Nivel de comodidad o incomodidad ante la diversidad sexual y de género	106
3.4.6. Casos de LGTBI-fobia presenciados	108
3.4.7. Reproducción de actitudes de LGTBI-fobia	110
4. Valoración de los resultados	112
4.1. Causa de la LGTBI-fobia	113
4.2 Efectos de los discursos de odio y las actitudes de LGTBI-fobia	118
5. Conclusiones	122
6. Bibliografía	129

7. Anexos	131
7.1. Anexo 1: glosario de términos	132
7.2. Anexo 2: tabla de dimensiones analíticas y correspondencia con el cuestionario	138
7.3. Anexo 3: guion de la encuesta	145
7.4. Anexo 4: guion de los grupos focales	157
7.5. Anexo 5: tabla claves de los relatos recogidos: reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas	161

ACRÓNIMOS

CAV - Comunidad Autónoma Vasca

FRA - Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

GREVIO - Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica

LGTBI - Lesbianas Gais Trans Bisexuales e Intersex

OSCE - Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

OSIG - Orientación Sexual e Identidad de Género

PRESENTACIÓN

La orientación sexual y la identidad de género son aspectos fundamentales que nos definen como personas y que, como tal, constituyen elementos vertebradores de nuestra dignidad. Todas las personas deben poder vivir y desarrollar su personalidad con plenitud, sin menoscabo de su dignidad, sin prejuicios, odio o intolerancia. La diversidad, vivida y desarrollada bajo los principios jurídicos universales de la igualdad y libre de discriminación, es un valor y una meta para toda sociedad democrática.

En Euskadi, gracias a la lucha de los colectivos LGTBI y a los cambios legales e institucionales que han ido recogiendo sus reivindicaciones a lo largo de los últimos años, se ha alcanzado un consenso histórico en torno al necesario respeto de los derechos de las personas LGTBI. No obstante, el reconocimiento legal pleno de la igualdad de los derechos de las personas LGTBI no debe hacernos olvidar que, en general, la vivencia de la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género condiciona seriamente los derechos de estas personas en su vida diaria. Por ejemplo, las personas LGTBI están sobrerrepresentadas en los rangos de pobreza y experimentan con mayor frecuencia problemas de acceso a un empleo digno, a la vivienda y a la salud. Además, las incidencias motivadas por el odio hacia personas LGTBI constituyen la segunda tipología de delito de odio más frecuente, por detrás de los de carácter racista o xenófobo. Todo ello hace que el Ararteko considere que se trata de un colectivo que merece una especial atención en las políticas públicas.

El Ararteko entiende la igualdad como clave transversal en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas LGTBI, y ejerce su labor de defensa de la dignidad humana y del derecho humano a la libre orientación sexual e identidad de género de todas las personas a través de un área de trabajo específico, denominada Área de Personas LGTBI. Desde esta área se trabaja para promover que las administraciones públicas de Euskadi refuercen las medidas y actuaciones encaminadas a eliminar cualquier causa de discriminación de las personas LGTBI y a lograr que sus derechos se ejerzan en condiciones de plena igualdad respecto al resto de la ciudadanía. Además, la intervención del Ararteko se orienta al impulso, promoción y sensibilización de los derechos de las personas LGTBI. Con ese objeto, se ha propuesto abordar la problemática de las actitudes LGTBI-fóbicas entre la población de Euskadi, en aras de establecer pautas para la mejora de las políticas públicas en este ámbito, que partan de un conocimiento efectivo de esta realidad.

El presente documento recoge los resultados del estudio sobre los discursos y actitudes de odio contra las personas LGTBI en Euskadi, con el que el Ararteko ha conseguido comprender mejor las actitudes sociales presentes en la sociedad vasca en relación con las personas LGTBI y extraer una serie de conclusiones, que puedan servir de pautas para la mejora de las políticas públicas orientadas a proteger los derechos de las personas LGTBI.

Más concretamente, los objetivos de este trabajo de investigación son:

- Identificar las percepciones sociales acerca de la discriminación que sufren las personas LGTBI y los avances en materia de diversidad sexual y de género.
- Detectar los discursos de odio y actitudes LGTBI-fóbicas que actualmente existen en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Analizar la reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas teniendo en cuenta las personas victimarias, las personas victimizadas y el contexto social en el que se dan.
- Determinar las causas y efectos de la reproducción de los discursos de odio identificados.
- Trazar una serie de conclusiones que puedan servir de pautas para las políticas públicas orientadas a proteger los derechos de las personas LGTBI y prevenir los discursos de odio.

Quiero expresar públicamente mi sincero reconocimiento y agradecimiento al equipo de investigación de Errotik por la labor llevada a cabo en la elaboración de este estudio. Así mismo, tengo que agradecer también el inestimable apoyo recibido de todas las personas que han participado en los trabajos de campo que han servido de base al estudio, ya sea respondiendo a los cuestionarios o formando parte de los grupos de discusión. Sin todas estas aportaciones este trabajo no habría sido posible.

Manuel Lezertua Rodríguez
Ararteko

1. MARCO JURÍDICO

La protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI comporta defender la garantía de que puedan ejercer la totalidad de sus derechos en condiciones de igualdad respecto al resto de la ciudadanía, sin que ello conlleve el establecimiento de derechos especiales para estas personas.

El **principio de igualdad** de todas las personas y, en especial, **la prohibición de discriminación** por razón de la orientación sexual e identidad de género está consagrado, con carácter general, en los [artículos 9 y 14 de la Constitución](#) y el [artículo 9 del Estatuto de Autonomía del País Vasco](#). Este principio viene además reforzado por el [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#), cuyo artículo 14 proclama la igualdad de todas las personas, y por su [PROTOCOLO N.º 12](#), que prohíbe de manera general toda forma de discriminación. La proclamación de la igualdad de todas las personas, en su doble vertiente formal y material, y la prohibición de discriminación impactan especialmente sobre las personas LGTBI, a quienes hace merecedoras de una especial protección reforzada en la medida en que estas se han visto históricamente estigmatizadas, preteridas, e incluso discriminadas por razón de su diversa orientación sexual, e identidad sexual o de género. Por su parte, la igualdad, en su vertiente material, obliga a que el Estado a través de los poderes públicos remueva los obstáculos a la igualdad y promueva para ello un trato diferencial legítimo para grupos en desventaja social o históricamente preteridos.

En efecto, los avances en la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI han necesitado de un **desarrollo legislativo concreto en relación con el reconocimiento de la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género**. En el Estado español, la [Ley 13/2005, de 1 de julio](#), equiparó plenamente el matrimonio de las personas del mismo sexo con los matrimonios heterosexuales y la [Ley 3/2007, de 15 de marzo](#), reconoció el derecho a la rectificación registral de la identidad de género. Más recientemente, la [Ley 4/2023, de 28 de febrero](#), de carácter transversal, ha cambiado el panorama de los derechos LGTBI. La ley recoge el deber de adecuación de los servicios públicos para reconocer y garantizar la igualdad de trato de las personas LGTBI, y destaca, especialmente, por recoger la llamada “autodeterminación de género” de las personas transexuales y por regular la rectificación registral de la mención relativa al sexo reconociendo, sin más límites, la voluntad libremente manifestada por la persona solicitante.

En Euskadi, ya en 2003 se aprobó la [Ley 2/2003, de 7 de mayo](#), reguladora de las parejas de hecho y la [Ley 14/2012, de 28 de junio](#), pretendió lograr una atención integral de las personas transexuales, para más tarde ser objeto de modificación mediante la [Ley vasca 9/2019, de 27 de junio](#), para eliminar el requisito de diagnóstico o informe psiquiátrico o psicológico. La [Ley 4/2024, de 15 de febrero](#), que deroga a la de 2012, tiene por objeto garantizar el derecho de las personas trans e intersexuales a recibir de las administraciones públicas vascas una atención integral y adecuada a sus necesidades educativas, sanitarias, jurídicas y de otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía, así como a contribuir a la superación de los estereotipos que afectan negativamente a la percepción social e institucional de estas personas. A este desarrollo normativo se ha sumado la creación de servicios del Gobierno Vasco como “[Berdindu](#)”, que ofrece información y atención a personas LGTBI, así como a su entorno.

Además, cabría destacar los impulsos que se han ido dando a nivel europeo e internacional. Los [Tratados de la UE](#), la [Carta de Derechos Fundamentales de la UE](#) y la [Directiva de Igualdad en el Empleo](#) aseguran el derecho de igualdad y no discriminación y reclaman también una actitud proactiva. También resulta de particular significación en este ámbito la [Recomendación CM/Rec\(2010\)5 del Comité de Ministros del Consejo de Europa](#) sobre las medidas para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. A todo lo anterior se suma, como guía orientadora, lo dispuesto en los [Principios de Yogyakarta](#), sobre aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

A pesar de los avances logrados en materia de igualdad y no discriminación de las personas LGTBI, la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género sigue siendo objeto de intolerancia y prejuicios, que pueden dar forma a discursos de odio o, en los casos más extremos, a delitos de odio. Los llamados **delitos de odio** (traducción del inglés “hate crime”) se dan cuando estos prejuicios dan vía a la comisión de conductas penalmente tipificadas por la Ley. Si bien no existe una definición reconocida internacionalmente, los esfuerzos para delimitar el concepto de delito de odio plantean dos acepciones: en la primera, tal y como lo recoge la Recomendación CM/Rec(2010)5 del Consejo de Europa, se pone el énfasis en el móvil discriminatorio o prejuicioso, entendiendo que la orientación sexual y/o la identidad de género de la víctima ha constituido la motivación para cometer el delito. En la segunda, lo determinante es si la comisión del delito conlleva una carga ofensiva, humillante o intimidatoria hacia las personas LGTBI por razón de su orientación sexual y/o identidad de género (Díaz López, 2018, p. 44), con independencia de la motivación real del autor del delito. El [Código Penal español](#) no regula expresamente los delitos de odio, pero se considera que lo son todos aquellos delitos a los que sea de aplicación la circunstancia agravante genérica (artículo 22. 4ª del CP), así como varios tipos penales especiales, como los delitos de amenazas dirigidas a un colectivo social o el delito de discriminación en el ámbito laboral.

El **discurso de odio** se refiere a formas de expresión con un contenido expresivo-comunicativo del odio o prejuicio hacia las personas LGTBI por razón de su orientación sexual y/o identidad de género (Díaz López, Juan Alberto, 2018, p. 52). En cambio, el **delito de discurso de odio**, llamado simplemente “discurso de odio” por la Recomendación CM/Rec(2010)5 del Consejo de Europa, se refiere a formas de expresión—incluidas las difundidas a través de los medios de comunicación e Internet— que puedan ser razonablemente entendidas como susceptibles de incitar, difundir o promover el odio u otras formas de discriminación contra las personas LGTBI. Todo delito de discurso de odio es un delito de odio y es una manifestación del discurso de odio, pero no todo discurso de odio es delito de odio, ya que no requiere estar sancionado penalmente para poder denominarse de esta manera (Díaz López, 2018, p. 52). En España, desde 2015, el Código Penal recoge la penalización del discurso de odio (artículo 510 del CP).

2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el proceso de investigación se ha apostado por la integración y articulación de distintas técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, con el contraste de fuentes secundarias y entrevistas a personas expertas. Así mismo, se han identificado y definido los conceptos y categorías clave del estudio.

2.1. ACLARACIÓN CONCEPTUAL Y CATEGORÍAS DE IMPACTO TRANSVERSAL EN EL TRABAJO DE CAMPO

2.1.1. TERMINOLOGÍA EMPLEADA Y CONCEPTOS CLAVE

La terminología utilizada en este estudio se basa en la nomenclatura empleada en la literatura científica de referencia, así como por los órganos y mecanismos de derechos humanos internacionales, como el [Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU](#), la [Agencia Europea de los Derechos Humanos \(FRA\)](#), así como en los textos normativos estatales como la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (Puede consultarse un glosario de términos en el [ANEXO 1](#) de este informe).

El **acrónimo LGTBI** se usa aceptando la complejidad del término, para referirnos a:

- **Mujeres lesbianas:** mujeres que sienten atracción física, sexual o afectiva hacia otras mujeres.
- **Hombres gais:** hombres que sienten atracción física, sexual o afectiva hacia otros hombres.
- **Personas trans:** personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer.

Aunque habitualmente se relaciona con la identidad transexual, recientemente se ha abierto el significado para incluir todas aquellas identidades de género que no se corresponden con el sexo asignado al nacer, incorporando en el término las identidades no binarias y las personas transgénero.

En este estudio se utiliza la expresión trans, aunque en la encuesta se haya optado por utilizar el término transexual para facilitar la comprensión de las personas encuestadas.

- **Personas bisexuales:** personas que sienten atracción física, sexual o afectiva hacia
- personas de ambos sexos/géneros, no necesariamente en el mismo momento, de la misma manera, ni al mismo nivel.
- **Personas intersexuales:** personas nacidas con unas características biológicas,
- anatómicas o fisiológicas, una anatomía sexual, unos órganos reproductivos o un patrón cromosómico que no se inscribe en ninguno de los dos sexos biológicos definidos médicamente, hombre o mujer.

Habitualmente se usa el acrónimo LGTBI como término paraguas que abarca toda la diversidad de género, sexual y familiar más allá de las identidades y orientaciones nombradas en sus siglas, y como ocurre en este documento. Para este último fin, a menudo se recurre al asterisco o al signo + para indicar la plasticidad, permeabilidad y multiplicidad de identidades y experiencias dentro de la diversidad sexual y de género. En este caso, se ha optado por el término LGTBI ajustándonos a la terminología empleada en algunos de los informes utilizados en este estudio (Comisión Europea, 2019; FRA, 2020; Ikuspegi, 2022).

Así, las **actitudes LGTBI-fóbicas** son actitudes discriminatorias basadas en creencias que comportan una adscripción cultural a roles sociales y estereotipos en función de la orientación sexual e identidad de género, y sobre las que se asienta la desigualdad y la discriminación de las personas LGTBI.

Por lo tanto, el concepto de **LGTBI-fobia** hace referencia a todas aquellas actitudes de odio, miedo o rechazo hacia personas lesbianas (lesbofobia), gays (homofobia), trans (transfobia), bisexuales (bifobia) e intersex (intersexfobia), pero también hacia todas aquellas expresiones que desbordan la normatividad de género.

Por último, se ha optado por el uso de la expresión “mujer heterosexual” y “hombre heterosexual” (persona sexualmente normativa) para designar a las mujeres y hombres de orientación heterosexual, cuyo género se corresponde con el sexo asignado al nacer.

2.1.2. LA PERSPECTIVA DE LA INTERSECCIONALIDAD

A lo largo del estudio se ha apostado por incluir una perspectiva de género e interseccional, tal y como recomienda el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (GREVIO). La perspectiva de la interseccionalidad viene a poner en cuestión que los ejes de opresión que viven los individuos se den de forma aislada y sumatoria, y sugiere que sólo entendiendo la relación entre ellos es que se puede dar cuenta de las situaciones específicas de desigualdad social. Tal y como argumenta Platero (2012), las personas, las relaciones y los problemas sociales pueden entenderse a través de la imagen de una maraña. De esta manera se evidencia la complejidad de las experiencias vitales y de los fenómenos sociales. Por este motivo, es necesario mantener una mirada poliédrica para su abordaje.

En este caso, aunque no vamos a poder hablar del conjunto de la maraña, sí vamos a tener en cuenta la intersección de diferentes variables, entre las cuales se destacan: el género, el origen, la edad, la situación socioeconómica, la orientación sexual y la identidad de género.

2.1.3. INCLUSIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN GENERAL Y DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL ESTUDIO

El estudio busca conocer las actitudes sociales con respecto a la diversidad sexual y de género para identificar las dinámicas sociales que operan en la reproducción de la LGTBI-fobia.

En este sentido, tanto la encuesta como los grupos focales se han dirigido a toda la población de 15 años en adelante, con la finalidad de recoger una muestra lo más representativa posible de la población vasca.

Aún y todo, ha habido una participación significativa de personas LGTBI tanto en la encuesta como en los grupos focales que es necesario señalar y tener en consideración en el análisis de los resultados. Este sesgo es tenido en cuenta y aporta un conocimiento específico acerca de las experiencias de las personas LGTBI que es incorporado en el estudio.

2.2. FUENTES SECUNDARIAS

La primera fase de la investigación ha consistido en la revisión documental y la consulta de datos cualitativos secundarios. El análisis de la documentación publicada en la materia ha permitido, por un lado, delimitar el objeto de estudio, estableciendo las dimensiones analíticas que orientan las diferentes técnicas de investigación y, por otro lado, conocer el contexto social en el que se sitúa esta investigación.

La lectura de estudios precedentes y referentes en la materia ha ayudado a diseñar unos indicadores de evaluación que permiten trazar comparaciones entre territorios y extraer conclusiones más firmes sobre el estado de la LGTBI-fobia Euskadi. Estos estudios son el [Eurobarómetro especial 493: Discriminación en la UE \(incluidas las personas LGBTI\) de la Comisión Europea \(2019\)](#); la [Encuesta UE-LGTBI II de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea \(FRA, 2020\)](#) y su correspondiente informe *A long way to go for LGTBI equality* (2020); y el informe [Neurtu 2021. Barómetro sobre diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género](#) elaborado por Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración (2022).

Además, se han tenido en cuenta otras fuentes que ofrecen datos relevantes acerca de los casos de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Euskadi, concretamente, el [Informe de incidentes de Odio en Euskadi 2022](#) elaborado por Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU que recoge los incidentes detectados por la Ertzaintza (2023) y [el informe de incidencias de discriminación recogidas en 2022 por la red Eraberean](#) impulsada por el Gobierno Vasco para luchar contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional y por orientación o identidad sexual e identidad de género (Eraberean, 2023).

Teniendo en cuenta toda esta documentación, se han elaborado las diferentes dimensiones analíticas que vehicular las diferentes técnicas de investigación llevadas a cabo en el trabajo de campo (Puede consultarse la tabla de dimensiones analíticas en el [ANEXO 2](#)).

2.3. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo realizado para lograr los objetivos propuestos ha consistido en la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. A continuación, se describe cada una de ellas.

2.3.1. TÉCNICAS CUANTITATIVAS: ENCUESTA

Mediante una encuesta dirigida a toda la población de entre 15 y 55 años residente en Euskadi, hemos podido recopilar datos y obtener información cuantitativa sobre algunos aspectos relacionados con las actitudes sociales ante la diversidad sexual y de género entre la población de Euskadi. Partiendo de los criterios establecidos como resultado de la revisión bibliográfica, el cuestionario ha sido diseñado teniendo en cuenta los principales referentes sociológicos en la temática, lo cual ha posibilitado diseñar indicadores que nos han permitido comparar los resultados con otros estudios y contextos.

En total, la encuesta cuenta con 35 ítems y una pregunta abierta (bloque 6) en la que se invita a las personas encuestadas a que hagan aportaciones relacionadas con cualquier aspecto que consideren oportuno (se puede consultar el guion de la encuesta en [ANEXO 3](#)). Las restantes preguntas están organizadas de manera a facilitar la lectura y confianza de la población encuestada, y responden a los siguientes bloques:

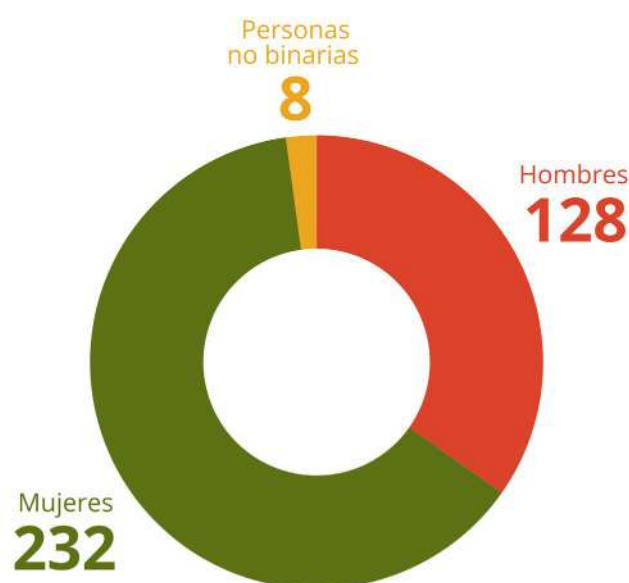
- **Bloque 1: Aspectos generales** (ítems relacionados con la percepción sobre la discriminación hacia personas LGTBI, el posicionamiento con respecto a los avances relacionados con los derechos de las personas LGTBI y la comodidad o incomodidad ante diferentes situaciones y la reproducción del imaginario social hacia la diversidad sexual y de género).
- **Bloque 2: Experiencias de actitudes discriminatorias o de rechazo** (ítems destinados a conocer si se han presenciado actos discriminatorios y las actitudes sociales hacia ellos).
- **Bloque 3: Perpetuación de discursos de odio** (ítems destinados a conocer si se han reproducido actitudes LGTBI-fóbicas leves).
- **Bloque 4: Perpetuación de violencia LGTBI-fóbica** (ítems destinados a conocer si se han reproducido actitudes LGTBI-fóbicas graves).
- **Bloque 5: Posicionamiento ante la LGTBI-fobia** (ítems que indagan en el posicionamiento de la población con respecto a la LGTBI-fobia, y que sirven de contraste con los ítems planteados en el bloque 1).
- **Bloque 7: Perfil de la persona encuestada** (ítems dirigidos a conocer el perfil sociodemográfico de la persona encuestada).

La encuesta se ha llevado a cabo entre el 24 de mayo al 26 de junio del 2023, a través de un formulario online, realizado con encuestadoras de calle en 9 localidades vascas, y difundido a través de las redes sociales y diversas entidades del territorio de diferente naturaleza identificadas mediante el sistema OPEN DATA EUSKADI. En total, se han obtenido 390 respuestas, de las cuales se han desestimado 22 encuestas que no cumplían con los requisitos evaluables, obteniendo una muestra final de 368 personas encuestadas.

A continuación, se describen algunos aspectos de la muestra:

GRÁFICO 1.

Identidad de género de las personas encuestadas



De las 368 personas encuestadas, 128 personas se identifican como hombres, 232 como mujeres, y 8 personas como personas no binarias. La muestra sufre un sesgo notable en cuanto a la identidad de género de las personas encuestadas. Esta diferencia puede explicarse por las resistencias individuales de este grupo de población, lo cual será tomada en cuenta en el posterior análisis.

GRÁFICO 2.

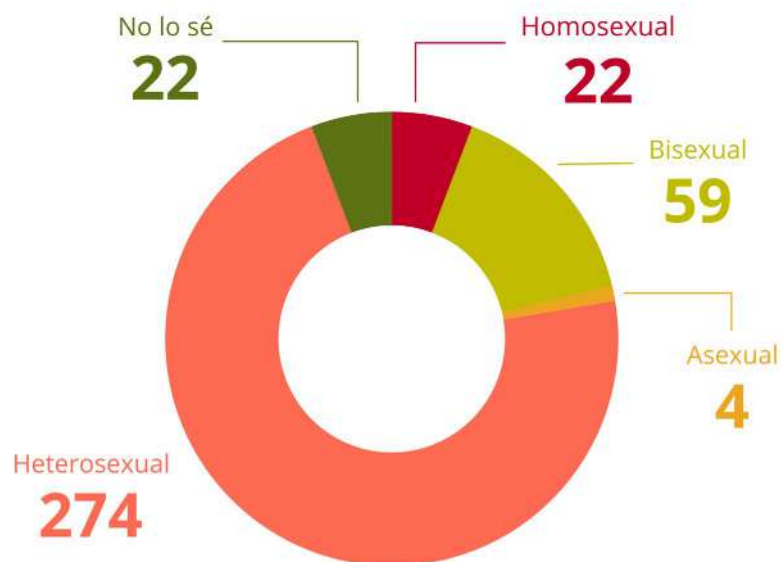
Edad de la población encuestada



En cuanto a la edad de las personas encuestadas, 22 personas tienen entre 15 y 17 años; 128 tienen entre 18 y 24 años; 73 personas tienen entre 25 y 39 años; 83 personas tienen entre 40 y 54 años; y, por último, 62 personas tienen 55 años o más.

GRÁFICO 3.

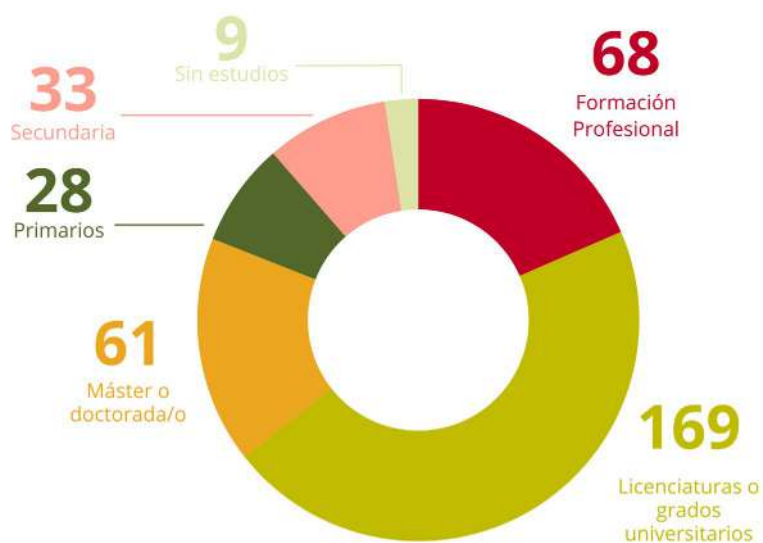
Orientación sexual de las personas encuestadas



En relación con la orientación sexual de la población encuestada, la muestra presenta una gran mayoría heterosexual (274 personas). 4 personas se identifican como asexuales, 59 personas como bisexuales, 22 personas como homosexuales y 9 personas no saben identificarse con ninguna de las categorías propuestas.

GRÁFICO 4.

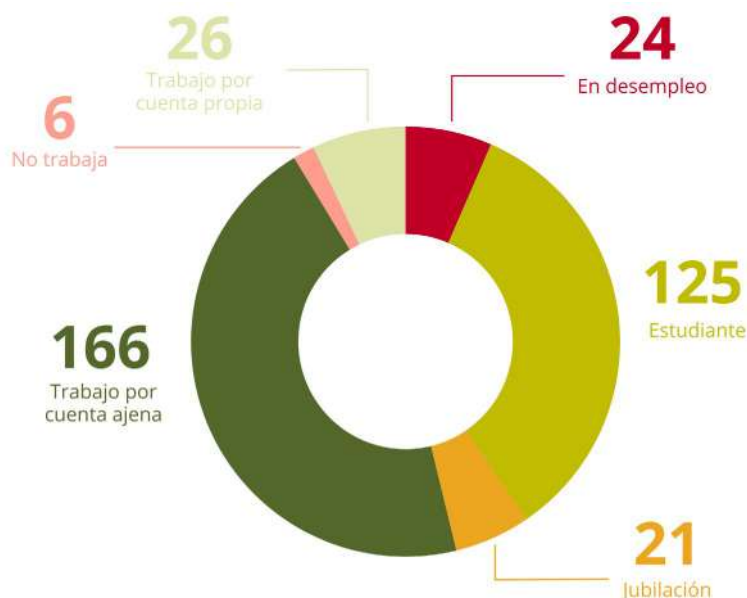
Nivel de estudios de las personas encuestadas



Cerca de la mitad de la muestra tiene estudios universitarios de grado o licenciatura (169 personas). 68 personas tienen formación profesional, 61 máster o doctorado, 28 estudios primarios, 33 estudios secundarios y 9 personas indican no tener estudios.

GRÁFICO 5.

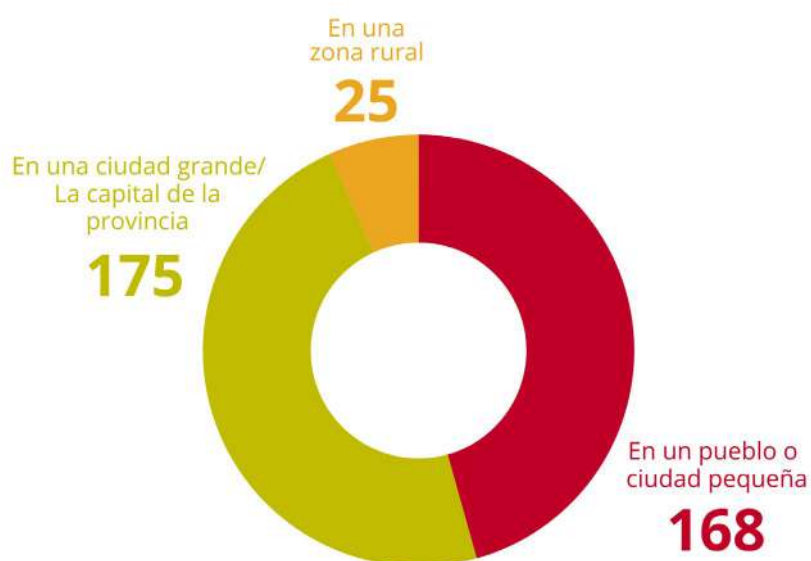
Situación laboral de las personas encuestadas



En cuanto a la situación laboral de la muestra, 24 personas encuestadas se encuentran en desempleo, 125 son estudiantes, 21 están jubiladas, 6 indican que no trabajan, 166 trabajan por cuenta ajena y 26 personas trabajan por cuenta propia. Teniendo en cuenta que la pregunta podía ser respondida con una única opción, se señala que las personas que combinan trabajo con estudios universitarios se han situado en la categoría de estudiantes.

GRÁFICO 6.

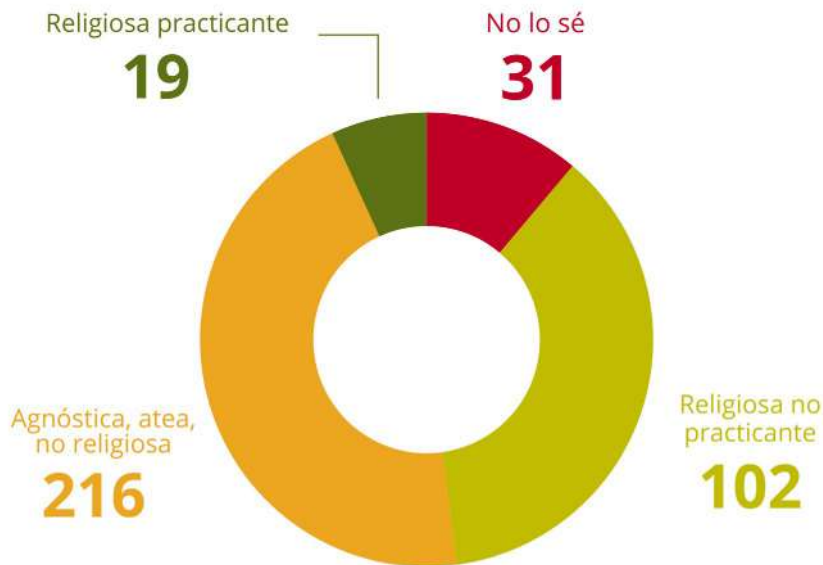
Lugar de residencia de las personas encuestadas



Las personas encuestadas indican que en el momento de realizar la encuesta residen en las siguientes tipologías de población: 168 personas residen en un pueblo o ciudad pequeña, 175 en una ciudad grande o capital de provincia, y 25 personas en una zona rural.

GRÁFICO 7.

Estatus religioso de las personas encuestadas



En cuanto a la religión de la población encuestada, la mayoría de las personas (216 personas) indican ser agnósticas, ateas o no religiosas; 102 personas religiosas no practicantes; 19 religiosas practicantes y las 31 personas restantes no lo saben.

GRÁFICO 8.

Lugar de origen de las personas encuestadas



La gran mayoría de la población encuestada indica que su lugar de origen es Euskadi (336 personas). 21 personas el Estado español, y 11 otro país.

2.3.2. TÉCNICAS CUALITATIVAS: GRUPOS FOCALES

Con la técnica del grupo focal se ha podido explorar en profundidad las percepciones, experiencias y opiniones de la población acerca de las cuestiones planteadas en la encuesta. Este enfoque es particularmente útil para explorar cuestiones sociales, culturales o psicológicas en detalle, y las discusiones generadas han ayudado a ofrecer hipótesis y comprender mejor las dinámicas grupales y las percepciones compartidas. Así, la dinámica de los grupos focales se ha diseñado a partir de los resultados de la encuesta, respetando las mismas dimensiones analíticas y replicando algunos de los ítems del cuestionario para poder cruzar los resultados de ambas técnicas (Puede consultarse el guion de los grupos focales en el [ANEXO 4](#)).

La participación en los grupos focales ha sido posible gracias a la convocatoria realizada a través de varios canales de captación/difusión. Por un lado, se han usado los contactos de las personas voluntarias recogidas en la encuesta previa. En segundo lugar, se han contactado diversas entidades asociativas de Euskadi solicitando colaboración para difundir la invitación entre las personas usuarias y/o asociadas. Finalmente, se ha hecho una llamada a la población más joven a través del Consejo de Adolescentes del Ararteko.

Entre el 2 y el 9 de octubre se han realizado cuatro grupos focales en las capitales de los tres territorios históricos vascos: dos grupos en Bilbao, uno en Donostia-San Sebastián y otro en Vitoria-Gasteiz. En total se ha contado con la participación de 30 personas de entre 15 y 66 años.

De igual modo que la encuesta, los grupos focales han estado abiertos a toda la población a partir de 15 años, residente en Euskadi.

Dada la gran afluencia participativa en el grupo focal de Bilbao, se decide dividir el grupo en dos subgrupos bajo el criterio de la identidad de género y la orientación sexual. De este modo, se consigue generar un espacio seguro para las personas LGTBI, y otro espacio de confianza para que las personas heteronormativas puedan hablar y opinar sin la mirada del otro grupo.

A continuación, se expone la relación de participantes en cada uno de los grupos focales:

GRUPO 1 BILBAO: PERSONAS CON IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL NORMATIVA

1	Mujer heterosexual, 40 años, sociosanitaria y gerontóloga
2	Mujer heterosexual, 26 años, migrada de El Salvador, técnica en Arsenal quirúrgico
3	Hombre heterosexual, 26 años
4	Mujer heterosexual, auxiliar enfermería, activista feminista y antirracista
5	Hombre heterosexual, 23 años, migrada de El Salvador
6	Mujer heterosexual, 16 años, estudiante
7	Mujer heterosexual, 66 años, migrada de Nicaragua, maestra y gerontóloga
8	Mujer heterosexual, 58 años, escultora y agricultora

GRUPO 2 BILBAO: PERSONAS LGTBI

1	Hombre gay, 48 años, administrativo en ONG
2	Persona trans no binaria, 26 años, profesión: trabajo social en paro
3	Hombre gay, 20 años, maestro educación primaria
4	Hombre gay, 24 años, estudiante de doctorado
5	Hombre gay, 53 años, administrativo en paro
6	Mujer lesbiana, 38 años, profesora secundaria
7	Mujer lesbiana, 31 años, migrada de Ucrania, investigadora predoctoral
8	Hombre gay, 53 años, técnico comercial
9	Mujer bisexual, 20 años, migrada, estudiante
10	Hombre gay, 44 años, de Bilbao, técnico.

GRUPO DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

1	Mujer heterosexual, 62 años, jubilada (antigua monitora comedor)
2	Mujer heterosexual, 54 años, asesora contable
3	Hombre gay, 23 años, estudiante
4	Persona no binaria, investigadora y activista LGTBI
5	Mujer lesbiana, 32 años, Técnica de igualdad y DDHH y activista LGTBI

GRUPO 1 BILBAO: PERSONAS CON IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL NORMATIVA

1	Mujer heterosexual, 48 años, abogada y técnico de servicio discriminación en ONG
2	Hombre heterosexual, 24 años, Maestro
3	Mujer heterosexual, 22 años, estudiante universitaria
4	Mujer bisexual, 22 años, estudiante universitaria
5	Mujer (no sabe identificar su orientación sexual), 15 años, estudiante
6	Mujer bisexual, 16 años, estudiante
7	Mujer heterosexual 15 años, estudiante

2.4. ENTREVISTAS

Con la finalidad de poder contrastar los resultados obtenidos en la encuesta y en los grupos focales, y poder orientar el análisis de la información generada, se ha realizado una entrevista a dos personas expertas:

- **Jokin Azpiazu Carballo** es sociólogo y profesor en la Universidad del País Vasco. Es experto en masculinidades y las implicaciones de los hombres en el feminismo, así como en cuestiones LGTB* y la politización social en el contexto de las sociedades neoliberales.
- **Vicky Barambones García** es una persona experta en estudios de género y LGBTIAQ+ y docente en la Universidad Politécnica de Valencia. Su trabajo en la academia y con otras organizaciones se centra en las diferentes realidades y experiencias que viven las personas LGBTIAQ+, como la discriminación en el empleo, los delitos de odio o la violencia en relaciones sexoafectivas, entre otras.

Las entrevistas se han realizado en dos momentos clave del proceso de investigación, una al finalizar el análisis de la encuesta, y la otra al concluir la sistematización de los grupos focales.

3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación ha contemplado diversas actividades cuyos resultados se especifican en este capítulo atendiendo a cada una de las técnicas desarrolladas. A continuación, se exponen los principales resultados de cada una de ellas.

3.1. DATOS PREVIOS SOBRE LAS PERCEPCIONES Y ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN EUSKADI Y EN EUROPA

Con la finalidad de contextualizar el objeto de la investigación se han analizado dos documentos fundamentales: el Eurobarómetro especial 493 sobre discriminación en la UE de 2019 de la Comisión Europea, y el informe Neurtu 2021 sobre diversidad y discriminación en Euskadi elaborado por el Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi en 2022. A continuación, se exponen algunas de las ideas principales.

3.1.1. LOS DATOS QUE OFRECE EL EUROBARÓMETRO 493: PERCEPCIONES Y ACTITUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL Y EN EUROPA

El [Eurobarómetro especial 493](#) sobre discriminación es una encuesta realizada por la Comisión Europea en 2019 para recopilar datos sobre la percepción y la experiencia de la discriminación en los países miembros de la Unión Europea. Esta encuesta se enfoca específicamente en evaluar la discriminación en diversas áreas, como la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la discapacidad y otros aspectos sociodemográficos. El objetivo principal es proporcionar información detallada sobre la prevalencia de la discriminación y las actitudes de la población europea hacia estos temas, lo que ayuda a informar políticas y estrategias para abordar la discriminación y promover la igualdad en toda la Unión Europea.

Centrando el análisis de los datos sobre la percepción de la población sobre la discriminación en el Estado español, se observa que un **poco más de la mitad (54%) de la población encuestada percibe que la discriminación basada en la orientación sexual es común en el Estado**. Esta cifra aumenta al 58% cuando se trata de la discriminación hacia las personas trans, lo que representa un porcentaje superior al que considera extendida la discriminación por otras características como creencias religiosas (40%), discapacidad (39%) o género (36%). Sin embargo, esta percepción es menor que la discriminación hacia personas gitanas o el color de la piel, con un 65% y 55% respectivamente. Además, el 47% de las personas encuestadas señala que la discriminación hacia las personas intersexuales está bastante extendida, mientras que el 35% considera que es algo menos frecuente. Al comparar los datos con la media europea, se observa que, en general, en Europa, se percibe un nivel de discriminación mayor que en el Estado español en el caso de todos los colectivos planteados excepto los tres grupos que integran la diversidad sexual y de género, para los cuales la media de la Unión Europea indica porcentajes menores que en el caso español. La diferencia se dispara cuando abordamos la identidad de género (48% en Europa frente al 58% español) y las características sexuales (39% frente al 47%). En otras palabras, **la población española percibe más discriminación hacia las personas LGTBI que la media europea, sobre todo hacia las personas trans e intersexuales**. Percepción que puede tener que ver con el grado de concienciación y

sensibilización de la sociedad respecto a las personas trans e intersexuales, y no tanto (o no solamente) con la discriminación real sufrida (Fullaondo y Shershneva, 2023).

El Eurobarómetro también evalúa el grado de tolerancia hacia la diversidad sexual y de género entre la población encuestada a través de una serie de preguntas. **A la pregunta de cómo se sentiría teniendo a una persona gay, lesbiana o bisexual como presidenta de España, el 81% responde que se sentiría cómoda, un 9% moderadamente cómoda y un 4% indiferente. El grado de comodidad disminuye cuando se trata de identidades de género no normativas.** Si la presidencia fuera ocupada por una persona intersexual, el 72% expresa sentirse cómoda, un 10% moderadamente cómoda y un 6% incómoda (mientras que un 8% no expresa una opinión clara). En relación con la idea de tener a una persona trans como presidenta del país, el 74% de las personas encuestadas manifiestan sentirse cómodas, un 11% moderadamente cómoda y un 7% incómoda.

En relación con la pregunta sobre el nivel de comodidad **si uno de los colegas de trabajo** con quien se mantiene contacto diario perteneciera a ciertos grupos, los resultados revelan que **el 86% de las personas encuestadas indican sentirse cómodas si ese individuo fuera gay, lesbiana o bisexual, mientras que un 6% manifiesta sentirse incómoda.** Respecto a la posibilidad de tener como colega de trabajo a una persona intersexual, el 79% de la población encuestada expresó sentirse cómoda, y un 81% afirmó que estaría cómoda si su compañera de trabajo fuera una persona trans.

Seguidamente, el Eurobarómetro indaga sobre el nivel de comodidad en caso de que un hijo o una hija entablara una relación sentimental con personas de los grupos LGTBI. Los resultados muestran que **el 71% de las personas encuestadas se sentirían cómodas si su hijo o hija tuviera una relación con alguien del mismo sexo, mientras que el 12% se sentiría moderadamente cómoda y el 12% incómoda.** Respecto a la posibilidad de que su hijo o hija mantuviera una relación amorosa con una persona intersexual, sólo el 61% de la muestra expresó sentirse cómoda, seguido por un 12% moderadamente cómoda y un 14% incómoda. En caso de tratarse de una persona transgénero, el 61% indicó sentirse cómoda, el 14% moderadamente cómoda y el 15% incómoda.

En conclusión, estos hallazgos evidencian que, en términos generales, **existe una disposición abierta hacia la diversidad sexual y de género, aunque esta predisposición disminuye cuando dicha diversidad afecta al ámbito familiar. Además, aún persiste aproximadamente un tercio de la población que experimenta rechazo o incomodidad frente a la diversidad LGTBI,** una proporción considerablemente mayor en comparación con otras características como la edad, las creencias religiosas, la discapacidad o el origen étnico, entre otros. En todo caso, el grado de tolerancia hacia la diversidad LGTBI es equiparable a la mostrada con respecto a las personas gitanas y musulmanas. Comparado con la media de los países europeos, en general, en el Estado español existe un nivel de aceptación o tolerancia mayor en todas las cuestiones planteadas.

El Eurobarómetro Especial 493 sobre discriminación en la Unión Europea también indaga en la percepción y opinión acerca de algunos aspectos relacionados con las medidas para combatir la discriminación y la inclusión de la perspectiva LGTBI en algunos ámbitos como el educativo o el laboral.

En relación con el contexto laboral, **el 23% de las personas consultadas sostiene la percepción de que la orientación sexual (identificarse como gay, lesbiana o bisexual)**

podría colocar en una situación de desventaja a un individuo en el proceso de selección para un puesto de trabajo, cifra que aumenta en el caso de una persona trans (27%, frente al 24% de la media europea), y disminuye al 18% si la persona es intersex. Estas cifras se sitúan significativamente por debajo de las consideraciones sobre otros factores, como la apariencia física de la persona candidata, la edad, el origen étnico o el género. Asimismo, menos de la mitad de las personas encuestadas opina que se estén implementando medidas suficientes para fomentar la diversidad en su entorno laboral.

En cuanto a la integración de la diversidad LGTBI en los contenidos educativos, específicamente, si se considera adecuado que las lecciones y el material escolar aborden información sobre diversidad LGTBI (orientación sexual, identidad de género e intersex), la encuesta arroja como resultado una gran mayoría de respuestas afirmativas, con un 81,6%, aunque con diferencias entre colectivos: **el 84% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo en incluir contenidos con respecto a la orientación sexual, el 81% sobre ser una persona trans y el 80% sobre ser intersexual.** En este caso, la opinión europea está 14,6 puntos porcentuales más en desacuerdo que en el caso español.

En cuanto a **los esfuerzos en combatir todas las formas de discriminación en el Estado español, el 30% de la población encuestada considera que son eficaces, el 40% considera que son moderadamente eficaces y el 25% ineficaces,** una percepción 4 puntos porcentuales más optimista que la media de la Unión Europea.

En conclusión, los datos del Eurobarómetro Especial 493 sobre Discriminación que analizan el panorama en el Estado español ofrecen resultados generalmente favorables y abiertos a la diversidad sexual y de género, pero con porcentajes todavía significativos de rechazo e incomodidad en algunas situaciones.

3.1.2. EL ESTADO DE LA LGTBI-FOBIA SEGÚN LA ENCUESTA DE LA FRA

La [encuesta de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea \(FRA\)](#), publicada en 2020, ofrece un amplio y detallado panorama sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI en Europa. El estudio de la FRA, que tiene la valiosa particularidad de basarse en la experiencia de las propias personas LGTBI, abarca una variedad de temas que incluyen la visibilidad de la orientación sexual e identidad de género, las experiencias de discriminación en distintos ámbitos como el trabajo, la salud, la educación y los espacios públicos, así como los niveles de violencia y acoso sufridos por este colectivo. Este análisis no solo abarca el conjunto de la Unión Europea, sino que también ofrece un análisis pormenorizado de los Estados miembros, del que hacemos uso para conocer la realidad concreta del Estado español.

LA VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS LGTBI

La encuesta de la FRA muestra que la visibilidad de la orientación sexual e identidad de género sigue siendo un desafío importante para las personas LGTBI en Europa. En promedio, **el 53% de las personas encuestadas en la Unión Europea afirmaron que ocultan su identidad en la mayoría de los entornos cotidianos, lo que refleja una persistente sensación de**

inseguridad. Este fenómeno se acentúa en determinados contextos laborales, familiares y educativos, donde el temor a la discriminación y las repercusiones negativas influyen directamente en la decisión de las personas de mantener en secreto su orientación o identidad.

En el contexto español, si bien el nivel de ocultamiento es menor que en la media europea, sigue siendo alto. Un 47% de las personas encuestadas afirmaron que no son abiertas sobre su orientación sexual o identidad de género en la mayoría de los espacios. La diferencia es notable entre subgrupos dentro del colectivo LGTBI, como los hombres bisexuales, que tienen las tasas más altas de ocultamiento (70%), seguidos por las mujeres bisexuales (60%). Aunque los hombres gais (32%) y las mujeres lesbianas (35%) presentan menores niveles de ocultamiento, los datos muestran que una parte significativa del colectivo sigue sintiendo la necesidad de esconder su identidad para evitar consecuencias negativas.

Las muestras públicas de afecto también son objeto de autocensura por parte de las personas LGTBI en Europa. **El 61% de las personas encuestadas a nivel europeo afirmaron que evitan tomarse de la mano con su pareja del mismo sexo en público debido al temor de sufrir acoso o violencia.** Este dato refleja la inseguridad persistente en los espacios públicos, donde un acto tan simple como tomarse de la mano puede desencadenar reacciones hostiles.

En el Estado español, este porcentaje es algo menor, con un 48% de las personas LGTBI evitando mostrar afecto en público. Este comportamiento es más frecuente entre los hombres bisexuales (59%), seguidos por los hombres gais (50%), las mujeres lesbianas (41%) y las mujeres bisexuales (44%). El miedo a sufrir acoso o violencia en lugares públicos continúa limitando la libertad de expresión afectiva para muchas personas del colectivo, perpetuando una sensación de vulnerabilidad que afecta de manera cotidiana a sus vidas.

EXPERIENCIAS DE ACOSO Y VIOLENCIA

El informe de la FRA revela que una parte significativa de la población LGTBI en Europa ha sido víctima de acoso en los últimos cinco años debido a su orientación sexual o identidad de género. En promedio, **el 40% de las personas encuestadas en la Unión Europea han sufrido algún tipo de acoso, que incluye desde insultos y amenazas verbales hasta actos más graves de violencia física.**

En el Estado español, este porcentaje es similar, con un 40% de las personas LGTBI informando haber sufrido acoso en los últimos cinco años. Sin embargo, **las experiencias de acoso varían según la identidad dentro del colectivo: las personas trans e intersexuales presentan los niveles más altos de acoso, con un 51% y un 52% respectivamente.** El grupo de jóvenes entre 18 y 24 años es particularmente vulnerable, ya que el 40% de ellos afirmaron haber evitado ciertos lugares por miedo a ser acosados o agredidos.

Respecto a la violencia física y sexual, **el 8% de las personas LGTBI en el Estado afirmaron haber sido víctimas de agresiones físicas o sexuales motivadas por su orientación sexual o identidad de género en los últimos cinco años.** Las personas trans e intersexuales, una vez más, sufren estos tipos de violencia en mayor medida: el 15% de las personas trans y el 19% de las personas intersexuales afirmaron haber sido agredidas física o sexualmente. Estos datos reflejan la vulnerabilidad extrema de ciertos subgrupos dentro del colectivo LGTBI frente a la violencia.

DISCRIMINACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA

El ámbito laboral es uno de los espacios donde las personas LGTBI experimentan mayores niveles de discriminación. A nivel europeo, el 21% de las personas encuestadas por la FRA afirmaron haber sido discriminadas en el trabajo o al buscar empleo debido a su orientación sexual o identidad de género. La discriminación en el empleo puede manifestarse de múltiples formas, desde comentarios hostiles y actitudes excluyentes hasta despidos o barreras en el acceso a puestos de trabajo.

En el caso español, el 23% de las personas LGTBI afirmaron haber sufrido discriminación en el trabajo o en procesos de contratación. Las personas trans son, con diferencia, las más afectadas en este ámbito: **el 38% de las personas trans encuestadas señalaron haber sido discriminadas en el trabajo, mientras que el 34% experimentaron discriminación al buscar empleo.** Esta discriminación estructural limita las oportunidades profesionales y económicas de las personas trans, situándolas en una posición de especial vulnerabilidad en el mercado laboral.

Además del empleo, las personas LGTBI también sufren discriminación en una amplia variedad de ámbitos, que incluyen el acceso a servicios públicos y privados, la educación, la vivienda y la atención sanitaria. A nivel europeo, el 36% de las personas encuestadas afirmaron haber sido discriminadas en alguno de estos ámbitos en los últimos cinco años. La discriminación en estos espacios puede implicar desde la negación de servicios y la falta de trato adecuado hasta comportamientos hostiles por parte de los servicios públicos o instituciones.

En el Estado español, este porcentaje es aún mayor: el 38% de las personas LGTBI afirmaron haber sido discriminadas en otros ámbitos de la vida cotidiana, más allá del empleo. **Esta discriminación es particularmente preocupante en el acceso a la atención sanitaria, donde el 16% de las personas LGTBI informaron haber sido tratadas de manera desigual o haber recibido un servicio inadecuado debido a su identidad de género u orientación sexual.** Las personas trans e intersexuales, nuevamente, enfrentan mayores obstáculos en este ámbito, ya que muchos profesionales de la salud carecen de la formación adecuada para tratar sus necesidades específicas.

El ámbito educativo es otro entorno donde las personas LGTBI enfrentan altos niveles de discriminación y violencia. En toda Europa, el 42% de las personas LGTBI que aún están en edad escolar o lo estuvieron recientemente informaron haber sido acosadas o discriminadas en la escuela debido a su orientación sexual o identidad de género. El bullying homofóbico y transfóbico sigue siendo un problema persistente en las instituciones educativas, con consecuencias graves para el bienestar psicológico y el rendimiento académico de los estudiantes afectados.

En el caso español, **un 38% de las personas LGTBI encuestadas indicaron haber sufrido algún tipo de acoso o discriminación en el ámbito educativo,** ya sea por parte de sus compañeros de clase o de los propios profesores y personal escolar. Este ambiente hostil en las instituciones educativas contribuye a que muchas personas LGTBI abandonen sus estudios prematuramente o sufran consecuencias emocionales duraderas.

El acceso a una vivienda segura y adecuada también es un desafío para una parte significativa de la población LGTBI. **En España, el 19% de las personas LGTBI afirmaron haber sido discriminadas en el acceso a la vivienda,** una cifra algo inferior a la media europea (22%), pero que sigue representando una barrera considerable para este colectivo. Las personas jóvenes y

las personas trans son las más afectadas en este ámbito, ya que enfrentan mayores dificultades para acceder a una vivienda segura y asequible, especialmente en entornos urbanos.

El acceso a una atención sanitaria adecuada y no discriminatoria es fundamental para el bienestar de las personas LGTBI. Sin embargo, el informe de la FRA revela que, **tanto en el caso europeo como en el Estado español, el 16% de las personas LGTBI han sido discriminadas al intentar acceder a servicios de salud**. En muchos casos, la discriminación en este ámbito se manifiesta en la forma de comentarios inapropiados, negativa a ofrecer ciertos tratamientos o la falta de comprensión de las necesidades específicas del colectivo, especialmente en el caso de las personas trans e intersexuales, debido a la falta de formación de muchos profesionales sanitarios sobre las cuestiones específicas relacionadas con la identidad de género y las intervenciones médicas necesarias.

LA INFRADENUNCIA

Uno de los problemas más graves que destaca la encuesta de la FRA es la baja tasa de denuncias de incidentes de violencia o discriminación por parte de las personas LGTBI. En promedio, **solo el 17% de las personas que han sufrido violencia física o sexual en Europa denuncian estos incidentes a la policía o a otras autoridades competentes, cifra que desciende dos puntos para el caso español (15%)**. Este bajo índice de denuncias revela tanto la desconfianza generalizada en las instituciones policiales. Entre las principales razones para no denunciar, las personas encuestadas señalaron la falta de confianza en que las autoridades tomarían medidas adecuadas, la sensación de que no sirve para nada, así como el miedo a ser expuestas o revictimizadas. Este subregistro es especialmente preocupante en el caso de las personas trans, quienes suelen enfrentar mayores barreras institucionales y sociales para que sus denuncias sean atendidas correctamente.

3.1.3. PERCEPCIONES SOBRE DISCRIMINACIÓN Y ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EUSKADI SEGÚN EL INFORME NEURTU 2021

En 2022 el Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi publicó el [Barómetro sobre diversidad en la CAE Neurto 2021](#). Al igual que en el Eurobarómetro 439 para el caso de los Estados miembros de la Unión Europea, el informe Neurto 2021 recoge las percepciones y actitudes que tiene la población vasca acerca de la diversidad en sus diferentes ámbitos, con el objetivo de medir la discriminación en Euskadi teniendo en cuenta las prácticas discriminatorias entre personas de diferentes colectivos, y centrándose concretamente en las percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género y hacia el colectivo LGTBI.

En términos generales, los datos muestran que la sociedad vasca, en su mayoría, es abierta y apoya la diversidad sexual y de género, así como la no discriminación del colectivo LGTBI, y muestra actitudes de aceptación cuando se mide el nivel de tolerancia hacia la diversidad sexual y de género. Sin embargo, el informe también identifica actitudes sociales de rechazo hacia la inclusión de la diversidad sexual y de género.

A continuación, se comparan algunos de los datos que ofrece este informe Neurto, con los datos obtenidos de otros estudios europeos, a la luz del trabajo de Fullaondo y Shershneva en *Análisis comparativo sobre las percepciones y actitudes hacia la diversidad en la CAE y UE, 2023*.

PERCEPCIÓN ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN

En el caso de las personas LGTBI, el estudio revela que **el 45,4% de la población considera que las personas LGTBI poseen actualmente los mismos derechos que el resto, frente al 31,8% que opina que no**, y el 18,7% que no se decanta. Estos datos pueden indicar una polarización en el reconocimiento de la desigualdad real o efectiva de las personas LGTBI o en el conocimiento del marco normativo en cuanto a derechos se refiere.

La encuesta indaga en la opinión acerca de la discriminación en el ámbito laboral, concluyendo que cerca del **40% de la población considera que existe desigualdad de oportunidades en la promoción y desarrollo de la carrera profesional** para las personas LGTBI y el 48,6% considera que tienen más dificultades para encontrar un trabajo.

En cuanto a la reclamación de derechos, **el 70,8% de la opinión vasca está en desacuerdo con la idea de que las personas LGTBI reclaman más de lo debido y el 71,5% con que las instituciones protegen demasiado a este colectivo**. Por tanto, vemos que en general, la población es favorable a que se trabaje en la protección institucional de estos colectivos, aunque existe un porcentaje relevante que opina lo contrario.

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, el informe revela que **las mujeres se muestran significativamente más de acuerdo que los hombres con que las personas LGTBI sufren desigualdades en su desarrollo profesional o en la manera de poder expresarse socialmente**. Por su parte, los hombres concuerdan con mayor frecuencia que la discriminación hacia las personas LGTBI forma parte del pasado.

En cuanto la inclusión de la perspectiva LGTBI en el ámbito educativo, **más del 85% de la población está de acuerdo con que se incluya información sobre diversidad sexual y de género en la educación escolar** lo que corresponde a casi un 10% más de aceptación que en el caso de la comunidad europea (Fullaondo y Shershneva, 2023), y el 95,2% apoya la formación continua del profesorado en estos temas. Por último, y haciendo referencia al ámbito de la salud, el 86,8% está a favor de que el Sistema Sanitario Público cubra el derecho a la reasignación de sexo.

Según la encuesta de Ikuspegi, la mayoría vasca niega la idea de que el rechazo hacia las personas LGTBI pueda estar justificado en algunas ocasiones. Si observamos los datos según sexo-género, **el porcentaje de hombres que consideran que el rechazo hacia las personas LGTBI en ocasiones puede justificarse es mayor (16,1%) que el de las mujeres (13,7)**.

El estudio concluye que existe una división de opiniones sobre la percepción de la situación social de las personas LGTBI en Euskadi. Algunas personas muestran dudas o prefieren no posicionarse, lo cual podría explicarse por el **desconocimiento sobre las realidades que enfrentan las personas LGTBI o la influencia de los debates sociales y políticos polarizados**. La visibilidad de discursos discriminatorios e intolerantes provenientes de la extrema derecha también se destaca como posible factor a tener en cuenta. Con todo, la mayoría de la población percibe que las personas LGTBI enfrentan invisibilidad y limitaciones sociales (Ikuspegi, 2022).

Además, **la aceptación tiende a ser más alta cuando se refiere a derechos exclusivos del colectivo LGTBI que cuando se plantean cambios que afectan de forma global.** En esta línea, existe mayor aceptación de avances como el matrimonio entre personas homosexuales que la creación de familias por parte de personas LGTBI o la existencia de una tercera opción en el registro de la identidad. Patrón que se repite en el contexto comunitario europeo, aunque el grado de aceptación es menor en todas las situaciones: 24 puntos porcentuales menos en el caso del matrimonio y 36 puntos porcentuales menos que en la CAV en el caso de la opción no binaria en los documentos oficiales (Fullaondo y Shershneva, 2023).

ACTITUDES ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI

Para valorar el grado de aceptación de la diversidad sexual y de género entre la población vasca, el barómetro Neurtu 2021 indaga en el sentimiento de incomodidad que producen algunas situaciones, así como en la opinión de la población acerca de algunos aspectos relacionados con creencias y estereotipos del imaginario social con respecto a estas cuestiones.

Fullaondo y Shershneva alertan que, aunque prevalecen las opiniones favorables, el nivel de incomodidad ante la diferencia puede ser un buen indicador para medir la apertura de una persona hacia la diversidad (2023) y, en este caso, el estudio Neurtu 2021 ofrece datos interesantes.

Así, por ejemplo, se pregunta sobre el grado de comodidad ante diferentes situaciones en las que nos encontramos con la orientación o identidad de género divergente de otras personas. Cuando se indaga en el ámbito familiar, se cuestiona el grado de incomodidad “si su hijo o hija tuviese una relación sentimental con una persona lesbiana, gay, bisexual transexual, transgénero o intersexual”, pudiendo observar que **la aceptación y comodidad disminuyen cuando se trata de personas intersexuales y trans en comparación con personas lesbianas, gays o bisexuales.**

Con todo, si comparamos los datos con el barómetro europeo volvemos a ver que en la sociedad vasca y española existe una mayor apertura y reconocimiento hacia las personas de diferente orientación sexual e identidad de género (Fullaondo y Shershneva, 2023).

PERPETUACIÓN DE ACTITUDES LGTBI-FÓBICAS

En cuanto a la perpetuación de actitudes de LGTBI-fobia, el informe de Ikuspegi concluye que, a pesar de que la percepción general de discriminación hacia el colectivo LGTBI en la población vasca es baja, **más del 50% de las personas informan haber presenciado o escuchado comentarios negativos, rumores, burlas, chistes, imitaciones o gestos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género de otras personas.** Además, el **42,5%** ha sido testigo de insultos como “maricón”, “bollera” o “travelo”. Un **22%** ha conocido situaciones en las que se ha excluido, ignorado o aislado a personas debido a su orientación sexual o identidad de género, mientras que **el 17,9% ha tenido conocimiento de amenazas y el 13,5% de agresiones físicas.**

En cuanto a la discriminación experimentada de primera mano en relación con la diversidad sexual y de género, se indica que algo más del 10% de la población ha sufrido comentarios negativos o rumores, mientras que un poco más del 1% ha experimentado bromas, burlas, insultos o situaciones en las que se les ha excluido o aislado. Un pequeño porcentaje, del 0,3%, ha sido víctima de agresiones físicas, el 0,5% de insultos y el 0,6% ha enfrentado acoso laboral.

CONSIDERACIONES SOCIODEMOGRÁFICAS

En cuanto a la diferencia entre grupos poblacionales, el informe Neurtu 2021 defiende que las variables más significativas a las percepciones y actitudes con respecto a la diversidad de género y sexual son el hecho religioso y la edad, observando que **quienes presentan actitudes más abiertas y positivas son las personas jóvenes y no religiosas**. Otras variables que influyen en la diferenciación son el sexo/género, siendo **las mujeres las que muestran valores de más apertura y tolerancia**, el país de origen (las personas autóctonas se consideran significativamente más tolerantes que las de origen extranjero) el estatus o nivel de ingresos (cuanto mayor es el nivel de estudios, más tolerancia se observa).

Con todo, el informe Neurtu 2021 alerta del posible efecto del **sesgo de deseabilidad social**, debiendo, por tanto, interpretar los resultados con cautela, con la intención de no favorecer el discurso “homonacionalista”¹, por el cual

se pretende legitimar la superioridad económica, cultural y política del norte global frente al resto del mundo fundamentada en la idea de que el respeto formal hacia los derechos de las personas LGTBI tal y como estos derechos han sido concebidos desde dicho marco occidental es la medida del progreso democrático de las sociedades y sus miembros.

Ikuspegi, 2022, p. 95.

La información que se recoge tanto en el informe Neurtu 2021 de Ikuspegi como en el Eurobarómetro 493 de la Comisión Europea son un referente clave en dos sentidos, que tienen que ver con el contenido del estudio y con la metodología empleada. En este sentido, ambos recursos permiten, por un lado, asentar el diseño de las herramientas de la investigación que nos ocupa en base a las dimensiones analíticas y, al mismo tiempo, ofrecen un marco de referencia en la comprensión del problema acerca de las actitudes sociales hacia las personas LGTBI en Euskadi.

¹El término “homonacionalismo” fue acuñado por Puar en su obra *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times* (2007), que hace referencia a la forma en que ciertos sectores de la comunidad LGTBI son incorporados en proyectos nacionalistas, particularmente en contextos occidentales, a través de la cooptación de sus derechos para promover agendas políticas excluyentes, islamofóbicas o imperialistas. Puar señala cómo las identidades sexuales no normativas pueden ser instrumentalizadas por el Estado para justificar la violencia contra poblaciones racializadas o marginadas, reforzando así dinámicas de poder y exclusión globales.

3.2 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

Este segundo bloque del capítulo lo dedicamos a analizar los resultados de la encuesta sobre las percepciones acerca de la discriminación hacia las personas LGTBI, las actitudes ante la diversidad sexual y de género y la perpetuación de las actitudes LGTBI-fóbicas entre la población residente en Euskadi.

3.2.1 PERCEPCIONES ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGTBI

En primer lugar, este apartado examina la percepción de la población vasca sobre la discriminación hacia las personas LGTBI en diferentes ámbitos y espacios de socialización.

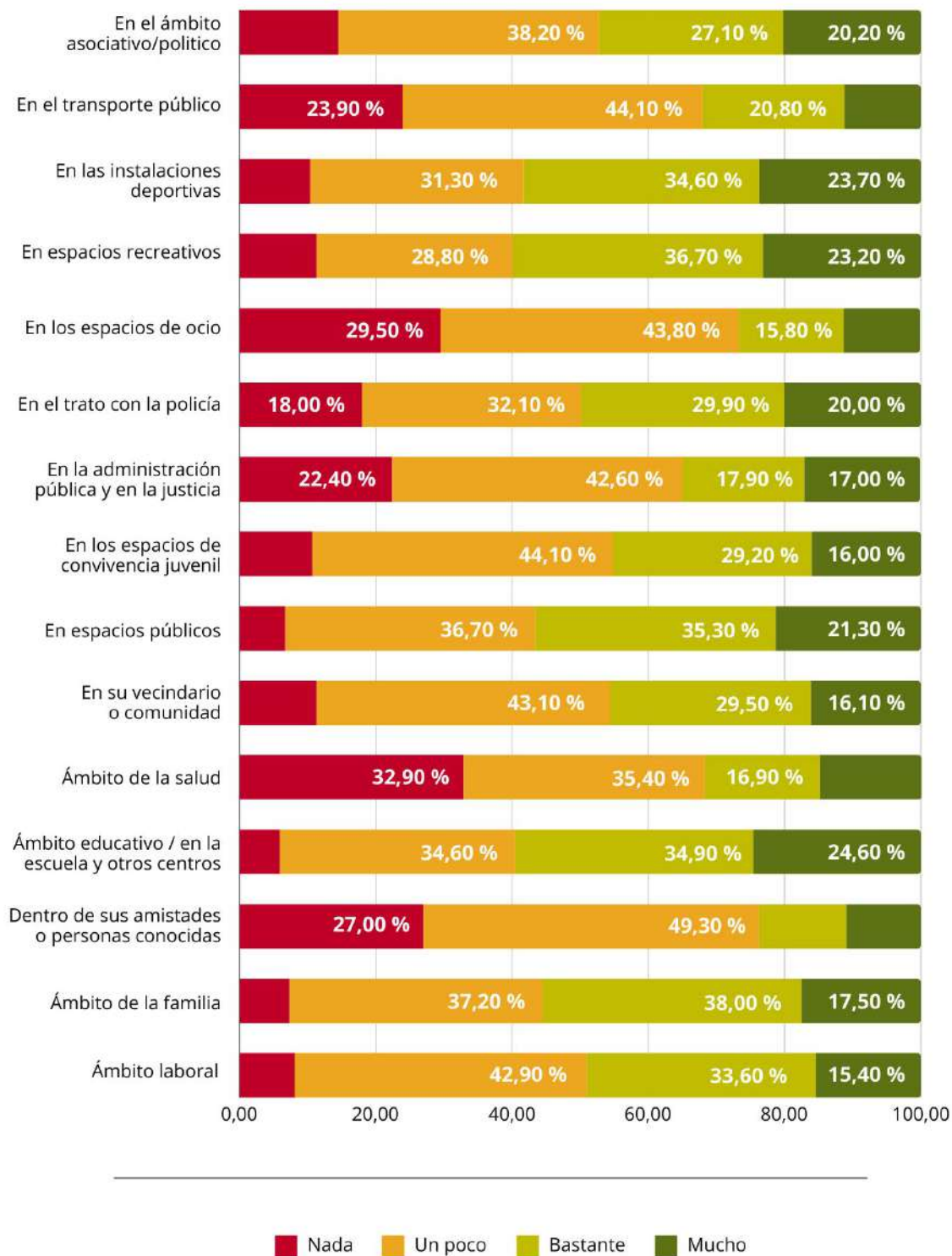
En general, se observa que la población que contesta a la encuesta percibe que existe discriminación hacia las personas LGTBI, aunque con diferencias según el ámbito o espacio por el que se le pregunta.

El ámbito en el que se percibe más discriminación es el educativo. **Un 59,5% de las personas encuestadas señalan que las personas LGTBI sufren bastante o mucha discriminación en el ámbito educativo, sea la escuela u otros centros de enseñanza.** En segundo lugar, se posiciona el espacio público (56,58%), seguido del ámbito de la familia (55,59%), en el trato con la policía (50%), en el ámbito laboral (49,02%), en su vecindario o comunidad (45,61%), en los espacios de convivencia juvenil (45,22%), en la administración pública y en la justicia (34,95%), en el ámbito de la salud (31,74%), en los espacios de ocio (26,69%), y por último, dentro de sus amistades o personas conocidas (23,67%).

El contraste de estos hallazgos con la información de la FRA, demuestra que el entorno educativo se sitúa en la tercera posición en cuanto a las experiencias de discriminación reportadas por las personas LGTBI encuestadas durante los últimos 12 meses previos a la encuesta, con un 19%. Este porcentaje es menor que el registrado en espacios de ocio como bares, restaurantes y clubes nocturnos, que alcanza el 25%, así como en el ámbito laboral y el espacio de trabajo, que llega al 21%. Solo alcanza niveles altos cuando se trata de la experiencia de adolescentes, quienes señalan en un 42% que ha vivido violencia en su espacio educativo.

GRÁFICO 9.

Percepción sobre el grado de discriminación hacia personas LGTBI en diferentes ámbitos (%)



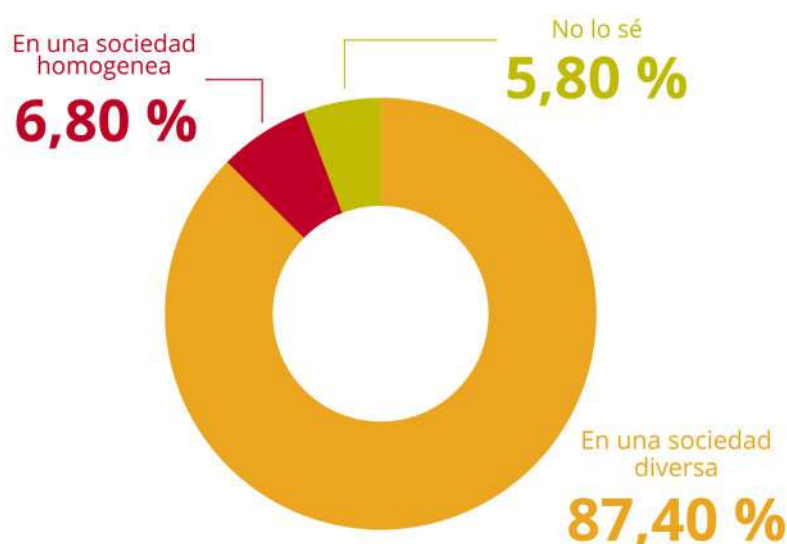
Fuente: elaboración propia.
P2. ¿En qué medida crees que las personas LGTBI son discriminadas en estos ámbitos y lugares?

3.2.2 ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS PERSONAS LGTBI

Para conocer la actitud de la población vasca hacia la diversidad respecto a la orientación sexual y respecto a la identidad de género se realizan varias preguntas, teniendo en cuenta algunas dimensiones como la aceptación individual de la diversidad, el grado de incomodidad con que se vive en torno a la diversidad sexual y de género, las creencias y los estereotipos acerca de las personas LGTBI, así como el posicionamiento ante los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género (de ahora en adelante, OSIG) y la violencia LGTBI-fóbica.

GRÁFICO 10.

Preferencia ante la diversidad en general (%)



En cuanto a las preferencias ante la diversidad en general, la mayoría de la población encuestada (87,4%) señala que le gustaría vivir en una sociedad diversa, con personas de diferente origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidades de género, etc. En un porcentaje mucho menor, **el 6,8% la población encuestada prefiere una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidad de género, etc.**

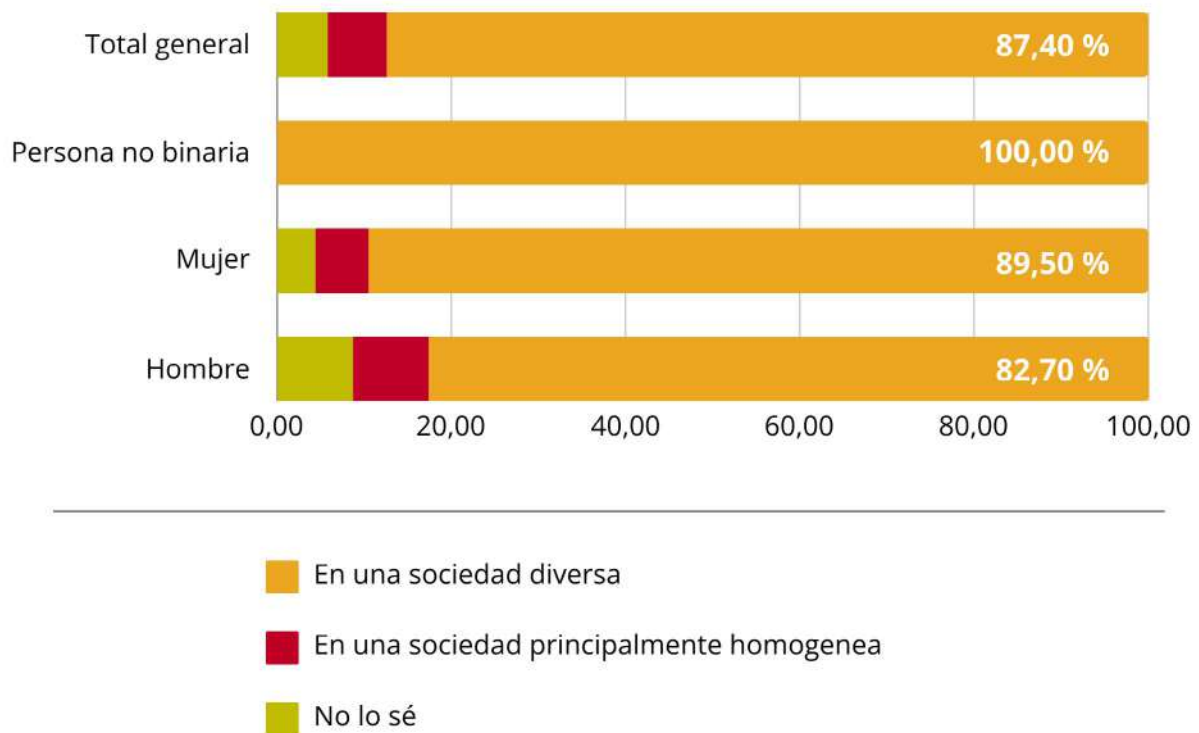
Fuente: elaboración propia.

P1. Si pudieras elegir, ¿en qué tipo de sociedad te gustaría vivir?

Estos porcentajes contienen matices variables según grupos poblacionales que se describen a continuación. Con respecto a las diferencias en cuanto al género, **las mujeres se muestran más proclives a la diversidad que los hombres**. En el otro lado, un 10,1% de las mujeres encuestadas afirma que prefiere vivir en una sociedad homogénea o que no lo sabe, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje sube al 17,4%.

GRÁFICO 11.

Preferencia ante la diversidad en general según identidad de género (%)



Fuente: elaboración propia.
P1. Si pudieras elegir, ¿en qué tipo de sociedad te gustaría vivir?

En cuanto a la edad también se detectan diferencias interesantes. Así, por ejemplo, se observa que **las personas de 55 años o más son las que se decantan por una sociedad principalmente homogénea (16,7%) o no lo saben (10%)**. Las personas de entre 25 y 39 años prefieren en un 94% vivir en una sociedad diversa. Las franjas de edad más dubitativas se encuentran en los extremos, sobre todo entre los 15 y 17 años (un 13% indica que no lo sabe).

TABLA 1.

Preferencia ante la diversidad en general según edad (%)

	15-17 años	18-24 años	25-39 años	40-54 años	55+ años	Total general
En una sociedad diversa	86,40%	89,80%	94,50%	88,00%	73,30%	87,40%
En una sociedad mayormente homogénea	0,00%	5,50%	1,40%	8,40%	16,70%	6,80%
No lo sé	13,60%	4,70%	4,10%	3,60%	10,00%	5,80%

Fuente: elaboración propia.

P1. Si pudieras elegir, ¿en qué tipo de sociedad te gustaría vivir?

En conclusión, entre la población vasca encuestada, en general existe una actitud abierta ante la diversidad, siendo las mujeres (89%) las que se muestran más abiertas que los hombres (83%). En cuanto a la edad, las personas más abiertas son las que tienen entre 25 y 39 años (94%), y las más reacias a la diversidad son las personas de más de 55 años (el 18% indica que prefiere una sociedad homogénea).

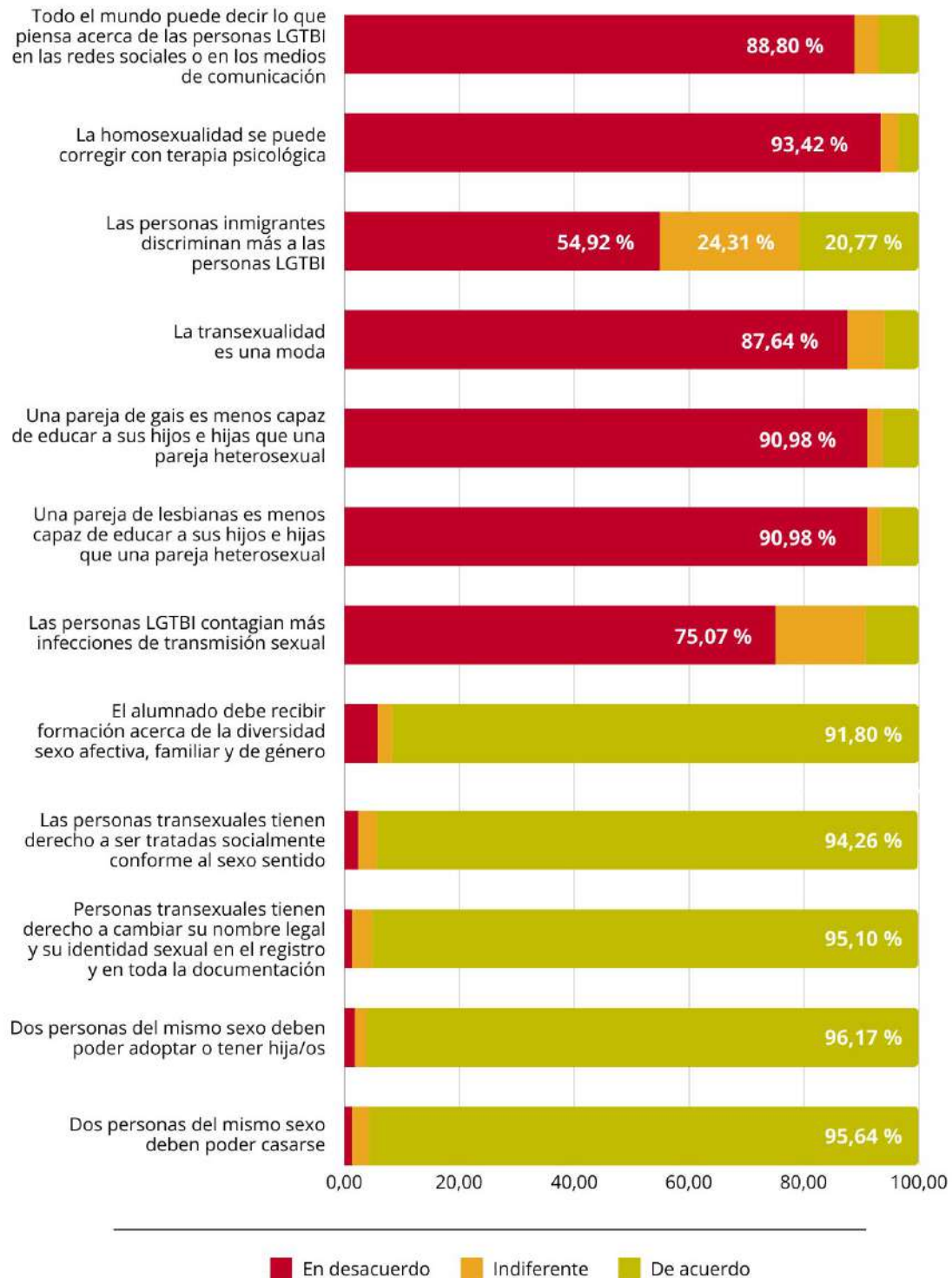
CREENCIAS Y ESTEREOTIPOS ACERCA DE LAS PERSONAS LGTBI

En lo referente a los derechos de las personas LGTBI, **la gran mayoría de la población encuestada está de acuerdo con afirmaciones acerca del reconocimiento del matrimonio o la adopción entre personas del mismo sexo y la inclusión de las personas trans, aunque se observan diferencias en cuanto a la identidad de género** de las personas encuestadas.

Así, el 95,2% está de acuerdo en que “dos personas del mismo sexo deben poder casarse” (el 94% de los hombres, el 96,1% de las mujeres), el 96,2% está de acuerdo con que “dos personas del mismo sexo deben poder adoptar o tener hija/os” (el 93,7% de los hombres y el 97,4% de las mujeres).

GRÁFICO 12.

Actitudes y creencias sobre las personas LGTBI (%)



Fuente: elaboración propia.
P4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones

En cuanto a la situación administrativa, el 95,1% de las personas encuestadas opina que “las personas transexuales tienen derecho a cambiar su nombre legal y su identidad sexual en el registro y en toda su documentación” (el 91,3% de los hombres, y el 97% de las mujeres). Así mismo, el 94,2% opina que “las personas transexuales tienen derecho a ser tratadas socialmente conforme al sexo sentido”; nuevamente son los hombres los que presentan porcentajes de concordancia más bajos: el 89,68% está de acuerdo, frente al 96,55% de las mujeres.

Las personas no binarias encuestadas responden afirmativamente de forma unánime.

Para concluir este apartado, en todos los ítems planteados se observa una tendencia uniforme en cuanto a la identidad sexo-genérica de la población encuestada: **las mujeres son las que más de acuerdo están con las afirmaciones relacionadas con los derechos de las personas LGTBI. Los hombres están menos de acuerdo**, sobre todo en lo que respecta a aspectos relacionados con la inclusión de las personas trans.

TABLA 2.

Actitudes y creencias sobre las personas LGTBI, según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres			Personas no binarias		
	De acuerdo	En des-acuerdo	Indife-rente	De acuerdo	En des-acuerdo	Indife-rente	De acuerdo	En des-acuerdo	Indife-rente
Dos personas del mismo sexo deben poder casarse	94,50	2,40	3,10	96,10	0,90	3,00	100	00,00	00,00
Dos personas del mismo sexo deben poder adoptar o tener hija/os	93,70	3,15	3,15	97,40	0,90	1,70	100	00,00	00,00
Las personas transexuales tienen derecho a cambiar su nombre legal y su identidad sexual en el registro y en toda la documentación	91,30	2,40	6,30	97,00	0,90	2,20	100	00,00	00,00
Las personas transexuales tienen derecho a ser tratadas socialmente conforme al sexo sentido	89,68	3,97	6,35	96,55	1,72	1,72	100	00,00	00,00

Fuente: elaboración propia.

P4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones

La respuesta también revela diferencias significativas según la edad de las personas encuestadas. **Las personas jóvenes se muestran más abiertas que las de edades más avanzadas con la diversidad sexual y de género.** Así, por ejemplo, el 83,6% de las personas de 55 años o más está de acuerdo con que “dos personas del mismo sexo deben poder casarse”, mientras que el porcentaje sube a 95,2% en la franja de 40 a 54 años, y va subiendo a medida que desciende la edad, siendo el 100% para las edades comprendidas entre los 15 y los 17 años. Una tendencia similar encontramos con respecto al nivel de concordancia con la afirmación “Las personas transexuales tienen derecho a ser tratadas socialmente conforme al sexo sentido”.

Seguidamente, la encuesta ha planteado diversas situaciones que responden a lugares comunes con respecto al imaginario social sobre las personas LGTBI, con la finalidad de conocer las percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género, así como los prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGTBI y la diversidad sexual que a menudo encontramos en dicho imaginario. A este respecto, **se identifica que nuevamente las mujeres se muestran menos proclives a reproducir mensajes estereotipados y estigmatizantes sobre las personas LGTBI que los hombres**, y que las personas binarias muestran unanimidad en la negación de ciertas creencias estereotipadas sobre las personas LGTBI.

Así, por ejemplo, el 14,3% de los hombres encuestados están de acuerdo con que “las personas LGTBI contagian más infecciones de transmisión sexual”, frente al 6% de las mujeres y al 0% de las personas no binarias; el 8,8% de los hombres está de acuerdo con que “la transexualidad es una moda”, frente al 4,8% de las mujeres y el 0% de las personas no binarias.

TABLA 3.

Actitudes y creencias sobre las personas LGTBI, según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres			Personas no binarias		
	De acuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	En desacuerdo	Indiferente
Las personas LGTBI contagian más infecciones de transmisión sexual	14,30	65,90	19,89	6,90	79,70	13,40	0,00	87,50	12,50
La transexualidad es una moda	8,80	80,80	10,40	4,80	90,90	4,30	0,00	100	0,00
Las personas inmigrantes discriminan más a las personas LGTBI	24,40	48,00	27,60	19,00	58,00	22,90	12,50	75,00	12,50
La homosexualidad se puede corregir con terapia psicológica	3,20	92,9	4,00	3,90	93,5	2,60	0,00	100	0,00

Todo el mundo puede decir lo que piensa acerca de las personas LGTBI en las redes sociales o en los medios de comunicación, aunque sea mediante expresiones ofensivas o insultantes	7,90	87,30	4,80	6,90	89,20	3,90	0,00	100	0,00
Una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual	9,52	86,51	3,97	5,20	93,10	1,70	0,00	100	0,00
Una pareja de gais es menos capaz de educar a 10,32 sus hijos e hijas que una pareja heterosexual	10,32	85,71	3,97	4,30	93,50	2,20	0,00	100	0,00

Fuente: elaboración propia.
P4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones

Las diferencias de género para la afirmación **“las personas migrantes discriminan más a las personas LGTBI”** siguen estando presentes, aunque cabe resaltar que, en esta ocasión, la respuesta se muestra más polarizada en todas las categorías relacionadas con la identidad sexual. Así, el 24% de los hombres encuestados está de acuerdo con esta frase, frente al 19% de las mujeres y el 12,5% de las personas no binarias. El 48% de los hombres, el 58% de las mujeres y el 75% de las personas no binarias está en desacuerdo y los porcentajes de indiferencia suben en los tres rangos.

Los porcentajes se invierten cuando se pregunta por el grado de concordancia con la siguiente frase: **“la homosexualidad se puede corregir con terapia psicológica”**. En este caso, la proporción de mujeres que está de acuerdo (3,9%) supera a la de los hombres (3,2%), pudiendo afirmar que es el único ítem en el que las mujeres destacan por una posición menos abierta a la diversidad en comparación con el resto de los ítems de la encuesta.

Con respecto a **la capacidad de educar a la descendencia de las parejas homosexuales**, la población responde lo siguiente. El 9,5% de los hombres encuestados están de acuerdo con que “una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja homosexual”, y el 10,3% con que “una pareja de gais es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual”. En el caso de las mujeres, el 5,2% de la muestra está de acuerdo con que “una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja homosexual”, y el 4,3% con respecto a la capacidad de los hombres gais. Las personas no binarias no concuerdan en absoluto con ninguna de las dos afirmaciones.

Por último, el 10,32% de los hombres está de acuerdo con que “todo el mundo puede decir lo que piensa acerca de las personas LGTBI en las redes sociales o en los medios de comunicación, aunque sea mediante expresiones ofensivas o insultantes”, frente al 6,9% de las mujeres que opinan lo mismo.

En conclusión, se observa que las personas encuestadas se muestran respetuosas con la diversidad LGTBI, aunque **se identifica la presencia de creencias y estereotipos negativos con respecto a las personas LGTBI en porcentajes menores, pero significativos. Dentro de estos porcentajes, una vez más los hombres son los que reproducen dichos mensajes y creencias en mayor medida, por encima de las mujeres y de las personas no binarias.**

NIVEL DE COMODIDAD/INCOMODIDAD ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

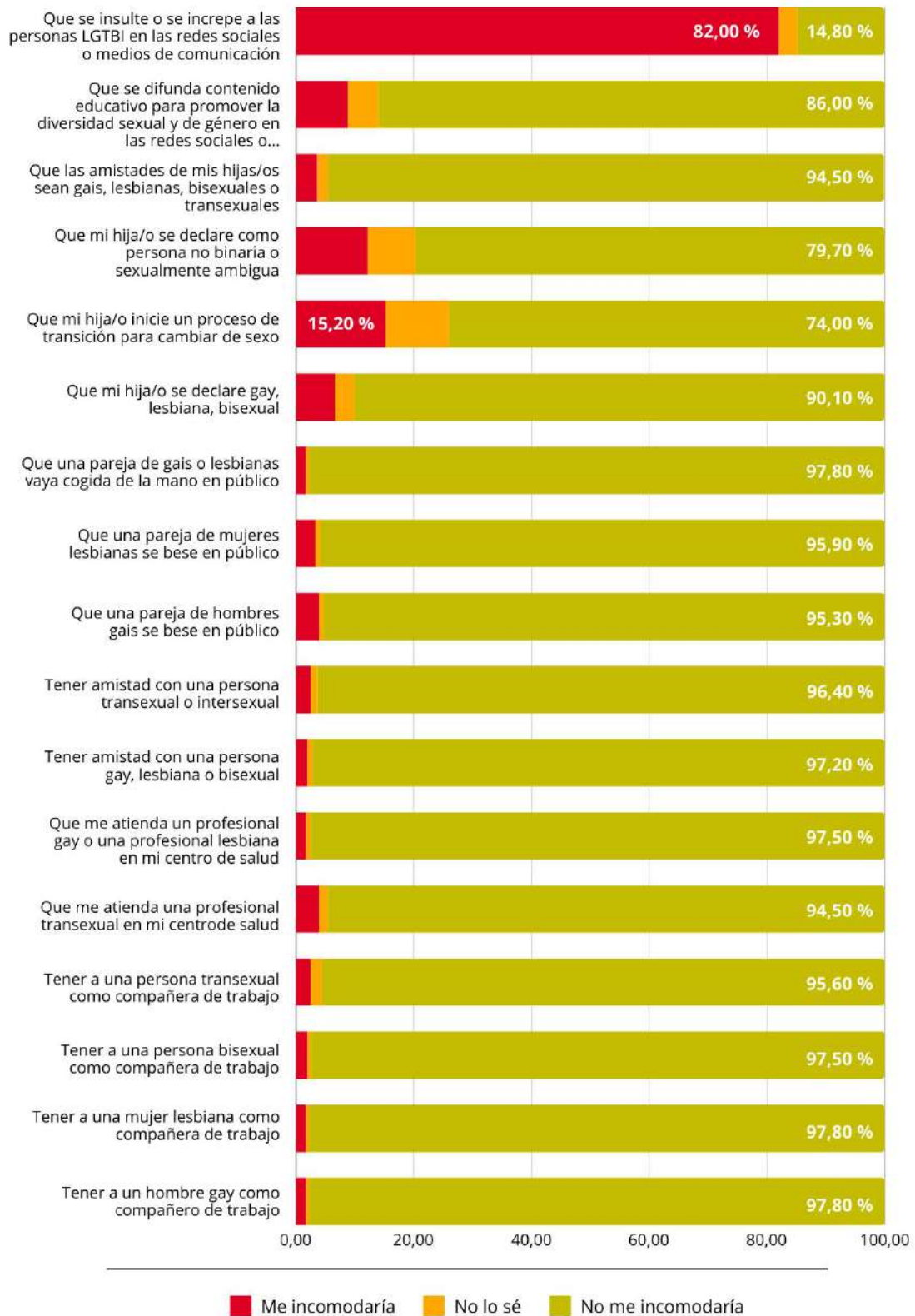
Para profundizar en las actitudes de la población hacia la diversidad sexual y de género, el cuestionario plantea varias preguntas para medir el grado de comodidad/incomodidad que sienten las personas ante varias situaciones.

Para empezar, **la mayoría de las personas encuestadas se muestran cómodas ante la diversidad sexual y de género, aunque hay algunos aspectos en que la incomodidad aumenta, con matices interesantes atendiendo a las variables de género y edad.** A continuación, se muestran los datos generales para, seguidamente, valorar algunos aspectos teniendo en cuenta algunas variables sociodemográficas.

Las situaciones con índices mayor intolerancia o rechazo son aquellas en las que la diversidad sexo-genérica se presenta de manera hipotética dentro de la familia, concretamente en los hijos o hijas. Así, el 74% de las personas encuestadas afirma que no le incomodaría que su hijo o hija iniciara un proceso de transición para cambiar de sexo. El 26% de las personas restantes indican que les incomodaría o que no lo saben. Dentro de este grupo, vemos que **el 33,9% de los hombres que han respondido a la encuesta indican que les incomodaría que su hijo o hija iniciara un proceso de cambio de sexo (18,7%) o que no lo saben (14,2%), mientras que en el caso de las mujeres esta cifra baja al 22,5%: el 13,2% señala que le incomodaría, y el 9,3% que no lo sabe.** Todas las personas no binarias han respondido que no les incomodaría esta situación.

GRÁFICO 13.

Nivel de incomodidad ante la diversidad sexual y de género (%)



Fuente: elaboración propia.
P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones

La misma tendencia se observa cuando se plantea “que mi hija/o se declare una persona no binaria o sexualmente ambigua” (al 27,70% de los hombres y al 17,7% de las mujeres les incomodaría esta situación o no saben si les incomodaría o no) y “que mi hija/o se declare gay o lesbiana o bisexual” (al 10,30% de los hombres y al 10,10% de las mujeres les incomodaría esta situación o no saben si les incomodaría o no), pero para esta última situación los porcentajes van descendiendo, indicando **menos incomodidad con respecto a la orientación sexual que en cuanto a la identidad de género**.

Si se comparan estos datos con los que proporciona el Eurobarómetro especial 493 sobre discriminación en Europa, vemos una tendencia similar. Así, el 12% de las personas encuestadas en el Estado español indica que se sentiría incómoda si su hijo o hija tuviera una relación con una persona de su mismo sexo, por lo que vemos una diferencia notable entre las dos encuestas. (En Europa, este porcentaje sube al 27% para el total europeo).

En el informe de Neurto 2021, se indica que al 40,4 % de las personas encuestadas en Euskadi les parece muy bien que sus hijos o hijas tengan compañeras de clase LGTBI y el 54,5% les parece bien. La suma de ambos rangos se eleva al 94,5%. En este sentido, y aunque la pregunta no es coincidente, podemos ver que los porcentajes de la encuesta de Neurto 2021 y la de Ararteko (el 94,3% de las mujeres indica que no le incomodaría que las amistades de sus hijas e hijos fueran LGTBI) son similares.

TABLA 4.
Nivel de incomodidad ante la diversidad sexual
y de género según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres		
	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría
Que mi hija/o se declare gay, lesbiana, bisexual	6,30	4,00	89,70	7,00	3,10	89,90
Que mi hija/o inicie un proceso de transición para cambiar de sexo	19,70	14,20	66,10	13,20	9,30	77,50
Que mi hija/o se declare como persona no binaria o sexualmente ambigua	17,10	10,60	72,40	10,00	7,00	83,00

Fuente: elaboración propia.
P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones.

En relación con las muestras de afecto en el espacio público, en general, la población encuestada no se siente incómoda cuando ve muestras de afecto entre personas LGTBI en público, como darse de la mano o besarse (el 96,3%). Sin embargo, **el 4,7% de la población encuestada**

indica que le incomodaría si una pareja de hombres gays se besara en público o que no sabe si le incomodaría (el 7,2% de los hombres y el 3,5% de las mujeres), y el 4,10% que lo hiciera una pareja de mujeres lesbianas (5,6% de los hombres y el 3,5% de las mujeres).

Todas las personas no binarias que han contestado la encuesta indican que no les incomodaría ninguna de las situaciones descritas.

Si comparamos los datos con los que ofrece el Eurobarómetro 493, vemos que los datos son más optimistas que los ofrecidos en la encuesta europea, puesto que en ella se revela que el 19% de las personas encuestadas se sentiría incómoda si una pareja de hombres gays mostrara afecto en público (25 puntos porcentuales por debajo de la media europea). El grado de incomodidad disminuye en caso de que quien muestre afecto sean dos mujeres lesbianas (17% en el Estado español y 29% la media europea). **La tendencia a que aumente la incomodidad cuando se trata de hombres gays se mantiene tanto en la encuesta europea como en los datos obtenidos en este estudio.**

TABLA 5.

Nivel de incomodidad ante la muestra de afecto de las personas LGTBI en público, según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres		
	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría
Que una pareja de hombres gays se bese en público	6,40	0,80	92,80	2,60	0,90	96,5
Que una pareja de mujeres lesbianas se bese en público	4,80	0,80	94,40	2,60	0,90	96,5
Que una pareja de gays o lesbianas vaya cogida de la mano en público	2,40	0,80	96,80	1,30	0,40	98,30

Fuente: elaboración propia.

P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones.

Con respecto a la presencia de personas LGTBI en otro tipo de situaciones, la encuesta revela lo siguiente: un 96,8% de la población encuestada indica que no le incomodaría que una persona LGTBI le atendiera en el centro de salud o que una compañera o compañero de trabajo fuera LGTBI. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje (3,3%) que indica que sí que le incomodaría o que no lo sabe. A continuación, se describen estas respuestas y se muestran desglosados algunos valores relativos a los hombres y mujeres que han respondido a la encuesta, omitiendo las personas no binarias, que han indicado de forma unánime no sentir incomodidad en ninguna de las situaciones planteadas.

Así, por ejemplo, la encuesta se pregunta por el nivel de comodidad sentida cuando una persona es atendida por una persona LGTBI en el centro de salud. En este caso, **cuando la profesional que atiende en el centro de salud es homosexual, el 2,5% de las personas encuestadas dice que se sentirían incómodas o que no lo saben** (el 4% en el caso de los hombres, y el 1,7% en el de las mujeres). **Cuando la profesional que atiende es una persona trans, el porcentaje de personas a las que les incomodaría o que no lo saben sube a 5,5%** (al 8,6% de los hombres, y al 3,9% de las mujeres encuestadas).

TABLA 6.

Incomodidad si la persona que atiende en el centro de salud es LGTBI, según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres		
	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría
Que me atienda una profesional transexual en mi centro de salud	6,50	2,40	91,10	2,60	1,30	96,1
Que me atienda un profesional gay o una profesional lesbiana en mi centro de salud	2,40	1,60	96,00	1,30	0,40	98,30

Fuente: elaboración propia.

P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones.

Con respecto a la aceptación de la diversidad LGTBI en el espacio de trabajo, **el 2,2% de las personas encuestadas indican que les incomodaría tener a un hombre gay o una mujer lesbiana como compañera de trabajo o que no saben** si les incomodaría esa situación, frente al 97,6% de la población encuestada, que indica que no le incomodaría tener una compañera o compañero de trabajo LGTBI (97,8% si la persona es lesbiana o gay, 97,5% si es bisexual, y 94,5% si es trans).

Si se comparan estos datos con los que ofrece el estudio Neurtu, los valores son muy similares: el 97,2% de las personas encuestadas señala que le parece muy bien o bien que en el entorno laboral tenga cerca personas lesbianas, gais o bisexuales; un 94,3% que estas personas sean transgénero o transexuales y el 94,3% que sean intersexuales.

En la encuesta del Eurobarómetro Especial 493, se revela que el 92% de las personas encuestadas en España, se sentiría cómoda o moderadamente cómoda si su compañera/o de trabajo fuera una persona gay, lesbiana o bisexual, el 86% en caso de que fuera intersexual y el 89% si fuera transgénero, unos valores sensiblemente más negativos que en el caso del estudio que nos ocupa, pero por encima de las medias europeas (82%, 77% y 76% respectivamente).

En este sentido, **en las tres encuestas se observa que el grado de aceptación es más positivo cuando la diversidad se encuentra en la orientación sexual y empeora cuando se refiere a la identidad sexual.** La diferencia en el resultado puede deberse a que en el estudio que nos ocupa, la muestra tiene un sesgo de género que podría decantar los porcentajes hacia valores más positivos.

Si se analizan estos datos por sexo/género, se identifica que al 3,2% de los hombres les incomodaría o no lo saben, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje baja a 1,7%. En las situaciones “tener a una persona bisexual o transexual como compañera de trabajo”, **el porcentaje de incomodidad sube en el caso de los hombres encuestados: el 4% señala que le incomodaría tener a una persona bisexual como compañera de trabajo o que no lo sabe, y el 8,8% tener a una persona transexual como compañera de trabajo.** En cambio, en el de las mujeres prácticamente se mantiene en ambas situaciones (1,9%).

TABLA 7.

Incomodidad ante tener a una persona LGTBI como compañera de trabajo, según sexo/género (%)

	Hombres			Mujeres		
	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría	Me incomodaría	No lo sé	No me incomodaría
Tener a un hombre gay como compañero de trabajo	2,40	0,80	96,80	1,30	0,40	98,30
Tener a una mujer lesbiana como compañera de trabajo	2,40	0,80	96,80	1,30	0,40	98,30
Tener a una persona bisexual como compañera de trabajo	3,20	0,80	96,00	1,30	0,40	98,30
Tener a una persona transexual como compañera de trabajo	4,80	4,00	91,30	1,30	0,90	97,80

Fuente: elaboración propia.

P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones.

En conclusión, la incomodidad se da, sobre todo, cuando la diversidad sexual y de género se da en espacios con un mayor grado de intimidad, y en mayor medida cuando se trata de personas transexuales, más que ante personas homosexuales o bisexuales (y más aún cuando se trata de hombres que de mujeres). Con respecto a la identidad de género de las personas encuestadas, los hombres muestran una tendencia general a sentirse más incómodos que las mujeres en todas las situaciones planteadas. Las personas no binarias no muestran incomodidad ante ninguna de las situaciones planteadas.

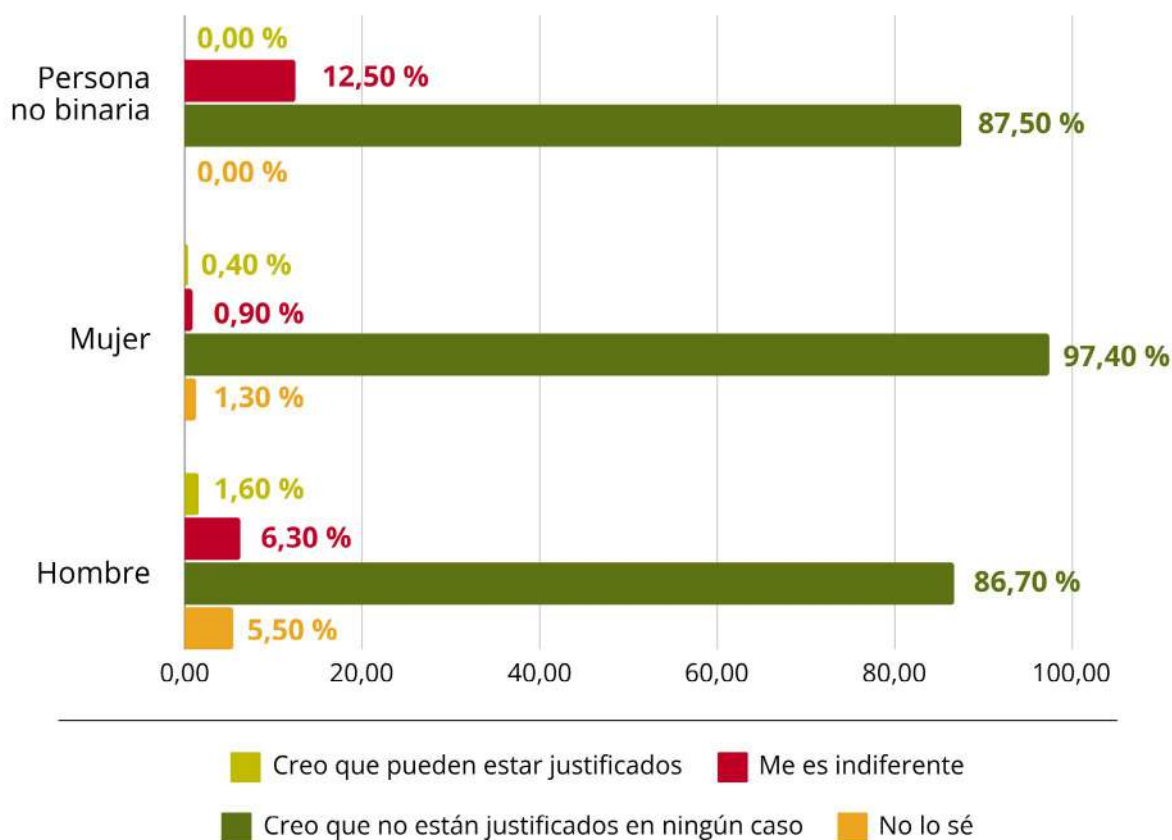
3.2.3 POSICIONAMIENTO ANTE LOS DISCURSOS DE ODIO POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA LGTBI-FÓBICA

En general, la mayor parte de la población vasca encuestada (85,4%) opina que los discursos de odio por OSIG no están justificados en ningún caso. Aun así, se debe tener en cuenta que **un 2,4% de las personas encuestadas opina que este tipo de discursos pueden estar justificados**. Dentro de este grupo de opinión, **son los hombres los que se llevan el mayor porcentaje (1,6%)**, seguido de las mujeres (0,4%) y de las personas no binarias (0,0%).

Así mismo, el 12,2% de las personas encuestadas señala que le es indiferente o que no sabe cómo posicionarse.

GRÁFICO 14.

Posicionamiento ante los discursos de odio por OSIG y la violencia LGTBI-fóbica (%)



Fuente: elaboración propia.
P23 ¿Cómo te posicionas ante los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género?

No se observan diferencias relevantes si se cruzan estos datos teniendo en cuenta otros factores sociodemográficos, como las creencias religiosas, el nivel de ingresos o el nivel de estudios.

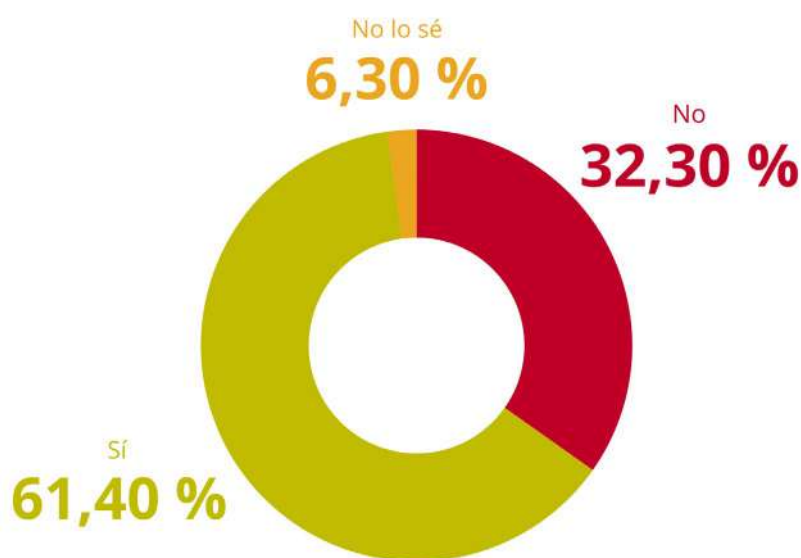
Cuando se plantea si se considera que la violencia LGTBI-fóbica puede estar en algún caso justificada, **se observa una respuesta que denota un rechazo muy mayoritario a este tipo de violencia**. Así, el 96% de la población encuestada señala que no está justificada en ningún caso (**el 93,2% de los hombres y el 97% de las mujeres**), el 1,4% que pueden estar justificados (1,7% de los hombres y el 1,4% de las mujeres), el 1,4% le es indiferente (al 3,4% de los hombres y al 0,5% de las mujeres) y el 1,2% restante no sabe qué contestar.

3.2.4 CASOS DE LGTBI-FOBIA PRESENCIADOS

DIFERENCIAS SOCIODEMOGRÁFICAS

GRÁFICO 15.

Casos de LGTBI-fobia presenciados (%)



La encuesta indaga acerca de los casos de LGTBI-fobia presenciados, revelando que **la mayoría de la población encuestada (61,4%) afirma que ha presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI)**, ya sea presencialmente o en internet. El 32,3% de las personas encuestadas niega haber presenciado actitudes de este tipo, y el 6,3% restante no lo sabe.

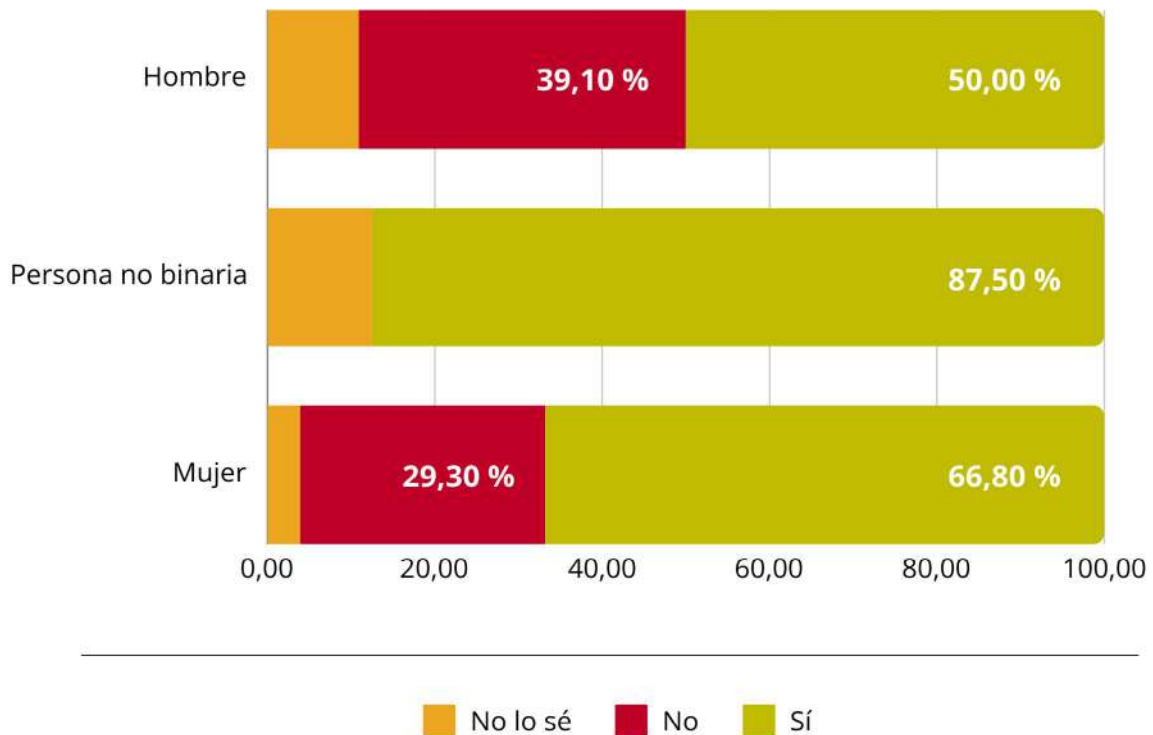
Fuente: elaboración propia.

P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

Si desagregamos los datos según sexo/género, se observa que los valores varían. **En el caso de los hombres, solo el 50% de los encuestados afirma haber presenciado actitudes LGTBI-fóbicas**, y casi un 11% de los mismos no sabe si las ha presenciado o no. Mientras que, en el caso de las mujeres, el 66,8% afirma haberlas presenciado y casi un 4% señala que no lo sabe.

En el caso de las personas no binarias, un 87,5% indica que ha presenciado actitudes LGTBI-fóbicas y el 12,5% que no las ha presenciado, sin embargo, ninguna persona no binaria encuestada indica no saber si las ha presenciado o no.

GRÁFICO 16.
Casos de LGTBI-fobia presenciados,
según sexo/género (%)

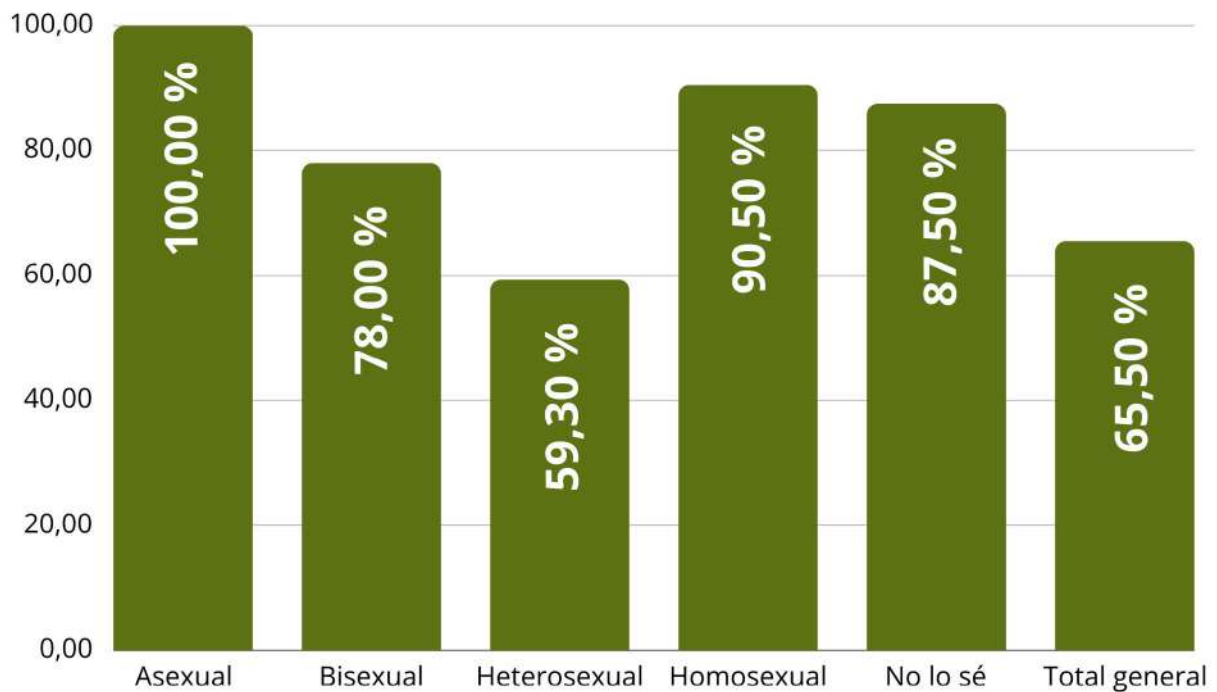


Fuente: elaboración propia.
P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

Si se analiza la respuesta teniendo en cuenta la orientación sexual de las personas encuestadas, la encuesta revela que **las personas LGTBI indican que han presenciado algún caso de LGTBI-fobia en mayor medida que las personas sexualmente normativas.**

GRÁFICO 17.

Casos de LGTBI-fobia presenciados, según orientación sexual (%)



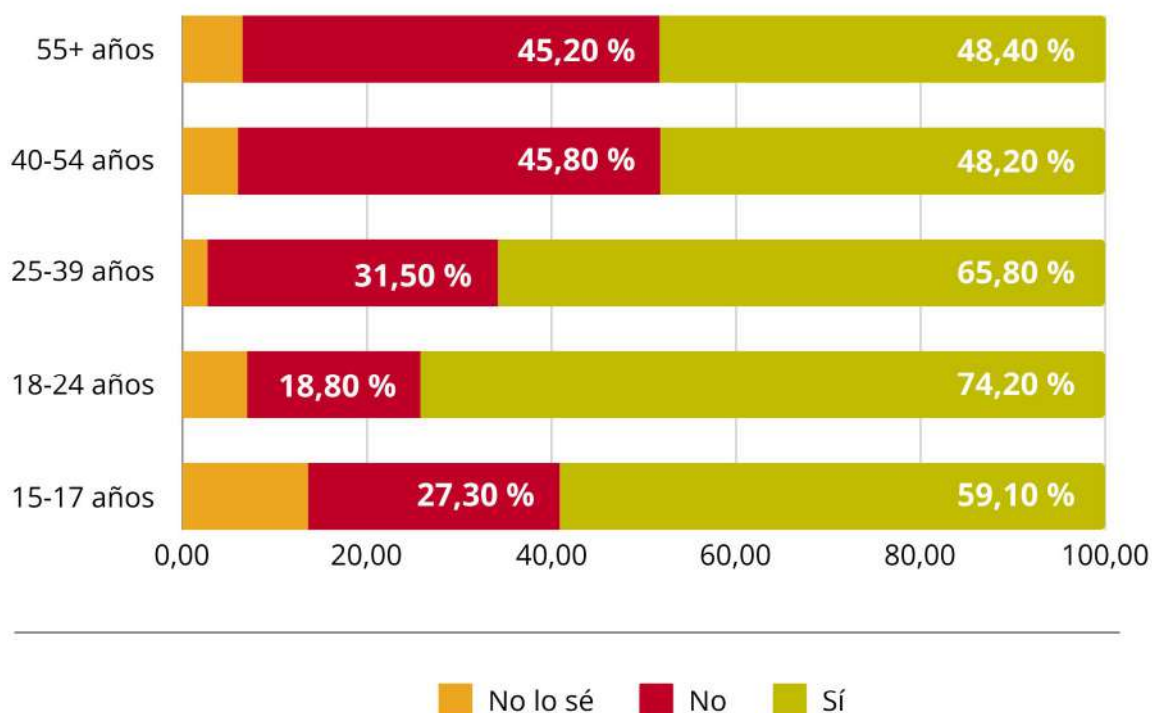
Fuente: elaboración propia.

P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

Si se analiza la respuesta según la edad, se observa que **las personas de entre 18 y 24 años son las que más indican haber presenciado actitudes LGTBI-fóbicas (74,2%), y a partir de esa edad, va disminuyendo la respuesta afirmativa hasta las personas de 55 años o más (48,4%).** En el caso de las personas adolescentes de entre 15 y 17 años, el 59,1% indica que sí que ha presenciado este tipo de actitudes, pero hay un alto porcentaje de personas que indican que no saben si las han presenciado o no (13,6%).

GRÁFICO 18.

Casos de LGTBI-fobia presenciados, según edad (%)

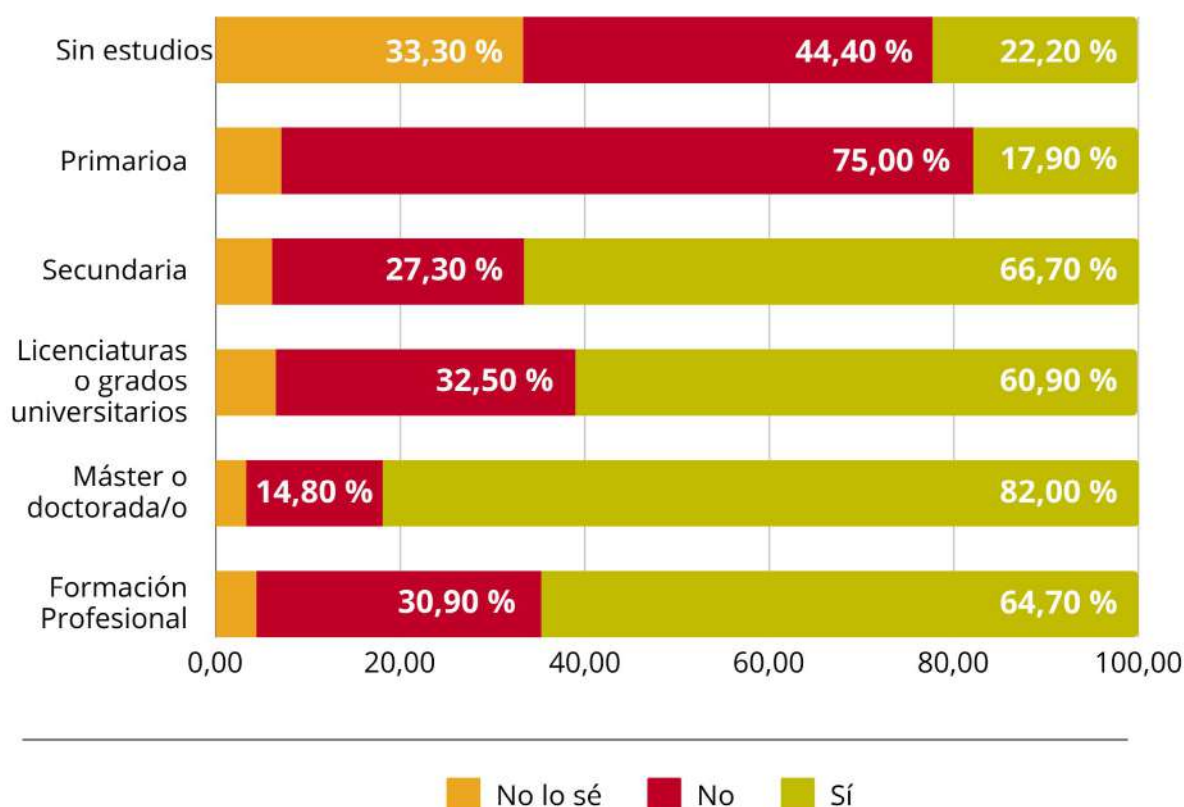


Fuente: elaboración propia.
P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

En cuanto al nivel de estudios, se observa que **las personas sin estudios (22,2%) o con estudios primarios (17,9%) indican con menor frecuencia que han presenciado actitudes discriminatorias hacia personas LGTBI**. Las personas con estudios secundarios, grados o licenciaturas, o con formación profesional obtienen valores similares, con un 64,1% de media. Las personas con máster o doctorado son las que indican con mayor frecuencia que sí que han presenciado este tipo de actitudes (82%). Con todo, cabe señalar que **el 33,3% de las personas encuestadas que no tienen estudios indica que no sabe si ha presenciado o no actitudes LGTBI-fóbicas**.

GRÁFICO 19.

Casos de LGTBI-fobia presenciados, según nivel de estudios (%)



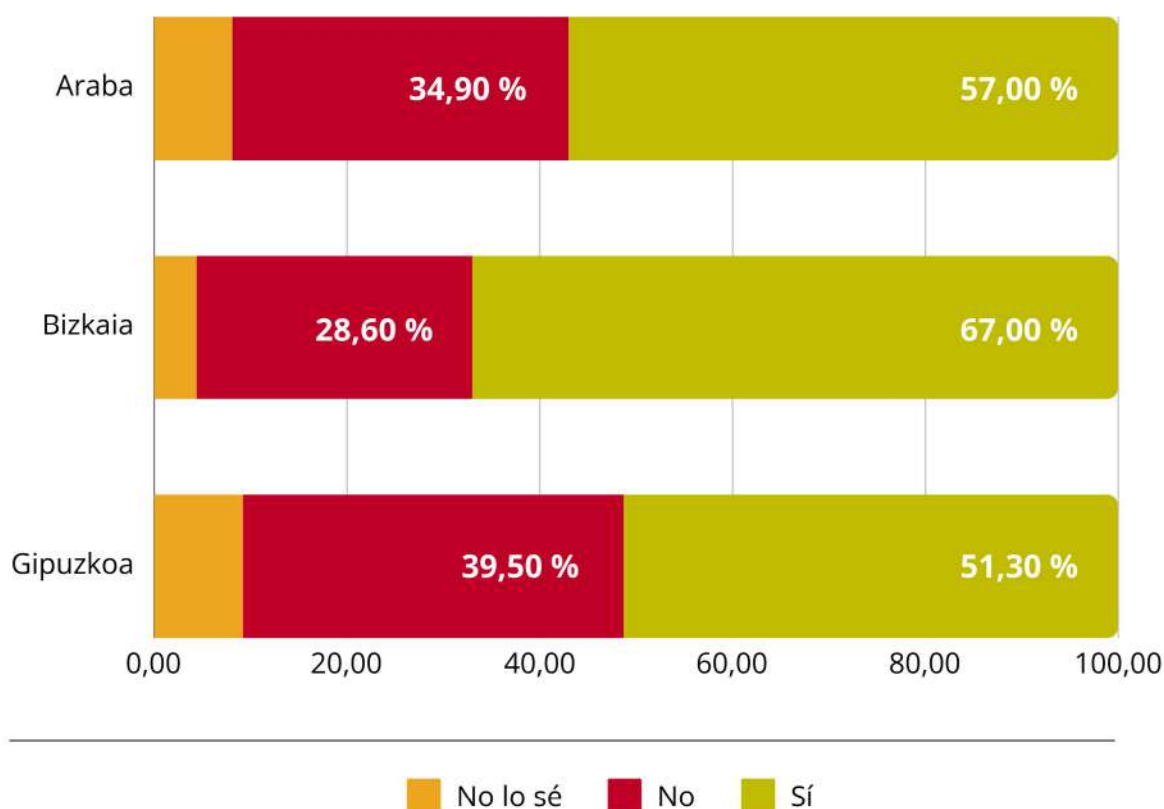
Fuente: elaboración propia.

P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

Por último, si comparamos los tres territorios históricos, vemos que en Bizkaia es donde se han presenciado actitudes LGTBI-fóbicas con mayor frecuencia (67%), seguido de Araba (57%) y de Gipuzkoa (51,3%).

GRÁFICO 20.

Casos de LGTBI-fobia presenciados, según territorio histórico (%)



Fuente: elaboración propia.
P5. ¿Alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

ESPACIOS EN LOS QUE SE HAN PRESENCIADO ACTITUDES DE LGTBIFOBIA

Los espacios donde ocurrieron las actitudes LGTBI-fóbicas presenciadas por la población son diversos. **Tres cuartas partes (75%) de la población que ha presenciado algún tipo de actitud LGTBI-fóbica señala que ha ocurrido en las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, etc.** siendo este espacio el entorno con más frecuencia de todos los propuestos. **En segundo lugar, se indica el espacio público (58,4%), seguido por un lugar de recreo, ocio o entretenimiento, como bares, parques o discotecas (57,5%), en los medios de comunicación (54%), en una conversación entre amistades (53,1%), en**

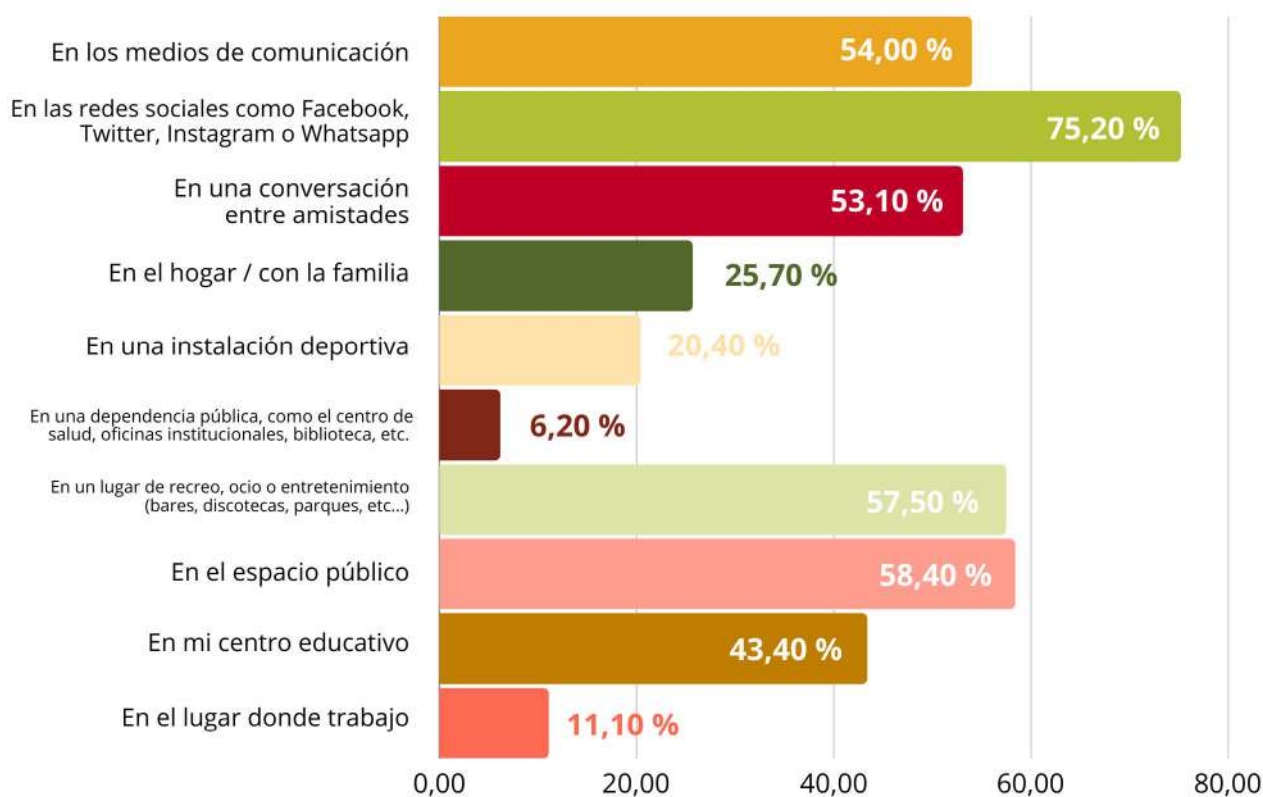
un centro educativo (43,4%), el hogar o con la familia (25,7%), en una instalación deportiva (20,4%), en el lugar de trabajo (11,1%) y, por último, en una dependencia pública, como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc., (6,2%).

Si comparamos estos datos con los ofrecidos por el Informe de incidentes de odio en Euskadi 2022 que recoge los delitos registrados por la Ertzaintza (Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco, 2023), encontramos que los dos lugares más comunes donde se cometen las incidencias de odio por motivos de OSIG, 42 casos registrados ocurrieron en la vía pública y 17 en la vivienda. Los 35 casos restantes han ocurrido en otros espacios como internet, locales de hostelería y ocio y, en menor medida, en centros de enseñanza, centros culturales, instalaciones deportivas, recintos festivos o de ocio, transporte público, establecimiento comercial y espacios rurales.

En este sentido, **existe un desfase entre la percepción de la LGTBI-fobia y los casos registrados que se repite cuando se pregunta por los casos presenciados**. Esto se puede explicar tanto por factores discursivos, como por ejemplo a la **influencia de la opinión pública** o el tratamiento de la cuestión en los medios de comunicación, como a factores que tienen que ver con la **infra denuncia existente**, alertada en otros informes como el publicado por la FRA (2020).

GRÁFICO 21.

Lugar donde se han presenciado actitudes LGTBI-fóbicas (%)



Fuente: elaboración propia.
P6. Contesta, por favor, en qué espacio ocurrieron tales actitudes discriminatorias o de rechazo (varias opciones)

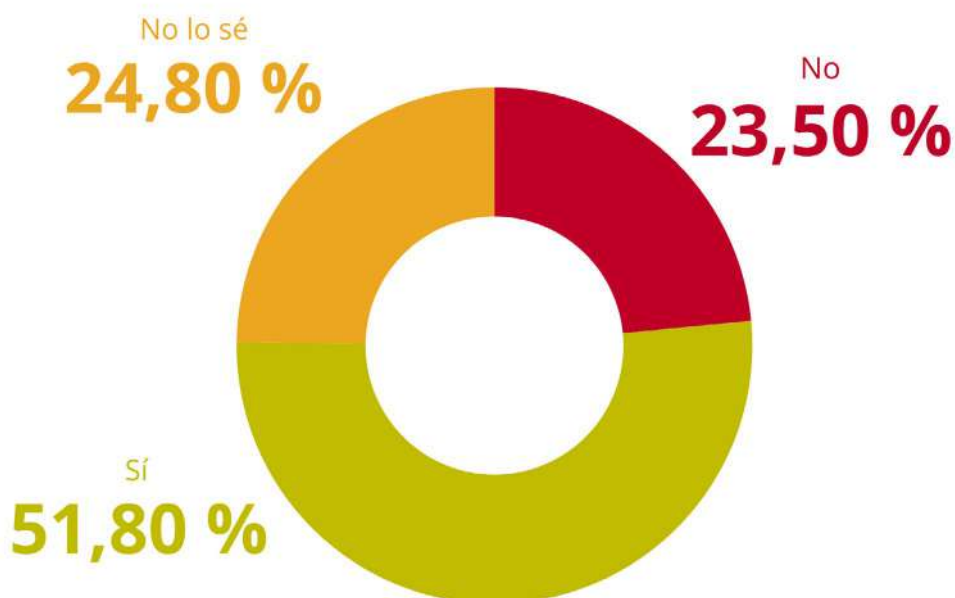
REACCIÓN ANTE LAS AGRESIONES

Las personas que presenciaron una actitud LGTBI-fóbica reaccionaron de distintas maneras. La mitad de la población encuestada (**52%**) indica que **defendió o ayudó a la persona o personas a las que estaban agrediendo (38,1% cuando son hombres, 49% cuando son mujeres, y 71,4% cuando son personas no binarias)**. El 35,8% señala que “No hice nada, aunque no estoy de acuerdo con ello” (38,1% de los hombres y el 40,6% de las mujeres y el 28,6% de las personas no binarias), y una de cada 100 personas que han presenciado alguna actitud discriminatoria no se acuerdan o no saben de qué manera reaccionó (el 22,2% de los hombres, el 9,6% de las mujeres). No hay ninguna persona no binaria que haya indicado que no se acuerda o no sabe.

La mitad (51,8%) de las personas que presenciaron una actitud discriminatoria hacia personas LGTBI señalan que si volviera a ocurrir dicho episodio reaccionaría de la misma manera que lo hizo esa vez. La otra mitad se debate entre las que no reaccionaría de la misma manera (23,5%) y las que no lo saben (24,8%). El 40,6% de los hombres encuestados no saben si reaccionarían del mismo modo en caso de que volvieran a presenciar una actitud LGTBI-fóbica.

GRÁFICO 22.

Reacción ante las actitudes LGTBI-fóbicas:
repetición de dicha reacción (%)



Fuente: elaboración propia.
P8. ¿Si volviera a ocurrir, reaccionarías del mismo modo?

3.2.5 REPRODUCCIÓN DE ACTITUDES LGTBI-FÓBICAS

En este último bloque, la encuesta examina la reproducción de las actitudes LGTBI-fóbicas por parte de la población vasca, diferenciando entre agresiones leves y agresiones graves, siguiendo el ejemplo de la encuesta elaborada por la FRA (2020).

PERPETUACIÓN DE AGRESIONES LEVES HACIA PERSONAS LGTBI

En este apartado se empieza por valorar la frecuencia en que la población vasca reproduce actitudes de LGTBI-fobia, como reírse, burlarse o lanzar mensajes ofensivos hacia una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI², así como algunas de las características de este tipo de incidencias: frecuencia, lugar, características de la persona agredida, etc.

La gran mayoría de la población vasca encuestada (85,9%) señala que nunca se ha reído, burlado o ha lanzado mensajes ofensivos hacia una persona LGTBI o que percibieran como LGTBI y afirma que le parece un hecho inadmisibile. Aun así, hay un porcentaje de la muestra que indica que, si bien nunca se ha reído, burlado o ha lanzado mensajes ofensivos hacia personas LGTBI, no descarta que en algún momento pudiera hacerlo (11,1%), y otro pequeño porcentaje que en alguna ocasión sí que ha reproducido este tipo de actitudes (3%). Es decir, **el 14,1% de la población señala que en alguna ocasión ha reproducido actitudes de LGTBI-fobia como reírse, burlarse o lanzar mensajes ofensivos hacia personas LGTBI, o que podría hacerlo.**

²Debido a que existe cierta complejidad sobre la manera de definir lo que es un discurso de odio y que en su uso social habitualmente aparece como sinónimo de delito de odio o acto discriminatorio, se ha optado por utilizar un formato descriptivo y concreto del tipo de incidencias recurrentes conocidas y registradas, tal y como se hace en la encuesta elaborada por la FRA (2020).

GRÁFICO 23.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas (%)

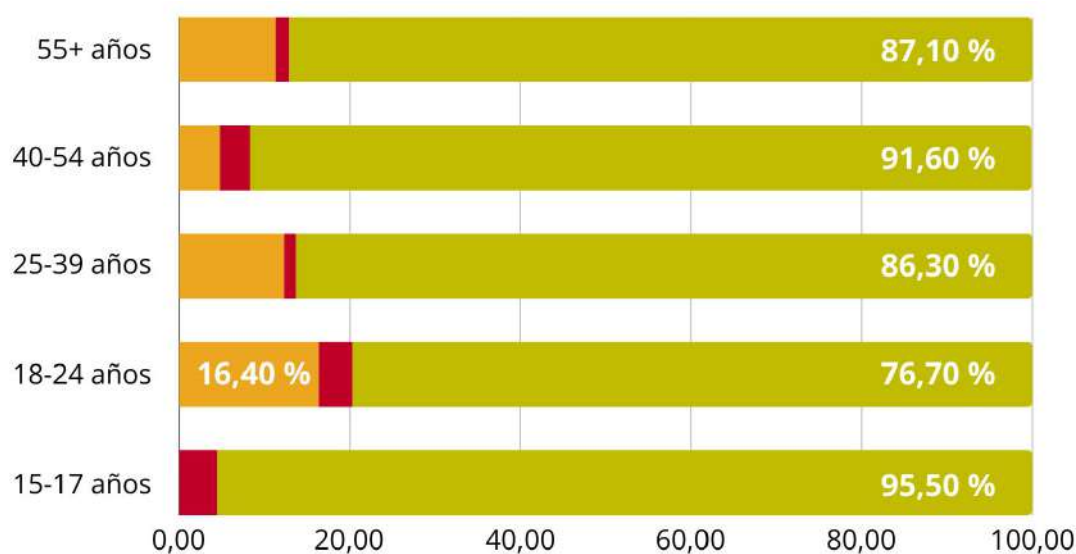


Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

Si se analiza la respuesta por edad, se observa que el mayor porcentaje de personas que en alguna ocasión se han reído, se han burlado o han lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI **se da en la franja de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años (16,4%), seguido de la franja entre 25-39 años (12,3%), y de la franja de 55 años o más (11,3%)**. En cambio, el porcentaje de personas que no han reproducido tales actitudes, pero que no descartan que en alguna ocasión lo puedan hacer en el futuro se encuentra en la franja más joven, entre los 15 y 17 años (4,5%), seguido de la de 18-24 años (3,9%). Estos datos revelan que las personas que han mostrado actitudes menos favorables a la aceptación de la diversidad (hombres de edades más avanzadas) no coinciden con aquellos que sí indican haber reproducido actitudes LGTBI-fóbicas como reírse, burlarse o lanzar mensajes ofensivos (hombres jóvenes).

GRÁFICO 24.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas, según edad (%)



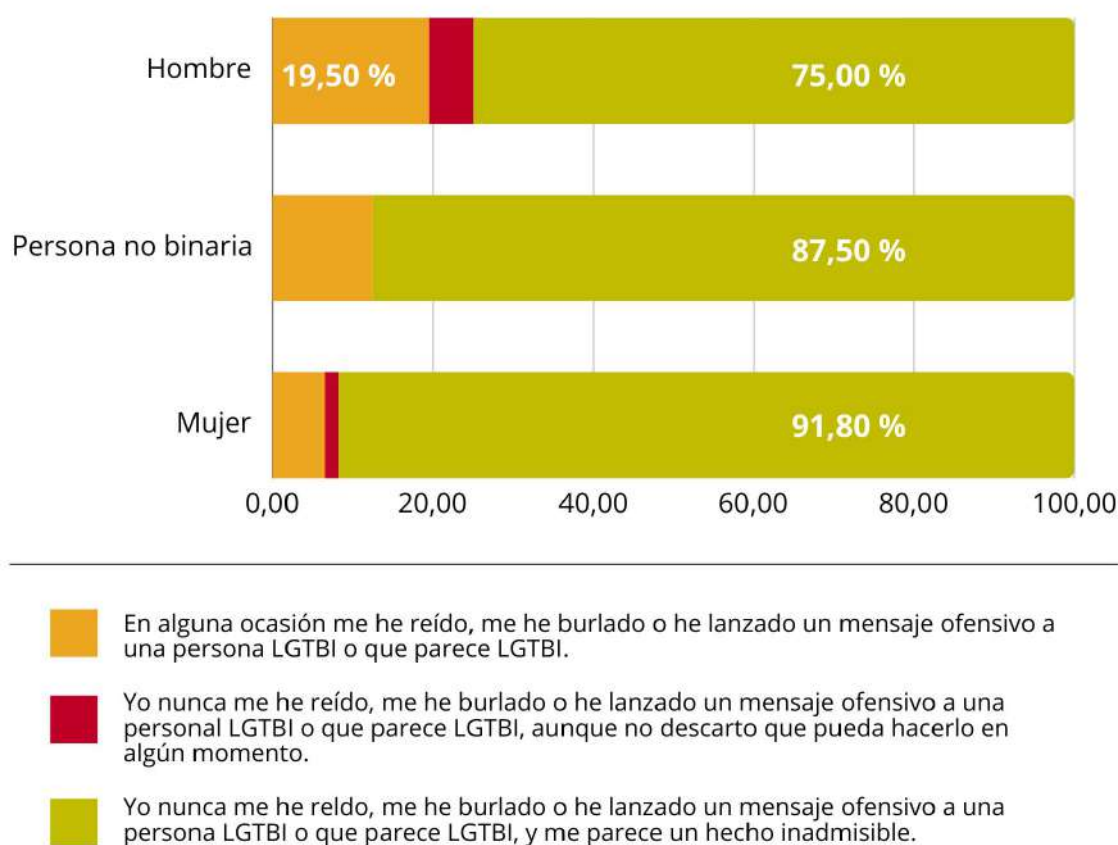
- En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

Si se desagregan los datos por sexo/género, se observa que **son los hombres los que indican con mayor frecuencia que en alguna ocasión se han reído, burlado o lanzado mensajes ofensivos a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI (19,5%) o que no descartan hacerlo (5,5%)**. Las personas no binarias se encuentran en segundo lugar (12,5%) y por último las mujeres, con un **6,5% de respuestas afirmativas** en ese sentido.

GRÁFICO 25.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas, según sexo/género (%)

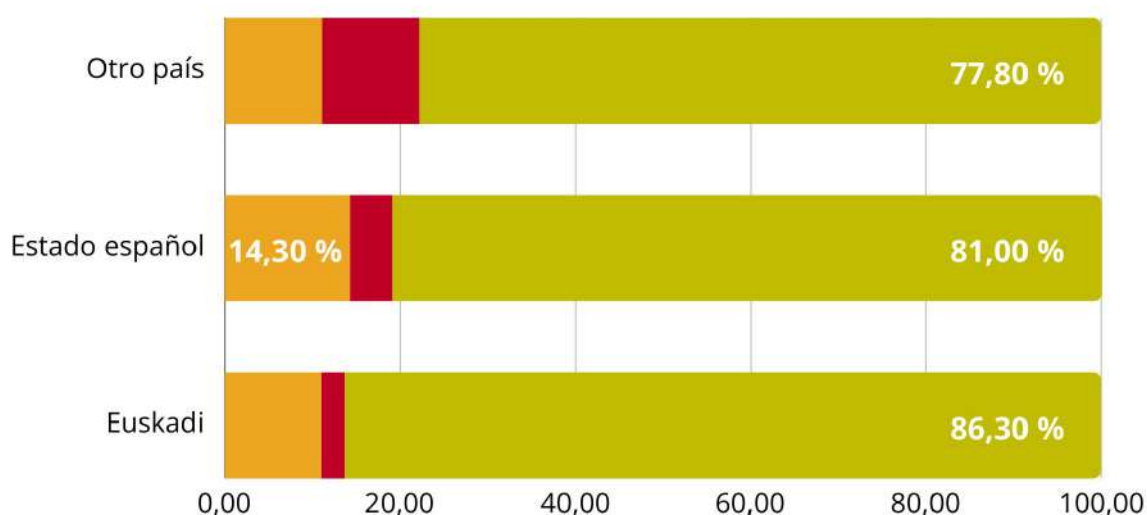


Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

En cuanto al nivel educativo de las personas encuestadas, los datos revelan que **cuanto mayor es el nivel de estudios, más se reproduce este tipo de actitudes LGTBI-fóbicas**. Así, las personas que no tienen estudios o que solo tienen estudios primarios, indican en un 3,6% que se han reído burlado o lanzado mensajes de LGTBI-fobia, las personas con estudios secundarios en un 6,1%, las personas con estudios superiores como grado o licenciatura en un 10,7% y las personas con estudios de máster o doctorado en un 18%. Las personas con formación profesional han reproducido este tipo de conductas en un 13,2%. En todo caso, estos datos pueden estar sesgados por la capacidad de identificar la LGTBI-fobia y el grado de sensibilización con este tipo de cuestiones.

GRÁFICO 26.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas, según lugar de origen (%)



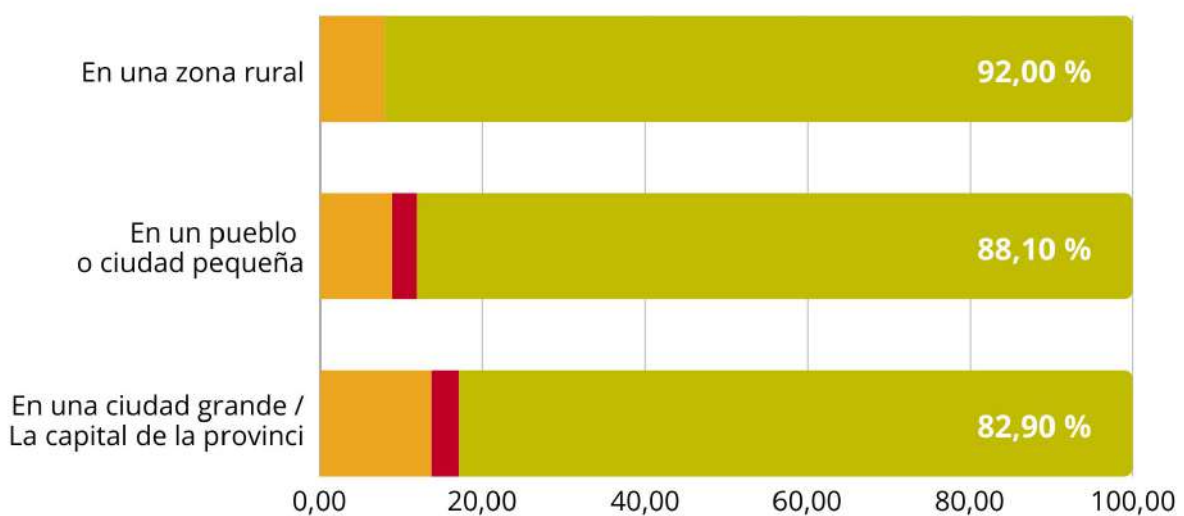
- En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

Si se tiene en cuenta el tipo de localidad en la que residen las personas que han contestado a la encuesta, los datos indican que **en las ciudades o capitales de provincia es donde más actitudes LGTBI-fóbicas como las descritas se reproducen (13,7%)**, seguido de los pueblos o ciudades pequeñas (8,9%) y de las zonas rurales (8%).

GRÁFICO 27.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas, según tipos de localidad (%)



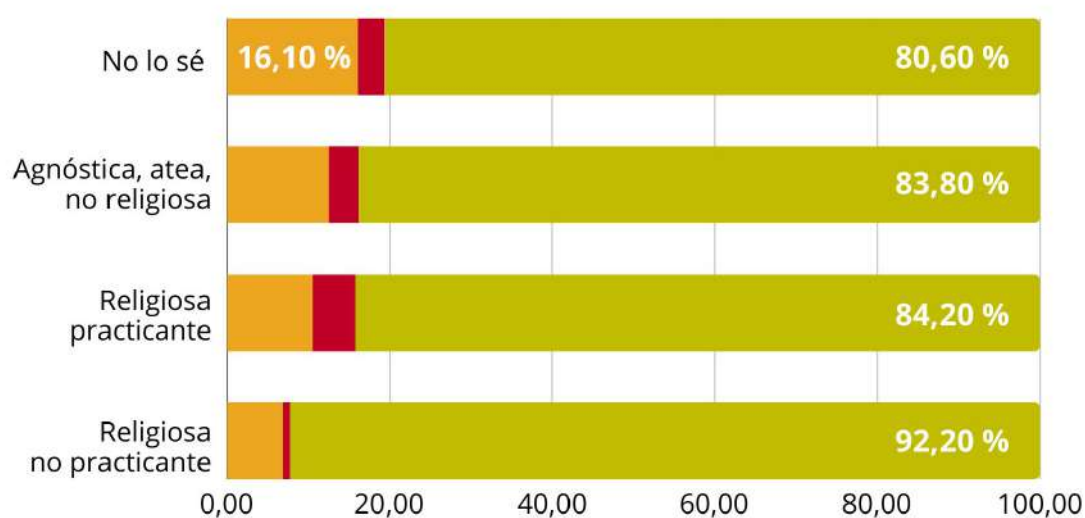
-  En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
-  Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
-  Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

En cuanto a las creencias religiosas de la población, la encuesta revela que el **porcentaje de incidencias LGTBI-fóbicas más alto se encuentra entre las personas que no saben indicar su estatus religioso (16,1%)**, seguido de las personas agnósticas, ateas o no religiosas (12,5%), las religiosas practicantes (10,5%) y las religiosas no practicantes (6,9%).

GRÁFICO 28.

Reproducción de actitudes LGTBI-fóbicas, según creencia religiosa (%)



- En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
- Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

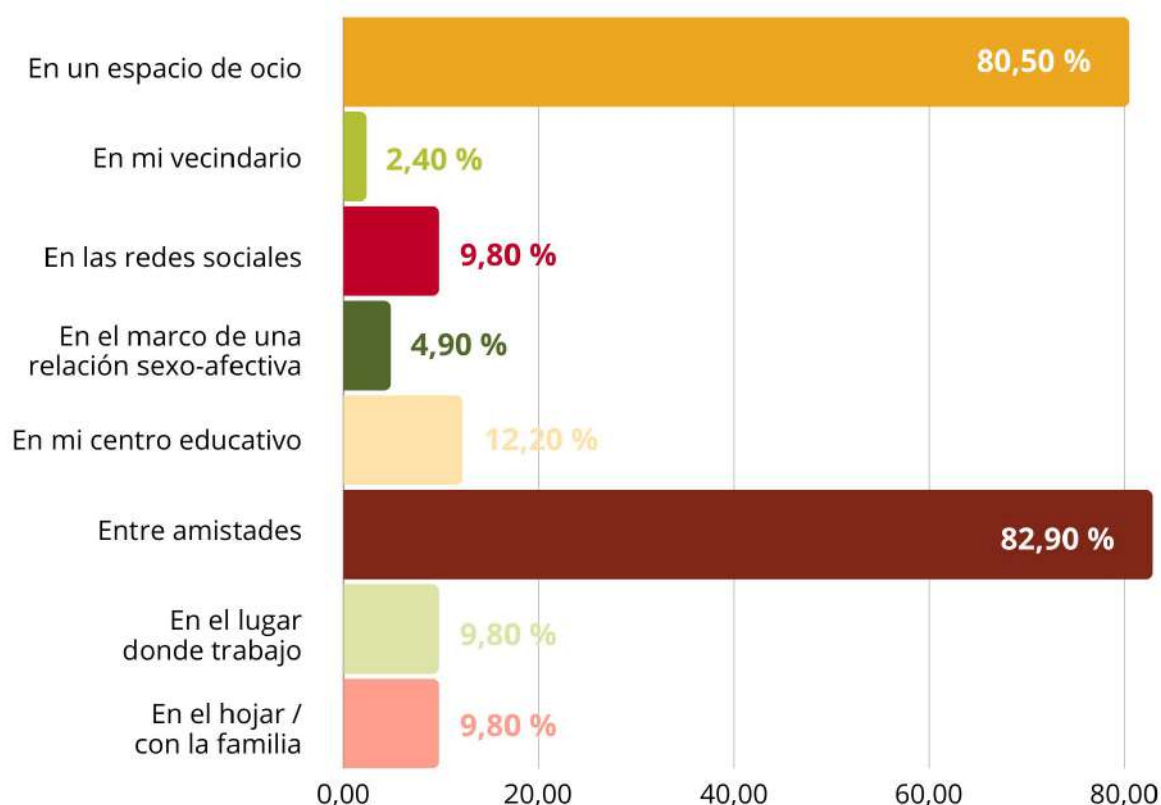
Fuente: elaboración propia.
P9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

En cuanto a la frecuencia en la que las personas han reproducido actitudes LGTBI-fóbicas como haberse reído, burlado o haber lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI, **la totalidad de la muestra ha indicado que lo ha hecho de forma ocasional.**

Estas actitudes se dan básicamente **en espacios de ocio (80,5%) y entre amistades (82,9%), por lo tanto, en un ambiente lúdico y social.** Con mucha menos frecuencia se dan también en **centros educativos (12,2%)** y en las **redes sociales, entornos laborales y en los hogares (9,8%).** Hombres y mujeres reproducen este tipo de actitudes en los mismos espacios, aunque los porcentajes de los hombres suben ligeramente en espacios como el centro educativo o el vecindario. En cambio, **las mujeres destacan en el espacio familiar.**

GRÁFICO 29.

Lugar donde se reproducen las actitudes LGTBI-fóbicas, según sexo/género (%)



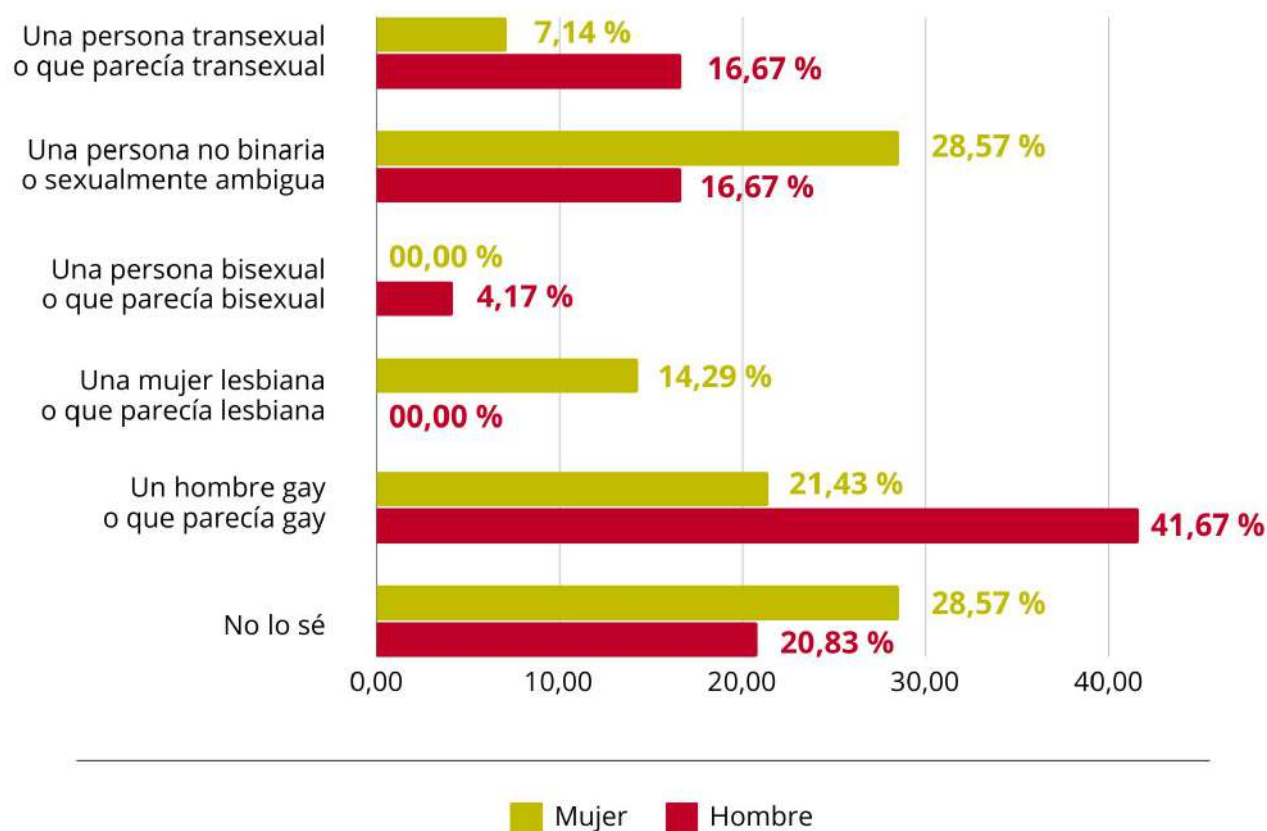
Fuente: elaboración propia.

P9. ¿Pensando en la última vez en que te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo a una persona LGTBI, en qué espacio ha ocurrido?

En cuanto a la especificidad LGTBI de la persona victimizada, teniendo en cuenta las diferencias en cuanto al sexo/género, observamos que **la última agresión verbal o simbólica realizada por los hombres encuestados se dirigió a hombres gais (41,7%), personas transexuales (16,7%), y personas bisexuales (4,2%).** Por su parte, las mujeres indican en mayor medida que la última agresión de este tipo se dirigió a personas no binarias (28,6%) y mujeres lesbianas (14,3%).

GRÁFICO 30.

Especificidad LGTBI de la persona victimizada, según sexo/género (%)



Fuente: elaboración propia.
P12. Por favor, indica qué especificidad tenía la persona de la que te has reído, burlado o contra la que has lanzado algún mensaje ofensivo.

La mayoría de las mujeres (71,4%) indican que no conocían a la persona victimizada, mientras que los hombres están más polarizados: **el 37,5% de los encuestados indica que sí que conocía a la víctima, mientras que el 41,7% no la conocía.** En total, un poco más de la mitad de las personas encuestadas (52,8%) conocían a la víctima, una tercera parte (25,6%) no la conocía, y el resto (20,5%) no lo sabe.

Además, la amplia mayoría de las personas encuestadas (73,6%) indica que estaban acompañadas cuando cometieron esas agresiones, sólo los hombres las han acometido en solitario, en un 8,7%.

La encuesta también investiga las razones por las que estas personas se rieron, se burlaron o lanzaron mensajes ofensivos a una persona LGTBI o que parece LGTBI. **Un poco menos de la mitad de las personas encuestadas indica que lo hizo por entretenimiento (46,2%); un 10,3% para quedar bien con sus amistades,** un 5,1% por un conflicto previo con la víctima, y un 2,4% por odio, rabia o venganza. Una parte importante de la muestra **(el 35,9%) señala que no sabe las razones por las que realizó tal acción.**

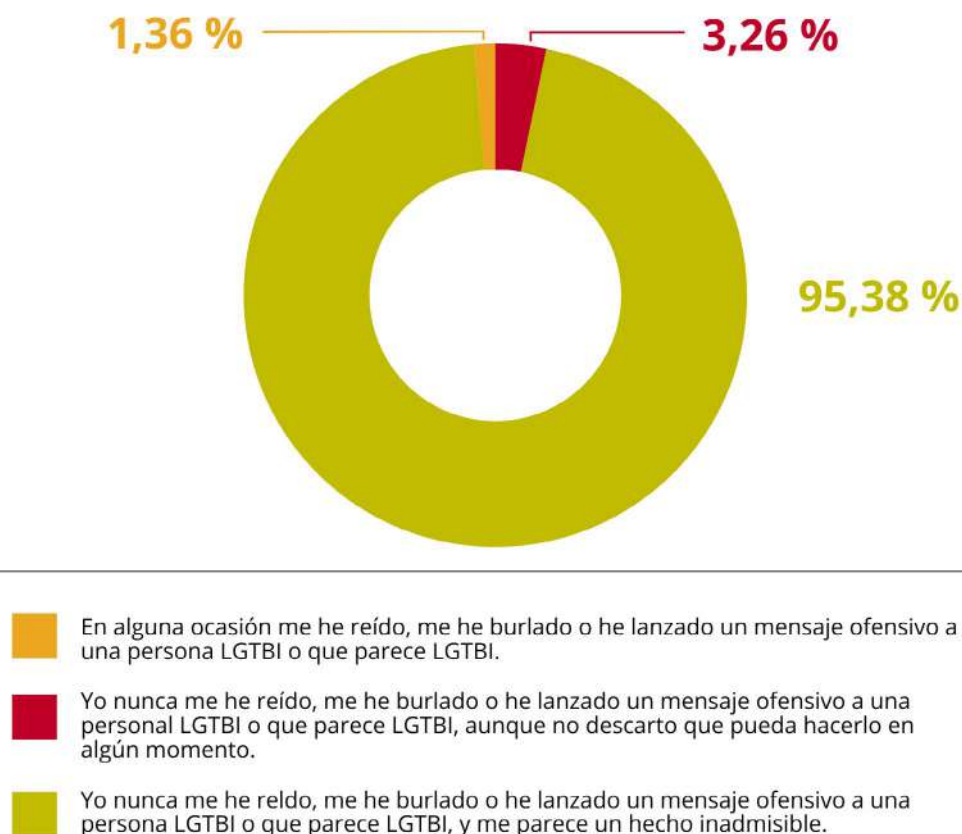
Para acabar este apartado, la encuesta analiza la manera en que las personas que indican haber reproducido este tipo de violencia LGTBI-fóbica se posicionan ante los delitos de odio por OSIG. **El 85,4% de este grupo encuestado considera que los delitos de odio no están justificados en ningún caso,** el 2,4% indica que pueden estar justificados, mientras que el 12,2% restante indica que le es indiferente o que no lo sabe. Este dato revela que no hay una concordancia plena entre el posicionamiento acerca de los discursos de odio y el haber reproducido algún tipo de actitud LGTBI-fóbica.

PERPETUACIÓN DE AGRESIONES GRAVES HACIA PERSONAS LGTBI

La gran mayoría de la población encuestada indica que nunca ha insultado, humillado, amenazado o agredido directamente a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI, y le parece un hecho inadmisibles. En torno al 3,3% dice que nunca lo ha hecho, aunque no descarta que lo pueda hacer en algún momento, y en torno al 1,4% indica que en alguna ocasión ha insultado, humillado, amenazado o agredido directamente a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI.

GRÁFICO 31.

Perpetuación de la violencia LGTBI-fóbica (%)



Fuente: elaboración propia.
P16. Indica con qué situaciones te identificas.

Si se analizan los resultados según sexo/género, vemos que **el 10,1% de los hombres encuestados indica que en alguna ocasión ha insultado, humillado, amenazado o agredido físicamente a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI (3,1%), o que podría hacerlo en algún momento (7%)**. En el caso de las mujeres, el 0,4% ha cometido alguna de las agresiones descritas y el 1,3% podría hacerlo en algún momento (un 1,7% en total).

El porcentaje de personas que indican haber agredido mediante insultos, amenazas, humillaciones o agresión física es tan bajo que el análisis de las particularidades de dichas agresiones no es significativo ni representativo. Por ello, estas cuestiones se abordan posteriormente, mediante otras técnicas de investigación.

3.2.6 RESPUESTA ABIERTA

La encuesta plantea la posibilidad de añadir comentarios, aclaraciones o cualquier tipo de aportación que las personas encuestadas consideren oportuna. En dicha pregunta se han obtenido 82 respuestas de diferente índole, que hemos clasificado de acuerdo con las siguientes categorías:

- Respuestas de opinión acerca de la situación de las personas LGTBI y la LGTBI-fobia.
- Propuestas para mejorar la situación de las personas LGTBI y reducir la LGTBI-fobia.
- Testimonios de personas LGTBI o familiares sobre experiencias de discriminación o violencia LGTBI-fóbica.
- Testimonios de personas que han perpetrado violencia hacia personas LGTBI.
- Comentarios dirigidos a la mejora del cuestionario y/o a felicitar la existencia del estudio.

RESPUESTAS DE OPINIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI Y LA LGTBI-FOBIA

En general, todas las aportaciones de este tipo abordan la necesidad de avanzar hacia la erradicación de la LGTBI-fobia en la sociedad. En algunas ocasiones se hace referencia a la **libertad individual**, otras a la **necesidad de defender los derechos de las personas LGTBI** y otras a la **necesidad de trabajar para la igualdad de todas las personas**. También se manifiesta, en varias ocasiones, que las posturas radicales son el caldo de cultivo para que se perpetúe la violencia LGTBI-fóbica. A continuación, se incorporan algunos ejemplos:

- *Cada uno puede hacer lo que quiera con su vida, no hay por qué meterse.*
- *Me parece vergonzoso e inadmisibile cualquier acto verbal o físico. Creo que vive y deja vivir.*
- *Todos tenemos los mismos derechos, independientemente de con quién nos acostemos.*
- *Ojalá nuestra sociedad evolucione en este aspecto y la igualdad sea una normalidad.*
- *Pues creo q el tema acerca del colectivo LGTBIQ+ se está normalizando cada vez más. Pero hay que seguir trabajando en ello.*
- *Nos da igual quién les guste a nuestras nietas mientras sean buenas personas y sean felices, que es lo importante.*
- *Creo que hasta hace poco no se hablaba de estos temas. Hoy en día tienen más visibilidad y dentro del colectivo sí que se habla y se difunde información, pero fuera todavía queda mucho trabajo que hacer, ya que siguen existiendo muchos prejuicios hacia estas personas.*
- *A lo largo de la vida, a medida que he ido madurando, mi actitud ha cambiado con todos estos temas y creo que es algo común en mi generación.*

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI Y REDUCIR LA LGTBI-FOBIA

En cuanto a las aportaciones de tipo propositivo, son muchas las que apuntan a la **necesidad de incrementar las acciones de sensibilización y educación** como forma de prevención de la violencia por LGTBI-fobia, sobre todo a través de acciones formativas en los centros educativos, pero también en otros espacios que **incidan en el ámbito familiar**. También se menciona la posibilidad de **intervenir en las redes sociales**.

- *Es necesario más educación, la ignorancia y el no comprender por lo que pasan el resto de las personas es lo que da pie a la violencia y al estigma.*
- *Más educación sexual en los coles para formar y concienciar sobre la diversidad. Continuidad en estos talleres en los centros educativos (más veces al año).*
- *Más formación en educación sexual a personas de todas las edades.*
- *Más clases de sexualidad en las escuelas.*
- *Más educación sexual desde los pequeños. Intentar reaccionar siempre a favor de la víctima que sufre la agresión.*
- *Filtrar los discursos de odio en las redes sociales.*
- *Dentro de las personas que estamos concienciadas activamente con la defensa de las personas LGBTI, nos falta enseñanza o experiencia con gente del colectivo para saber qué comentarios pueden ser ofensivos para ellos.*
- *A veces parece que todo está justificado a través del humor y no somos conscientes del daño que hacemos y ayudamos a fomentar ese odio a las personas. La educación sexual es súper importante en todas partes y todas las edades desde temprana edad. Importante desestigmatizar lo relacionado a las ITS [infecciones de transmisión sexual].*
- *Ante problemas y situaciones de LGTBI-fobia, transfobia, etc. Delitos de odio... Denunciarlos y hacer llegar estas situaciones al observatorio LGTBIQ más cercano en Vitoria, Euskadi o en cualquier ciudad y/o país.*

TESTIMONIOS DE PERSONAS LGTBI O FAMILIARES SOBRE EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA LGTBI-FOBIA

También se recogen testimonios de personas LGTBI, familiares o personas allegadas, que han sufrido violencia o discriminación, así como algunas de las consecuencias de la LGTBI-fobia vivida. Destacan los **testimonios de la violencia sufrida en el hogar**, en manos de la familia. Y también la preocupación por la discriminación social que puedan sufrir otras personas LGTBI del entorno familiar. Además, cabe mencionar el testimonio de una persona que relata la vivencia

de una agresión recibida por ser LGTBI y la decisión de no responder a la misma por miedo a las consecuencias y por el escepticismo en que la situación mejore.

- *Tengo un hermano gay que durante 53 años nunca ha manifestado su homosexualidad y esto le ha generado un sufrimiento emocional y, a día de hoy, sufre una depresión de la que no consigue salir. Por favor, queramos y respetemos a la gente como es.*
- *Existe más homofobia de la que parece en personas consideradas “clase alta”, por experiencia propia. Sufriendo los hijxs maltrato psicológico en el hogar.*
- *Tengo miedo de que mis familiares homosexuales puedan sufrir discriminaciones o incluso agresiones, creo que la situación está empeorando para el colectivo.*
- *No me importa tener hijos o hijas del colectivo en ningún caso, pero por ejemplo me da pena tener más dificultad de tener nietos o nietas. Si fuese trans le apoyaría, pero no me gustaría todo lo que tendría que pasar a nivel físico/médico y social.*
- *Al volver a casa con 16 años, mi madre le dio una bofetada a mi hermana por ser lesbiana. Cuando abrí la puerta de mi casa, le pregunté a mi madre qué había pasado. Viendo que le había dado una bofetada por ser lesbiana yo también salí del armario. Las actitudes y los comentarios que tuvieron las madres a lo largo de su vida fueron siempre malos e injustificables con el colectivo. Durante años las palabras maricón y lesbiana se utilizaban de forma insultante. Eso a mí me ha supuesto un gran cambio emocional en la actualidad, dando lugar a que las palabras maricón y bollera sólo puedan ser utilizadas por el colectivo. En mi cuadrilla sólo las personas que están en el narrativo colectivo pueden corregirse con estas palabras, porque pienso (esto tengo que rechazarlo con mis cosechas) que sólo tú sabes cuál es el peso de esas palabras. No soporto que mis amigos heterosexuales se dirijan a mí con la palabra maricón.*
- *En el caso de la experiencia de agresiones LGTBI-fóbicas, decidí no hacer nada porque la agresión fue hacia mí y mi pareja y no quería enturbiar la situación ni pensé que fuera a ser útil.*

TESTIMONIOS DE PERSONAS QUE HAN PERPETRADO VIOLENCIA HACIA PERSONAS LGTBI

Varias personas comentan experiencias en las que ellas mismas o personas conocidas han perpetrado algún tipo de agresión o actitud LGTBI-fóbica. **Se trata, sobre todo, de comentarios e insultos dirigidos a personas LGTBI, así como a burlas y comentarios entre grupos de amistades.** Varios de estos testimonios indican sentir arrepentimiento y señalan la necesidad de corregir dichas actitudes. También encontramos testimonios de personas que desvinculan el uso de palabras como maricón de su connotación discriminatoria, o que habiendo agredido a personas LGTBI, desvinculan los hechos de su condición de LGTBI.

- *En mi vida cotidiana gente de mi entorno hace comentarios en forma de burla sobre gente del colectivo, faltándoles al respeto.*

- *Soy un hombre gay que ha llamado maricón a un chaval cuando era más joven. Me arrepiento profundamente de ello, pero no puedo responsabilizar el pensamiento de aquel niño que fui, ya que esto es culpa de la educación que recibimos. Me considero otra víctima del sistema educativo que tenemos y me siento desprotegido como miembro LGBTQ+.*
 - *Me habré metido alguna vez con más de un homosexual, pero podían no haber sido homosexuales que me hubiese metido igualmente con ellos.*
 - *Estoy arrepentido de ciertos comentarios contra las personas del colectivo LGTBI con mis amigos que ahora veo que estaban fuera de lugar. Siempre han sido en tono de burla y en un tono irónico, nunca buscando dañar a nadie.*
 - *Dentro de los grupos de amigos, suele ser común hacer bromas sin mala intención pero que, sin contexto, son ofensivos para ciertos colectivos (bromas internas).*
 - *A mí no me gusta, pero no están cometiendo ningún delito según la ley. Los mayores vivimos demasiados años y entramos en contradicción con la gente joven (...) Estas terapias [de conversión] solo pueden servir con personas [LGTBI] que están enfermas, pero no con personas que sean LGTBI por vicio.*
 - *No tengo más remedio que respetar y no increpar a las personas LGTBI porque así lo dice la ley, pero personalmente no puedo... me producen rechazo.*
-

3.3 ANÁLISIS DE LOS GRUPOS FOCALES

A continuación, se analiza la información generada en los grupos focales realizados en las tres capitales vascas. En general, en todos grupos focales se plantearon las mismas cuestiones, atendiendo a las dimensiones analíticas iniciales, aunque se adaptaron las preguntas de acuerdo con la muestra de cada uno de los grupos. A continuación, se exponen los principales resultados obtenidos mediante esta técnica en conjunto.

3.3.1 PERCEPCIONES ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGTBI

Las participantes en los grupos focales tienen conocimientos muy dispares acerca de lo que es la discriminación hacia las personas LGTBI y las actitudes LGTBI-fóbicas.

La mayoría de las personas saben identificar los discursos de odio, las agresiones y la discriminación directa, sobre todo mediante ejemplos vividos en su entorno o vistos a través de los medios de comunicación o las redes sociales. Así mismo, se observan más dificultades a la hora de realizar una definición más abstracta, e identificar la discriminación estructural, indirecta o simbólica.

Así, por ejemplo, algunas participantes son expertas en la materia (activistas LGTBI, tanto blancas o autóctonas, como racializadas o migradas, de entre 20 a 32 años, con estudios universitarios) y pueden clasificar los diferentes tipos de violencia, la manera en la que se materializa en los diferentes ámbitos sociales, e identificar algunas particularidades en cada uno de ellos, así como señalar algunas diferencias en la discriminación que sufren las diferentes identidades dentro de la comunidad LGTBI, aportando interpretaciones teóricas e incluso elaborando una lectura interseccional en los ejemplos aportados.

Algunas participantes, sobre todo las más jóvenes y las más mayores (personas sexualmente normativas, tanto blancas/autóctonas como racializadas/migradas) consiguen identificar únicamente las agresiones más explícitas o incluso la sensación de rechazo o incomodidad ante la diversidad, y en algunos casos se consigue formular un discurso de opinión favorable a la diversidad sexual y de género elemental. En algunos casos (tanto hombres como mujeres, racializadas/migradas, sin estudios universitarios) **se observan dificultades para identificar la violencia LGTBI-fóbica tanto en el plano experiencial como abstracto.**

Todas las personas LGTBI que han participado en los grupos focales identifican incidentes de LGTBI-fobia en diferentes espacios o contextos, aportando relatos de su propia experiencia.

ÁMBITOS EN LOS QUE SE PERCIBE DISCRIMINACIÓN

En los grupos focales no se ha podido consensuar un ámbito concreto en el que las personas LGTBI estén más discriminadas o sufran más violencia. Aun así, en los cuatro grupos se han mencionado varios espacios sociales en los que se produce esa LGTBI-fobia, reflexionando sobre algunas particularidades en cada uno de ellos.

El **ámbito laboral se percibe hostil sobre todo para las personas trans o personas “con pluma”**, es decir, con una expresión de género discordante con la identidad de género asignada al nacer, que puede darse en la vestimenta, gestualidad, manera de hablar, etc. Se mencionan las barreras para acceder a algunos empleos, el acoso en el trabajo, los chistes entre la plantilla sobre la orientación sexual o el aspecto de otra persona, el uso de apodosos estigmatizantes entre colegas, etc. En todo caso, en el grupo focal sexualmente normativo de Bilbao también hay voces que opinan que, en sus trabajos, concretamente ubicados en el sector sociosanitario, no se da ningún tipo de discriminación “yo nunca he visto que en mi empresa pase algo así, en mi empresa no pasa”.

Algunas personas participantes señalan la necesidad de normalizar la diversidad sexual y de género en el contexto empresarial, de cara a **fomentar la empleabilidad** de las personas trans “y que tengan opciones de trabajar, para que no tengan que recurrir a la prostitución, que hay gente muy preparada”.

En el **ámbito educativo** se señalan las agresiones que se dan entre el alumnado, aunque a lo largo de los debates aparecen algunos ejemplos concretos experimentados por las participantes, que tienen que ver con el **acoso sobre alumnado LGTBI, así como el uso constante de chistes estereotipados y estigmatizantes hacia la comunidad LGTBI**. En varios grupos existe consenso entre las participantes sobre la idea de que los centros educativos son espacios importantes en los que se debe intervenir para educar en los valores de la inclusión de la diversidad y reforzar la educación sexual del alumnado.

El **ámbito deportivo** también se señala como un contexto hostil con la diversidad sexual y de género. Sobre todo, se hace referencia a la **homofobia explícita expresada en los partidos de fútbol profesional** y la incomodidad que genera en los participantes gays. También se menciona la excesiva masculinización y la falta de visibilidad de la diversidad en el deporte.

En el **espacio público** se señala la existencia de una violencia más sutil, como son **actitudes de incomodidad o rechazo, miradas de extrañeza o de odio y comentarios hirientes o estigmatizantes**. Existen voces que opinan que en la calle no hay discriminación. A penas se hace hincapié en este ámbito, aunque luego se relatan experiencias de discriminación en la calle. No se mencionan los espacios de ocio nocturno como espacios especialmente hostiles, aunque luego se recogen varios relatos ubicados en locales de ocio y hostelería.

Las participantes más formadas en la materia señalan el **ámbito sanitario** como un área en la que se produce discriminación estructural. Se apunta a la **desinformación y el desconocimiento del personal sanitario acerca de las realidades LGTBI y las necesidades específicas en salud, la estigmatización de la sexualidad de hombres gays y el desconocimiento de la realidad de las mujeres lesbianas** por parte del equipo de profesionales. También la estigmatización de las personas con VIH y el desconocimiento de sus necesidades. Por último, se señala el **maltrato que reciben las personas trans en las Unidades de Género** del territorio.

La **administración pública** también aparece como un ámbito en el que se reproduce discriminación. En este caso se señala el **desconocimiento de las y los profesionales de las administraciones sobre las realidades LGTBI y las situaciones discriminatorias** que eso produce. No se aportan ejemplos, pero se señala la constante necesidad que tienen las personas LGTBI de dar explicaciones sobre su condición al personal trabajador.

También se mencionan las **redes sociales**, y en este ámbito existe un consenso sobre la LGTBI-fobia detectada. Todas las participantes, sobre todo las más jóvenes, han visto o escuchado algún tipo de actitud LGTBI-fóbica, tanto leve como grave, como **insultos, chistes, amenazas, que son difundidas a través de las herramientas y recursos que ofrecen las plataformas digitales: memes, stickers, retweets, videos, fotografías, etc.** que alimentan el discurso de odio. También se refieren actos de acoso directo sobre personas LGTBI en las redes sociales. Se menciona **la facilidad que ofrece el anonimato y la distancia de los espacios digitales**, y se comenta el peligro de la viralización de los contenidos LGTBI-fóbicos.

««« *Me parece que también se hacen afirmaciones que hasta ponen en riesgo la vida de la persona, como sean datos de su familia, de donde vive, con quien se relaciona, fotografías en cierto sitio, que también es parte de un acoso y que existe una ley [que lo especifica], que se llama ciberdelitos.*

(Hombre, gay, 23 años)

Las adolescentes del grupo de Vitoria-Gasteiz comentan:

««« *Hacer un mensaje de odio en la red social pues es como lo más fácil, ¿no? Al final, tú estás en tu casa y posteas algo y no te das cuenta de lo que estás haciendo o del daño que puedes hacer directamente a un grupo, no sé. O lo mismo en un grupo de WhatsApp con tus amigos. Ahora no te puedo poner un ejemplo, pero yo estoy segura de que nosotras también en cualquier momento hemos podido hacer un comentario malo y que ya todo el mundo responde ja, ja, ja. O esa facilidad que tienes en las redes de unirte al grupo de los que vacilan o hacen daño. Sí que se puede agravar en esos espacios.*

(Mujer, orientación sexual no especificada, 15 años)

««« *Si tú te metes en Twitter todos los días puedes ver comentarios... maricón de mierda, no sé qué. O en TikTok, si miras en los comentarios verás "¡no sé qué, gais!, no sé qué..." Que al final te llaman la atención los comentarios, a lo mejor. Pero ahí está.*

(Mujer bisexual, 16 años)

««« *Y por ejemplo los stickers de WhatsApp, ya no entramos ni en lo que es público ni lo que no, solo en los stickers, que... Yo por ejemplo, bueno, tengo muchos amigos que yo les conozco y son súper respetuosos y todo eso, pero luego te meten en sus stickers de whatsapp por ejemplo y tienen un montón de cosas que son súper... son súper heavies, super homófobos y super racistas por ejemplo, y luego la persona no es nada así, pero el mero hecho de tener ese sticker guardado es como que... no sé, al mandarlos estás comentando algo que aunque tú no lo compartas sigue siendo algo*

que está ahí y la gente lo ve y lo toma en cuenta, de forma inconsciente, pero lo tiene en cuenta.

(Mujer bisexual, 16 años)

También se señala la creciente **polarización de la opinión pública** y el impacto que todo ello tiene en la población más joven por la facilidad de acceso a los contenidos a través de internet.

«*Entonces hay que tener mucho cuidado [con las redes sociales]. Y al mismo tiempo que son una herramienta fantástica para difundir mensajes buenos, pues la gente desgraciadamente las usa para discursos de odio y para insultar. Y en el caso de este autobús [el autobús de la campaña Hazte oír], pues el mensaje se hizo viral y fueron las redes lo que le hicieron viral, porque la mayoría de la gente que lo vio en la calle igual ni le hizo caso, pero al subirlo a las redes se viralizó y se hizo un discurso de odio. (...) Era sobre las infancias trans.*

(Hombre heterosexual, 24 años)

La familia o el hogar se percibe como un espacio especialmente hostil, sobre todo para la juventud. Se argumenta que debería ser un espacio seguro para las personas LGTBI y, en cambio, son espacios donde se da mucho sufrimiento. En este sentido, se indica que en la familia puede encontrarse **resistencias a la aceptación de la orientación sexual o la identidad de género de hijos e hijas**, y se dan actitudes como incompreensión, comentarios amenazantes o de manipulación emocional, así como la necesidad de justificar constantemente su identidad u orientación. También se recogen relatos de **violencia física y rechazo o abandono parental**.

Para acabar, el **ámbito político institucional también se percibe como un espacio en el que se reproducen los discursos de odio**. Se apunta a los partidos conservadores de reciente creación y del peligro de que hayan ocupado espacios de poder en las instituciones del Estado español. Esta presencia **avala y legitima la LGTBI-fobia que existe en otras esferas**, como puede ser en las redes sociales, y alimenta el odio que puede materializarse en agresiones o acoso.

Por otro lado, las participantes también señalan que existen **diferencias entre municipios**, atendiendo, sobre todo, al factor de ruralidad o aislamiento de las grandes ciudades. Sin profundizar en las causas ni los efectos, se perciben las grandes ciudades como espacios más diversos, mientras que en las **zonas menos urbanas existe una menor visibilidad de la diversidad de género y sexual**. Lo cual no implica necesariamente que exista una mayor aceptación de dicha diversidad.

Así mismo, en todos los grupos se señalan diferencias entre el norte y el sur del Estado, así como entre el Estado español y otros contextos internacionales. **La percepción mayoritaria es que en la Comunidad Autónoma Vasca existe una mayor aceptación de la diversidad**, más protección de las instituciones a través de las políticas públicas y más apoyo social.

ALGUNOS DISCURSOS ACERCA DE LA LGTBI-FOBIA ACTUAL

Todas las participantes opinan que se ha avanzado en cuestión de derechos de las personas LGTBI, pero se hacen lecturas diferentes acerca de la LGTBI-fobia que existe todavía hoy en día.

VANGUARDIA Y RADICALIZACIÓN DE LOS DISCURSOS

Por lo general **se comparte la idea de que se ha avanzado mucho en la consecución de derechos como el matrimonio entre personas del mismo sexo o la adopción en parejas del mismo sexo**. Las participantes más formadas o activistas relacionan estas “conquistas” con la implementación de nuevas leyes y las consecuentes medidas. A nivel social, estas participantes señalan que se van aceptando algunos cambios legales, aunque se identifican algunas cuestiones que preocupan, como la autodeterminación de la identidad de género y todo lo que gira en torno a las identidades trans.

En los tres grupos se señala la mayor visibilidad de la diversidad sexual y de género, y se hace referencia a la representatividad LGTBI en los medios de comunicación.

También **se compara la realidad de Euskadi con otros contextos**, y en este sentido son las personas migradas las que resaltan la libertad con la que las personas LGTBI pueden mostrarse en el contexto vasco. Al respecto, un hombre joven, racializado y migrado apunta: “en nuestros países no puedes ni decir que eres gay, no hay apoyo social...” (Hombre heterosexual, 26 años). Aun así, tanto algunas de las participantes migradas como autóctonas señalan las diferencias entre el norte y el sur peninsular, destacando los avances del norte con respecto al atraso de las regiones del sur.

Con todo, también hay voces racializadas/migradas muy jóvenes (activistas) que expresan las altas expectativas con las que llegaron al Estado español y la decepción sentida al ver el panorama de radicalización de los discursos de odio y la normalización de los mismos en las instituciones y espacios de poder.

A este respecto, se señala la **preocupación por las manifestaciones de LGTBI-fobia y discursos de odio que provienen por parte de sectores sociales ligados a la extrema derecha y la impunidad** con la que se emiten ciertos discursos LGTBI-fóbicos desde las instituciones, **los medios de comunicación o las redes sociales**. Por otro lado, también se afirma que algunos grupos políticos de centro están usando la lucha LGTBI como estrategia con fines electorales, y al mismo tiempo existen otros grupos que están usando el discurso del miedo a la diversidad sexual y de género como un arma para denigrar las propuestas progresistas provenientes del movimiento feminista y las políticas de igualdad.

Con todo, las participantes hacen referencia a la **polarización de la opinión pública**, que se percibe como alarmante. Por un lado, existen avances en cuanto a políticas públicas y cierta normalización de la diversidad. Pero se apunta que estos “avances vanguardistas” conviven con otros discursos LGTBI-fóbicos, ya mencionados anteriormente.

Algunas de las participantes de más edad (mujeres, blancas, sexualmente normativas) refieren la radicalización de ambas posturas y la **necesidad de moderar los discursos de ambas posiciones**. Todas las participantes confluyen en la idea de que conviven diferentes actitudes

con respecto a la diversidad sexual y de género, así como diferentes posicionamientos acerca de su inclusión y la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Cuando se pregunta de dónde provienen las agresiones o cuáles son los colectivos más hostiles hacia la diversidad, observamos algunas opiniones bien dispares. Por un lado, se señala que **las personas mayores no entienden las nuevas realidades**, haciendo referencia a las resistencias emocionales o intelectuales a la multiplicidad identitaria. Por otro lado, se alude a que **la juventud está polarizada, influenciada por las tendencias de las redes sociales**. También se identifican **los grupos LGTBI-fóbicos respaldados por los partidos políticos de extrema derecha, y la influencia de la religión** en las actitudes hostiles hacia la diversidad.

LOS ROLES DE GÉNERO Y EL BINARISMO COMO CAUSA DE LA LGTBI-FOBIA

Algunas participantes activistas y/o sensibilizadas atribuyen la base de la LGTBI-fobia a nuestra **educación heteronormativa y la necesidad de encajar en los roles de género binarios**, y señalan la necesidad de incidir en la organización social mayoritaria y deconstruir el sistema sexo-género con el objetivo de que se consiga dicha inclusión.

Varias participantes más jóvenes, también sensibilizadas (mujeres heterosexuales y mujeres LGTBI) identifican algunos momentos clave en la socialización heteronormativa del género como la causa del malestar de las personas LGTBI y la falta de visibilidad. Hacen referencia a la **presunción de heteronormatividad en la familia y la LGTBI-fobia interiorizada de la juventud que impide reconocer el propio deseo y presentar resistencias hacia otras formas de vivir la sexualidad**, los afectos y la manera de relacionarnos con las otras personas y con el entorno.

Desde las voces más expertas se incide en que todas las esferas de la cultura están estructuradas de acuerdo con una lógica heteronormativa y binaria. Es en este sentido que las personas LGTBI siguen recibiendo violencia, no solo la que proviene directamente de la población, sino también de las estructuras sociales: “Ser una persona LGTBI significa desafiar la norma de género y por eso se recibe violencia, ya sea institucional, social, familiar, etc.” (mujer lesbiana, 32 años).

Además, dentro de la diversidad LGTBI, existen diferencias y se considera que los hombres son los que reciben más control y amenaza si se salen de la norma: “La violencia que recibe una mujer lesbiana es diferente de la que recibe un gay o una persona trans. Porque **está más castigado salirse de la masculinidad si eres hombre y asumir expresiones femeninas**.” (hombre gay, 23 años). Una afirmación tan contundente realizada por un hombre induce, inevitablemente, a cuestionarse si la invisibilidad de las mujeres lesbianas ha podido influir en estas valoraciones. De hecho, las mujeres lesbianas, en tanto que mujeres, son más vulnerables a la discriminación por razón de OSIG, al igual que sucede con otros colectivos como las personas migrantes.

◀◀◀ *Existen diferencias entre las personas LGTBI. Quienes más violencia sufrimos somos las personas más precarizadas. No es lo mismo ser un hombre gay que vive en Indautxu que una marica trans que vive en San Fran.*

(Persona no binaria, edad desconocida)

Las participantes más activistas apuntan que gran parte del rechazo social no se produce tanto por la identidad, sino por la expresión de género no normativa. Esta idea es reforzada por otras participantes a través de su testimonio o relato.

Muchas personas participantes reconocen que **la diversidad les produce incompreensión o asombro**, aunque su predisposición es abierta a aceptar las realidades sexualmente no normativas. En este sentido, se elaboran discursos ambivalentes o, incluso, contradictorios acerca de las “nuevas identidades” o identidades no normativas: “es que no se sabe lo que son ni qué hacen”.

Relacionado con ello, en el debate se observa la existencia de actitudes de rechazo hacia la presencia de los colectivos LGTBI; presencia visible, que en ocasiones se interpreta como excesiva, desmesurada, y provocadora: “parece que quieren llamar la atención”.

VISIBILIDAD Y AUMENTO DE LAS AGRESIONES

En el debate sobre el aumento de las agresiones motivadas por OSIG, se observan opiniones diversas. La mayor parte de las participantes **están de acuerdo con que hoy en día se dan más agresiones que antes**, aunque no se especifica cuál es el momento histórico al que se refieren cuando realizan esa afirmación. Otras voces defienden que **lo que ha aumentado es la visibilidad de dichas agresiones** y no tanto el número de agresiones. Así mismo, señalan que la mayor visibilidad de las agresiones se debe a factores como el mayor reconocimiento social de la violencia LGTBI-fóbica, un marco jurídico que protege las personas LGTBI y posibilita la denuncia, y el mayor respaldo social hacia las víctimas: “Ahora puede que no te maten tanto, pero si te matan existe alarma social” (mujer bisexual, 20 años).

Con todo, se advierte que definitivamente han aumentado los discursos de odio por OSIG, y la lectura que algunas de las participantes elaboran al respecto es que **ha surgido un movimiento social que reacciona a los avances realizados en la garantía de los derechos de las personas LGTBI**: “Sobre todo se trata de una reacción al ver la masculinidad hegemónica atacada, sienten que hay que defender esa hegemonía y contraatacan”. Así mismo, se percibe un incremento de la hostilidad hacia toda la diversidad en general, puesto que “los discursos LGTBI-fóbicos van acompañados de racismo y xenofobia” (hombre gay, 23 años).

Se habla de la visibilidad de la comunidad LGTBI, de la difusión de los mensajes de odio en los medios de comunicación y del impacto que tiene en el entorno, tanto personal como socialmente:

◀◀◀ *Me parece que también desde la institucionalidad, sobre todo, vemos justamente la violencia política y estamos viendo discursos en la televisión y es lo que consumimos la gente que vemos en la noticia.*

(Hombre gay, 23 años)

◀◀◀ *Y se es tan permisivo hasta el grado en el que Ayuso diga equis cosa, o Abascal salga con otra, y me parece que esto deteriora muchísimo los avances que se dan en conversaciones con familias y demás.*

(Persona no binaria, edad desconocida)ente:

Algunas personas sienten que existe un exceso de visibilidad, y perciben esta visibilidad como cierto exhibicionismo público. Este exceso es leído como la causa de reacciones adversas y rechazo social hacia la diversidad.

«*Tampoco entiendo que al final uno tenga que decir oye no es que fulanita es lesbiana, es que menganito es... no sé, a mí, que más me da lo que sea. Tampoco me dicen dónde se compran los pantalones. O sea, ¿por qué esa información si es importante?*

(Mujer heterosexual, 62 años)

Así mismo, existe un posicionamiento ambivalente con respecto a la proliferación de identidades de género no normativas: por un lado, vemos **dificultades para entender y encajar las identidades y orientaciones divergentes**, pero por el otro se ridiculiza la necesidad de la juventud de autoafirmarse.

«*A veces yo le pregunto a mi hija, ¿Y a esta gente dónde las encajo exactamente? ¿Son chicos o chicas? ¿Se han operado? ¿No se operan? ¿Les da igual, les puede gustar una chica igual, igual, pero lo que les gusta es vestirse y todo ese espectáculo? ¿O dónde? Luego no me hace ni caso. Me dice, ay, mamá, ¿qué pasa? Y yo es que no me entero. Hay cosas que no nos enteramos, que yo creo que desconocemos totalmente, ¿no?*

(Mujer heterosexual, 54 años)

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para conocer de dónde provienen los discursos de las participantes, en el grupo focal se pregunta por los canales a través de los cuales se han informado con respecto a la realidad de las personas LGTBI, desvelando diversas fuentes.

Las participantes de edades más avanzadas indican haber oído hablar de estos temas en la **prensa y en las noticias ofrecidas en televisión**. Con respecto a estos canales de comunicación, la población más joven y crítica señala la desinformación que se emite desde algunos contenidos informativos o en programas de entretenimiento.

Algunas mujeres de edad más avanzada y madres indican que también han conocido esta realidad a través de **conversaciones con sus hijas e hijos**. Generalmente la descendencia las instruye en el tema de la diversidad, sobre todo en cuanto a las identidades de género y orientación sexual, aunque no se habla tanto de las desigualdades, y se hace hincapié, como ya se ha visto anteriormente, en el choque generacional y la perplejidad ante la información recibida.

Las personas más jóvenes señalan haberse informado, sobre todo, a través de **internet y de las redes sociales**, y también a través de su **red de amistades**.

««« Hay otras realidades, por ejemplo, que no son tan cercanas a mí, como pueden ser las personas trans o así, pues eso sí que lo he ido más viendo por las redes sociales, que es también lo que más me ha interesado, y por eso creo que las redes sociales son un arma de doble filo, porque tienen esa parte donde tú puedes sentirte identificado, puedes desarrollar tu discurso a través de testimonios de gente real que ha sufrido esas vivencias, pero también pasa lo que todos conocemos.

(Mujer heterosexual, 22 años)

En algunas ocasiones, se mencionan las **charlas o formaciones sobre sexualidad y diversidad sexual y de género** que se reciben sobre todo en los centros educativos, concretamente en los niveles de secundaria, aunque también se indica, tal y como se desarrollará más adelante, que este tipo de formaciones no han sido suficientes y que se han limitado a abordar temas de prevención de riesgos en las relaciones sexuales (conocer los recursos de prevención de ITS y evitar embarazos no deseados).

Muchas de las participantes son LGTBI o tienen contacto con personas LGTBI **en su entorno**, y es a través de la propia experiencia o la experiencia cercana que conocen algunas de las cuestiones sobre diversidad sexual y de género, así como las problemáticas a las que se enfrentan las personas LGTBI.

««« Al final yo creo que, en mi caso, de la gente que me rodea, que yo sepa que lo haya sufrido, al final eso es lo que más me ha afectado y lo que más me ha hecho cambiar. Al final en la escuela muy pocas veces hemos tenido este tipo charlas y si las hemos tenido ha sido cuando ya hemos sido bastante adultos. Pero al final cuando te encuentras en medio o le ha sucedido algo a una persona más cercana a ti, eso es lo que más te toca y lo que más te hace cambiar.

(Mujer heterosexual, 15 años)

Parte de estas participantes que son LGTBI se han formado y especializado en la temática a lo largo de sus **estudios universitarios**, realizan **activismo participando en colectivos LGTBI**, e incluso dos personas se dedican profesionalmente al ámbito de la igualdad LGTBI, ya sea mediante la intervención o la investigación.

Por otro lado, **algunas de las personas participantes no tienen prácticamente conocimientos previos en la materia**, y presentan dificultades para abordar el tema de forma abstracta, aunque identifican algunas de las problemáticas de la LGTBI-fobia en su experiencia vital. Todas las participantes que desconocen la realidad LGTBI son personas sexualmente normativas, muy jóvenes y migradas. En este caso, algunas participantes concuerdan en indicar que el tema de la diversidad sexual y de género es un tema tabú en sus países de origen, en los que existe una represión acusada de cualquier manifestación no normativa de la sexualidad o la identidad de género.

3.3.2 ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS PERSONAS LGTBI

En general, cuando preguntamos a las personas participantes si prefieren una sociedad diversa y plural o una sociedad mayoritariamente homogénea, **todo el mundo responde de forma favorable a la diversidad**. Así mismo, cuando se les pide opinión sobre algunos aspectos específicos sobre la temática, también se responde favorablemente a la inclusión de las personas LGTBI y el respeto de sus derechos. Aun así, a lo largo de las preguntas **se observan actitudes de incomodidad ante ciertas representaciones o situaciones no normativas, expresadas en forma de rechazo, incomprensión, asombro o incomodidad**.

OPINIÓN, CREENCIAS Y ESTEREOTIPOS

En los grupos focales no se abordan todos los ítems planteados en la encuesta, aunque se profundiza en algunos de las cuestiones relativas al posicionamiento o la incomodidad para indagar sobre el nivel de aceptación de la diversidad sexual y de género.

Las medidas de acción positiva y espacios seguros

Cuando se pregunta por la opinión acerca de las políticas públicas y las subsiguientes medidas de acción positiva, la respuesta es siempre favorable. Una de las valoraciones que se observan con más frecuencia es la que evidencia una percepción de las medidas como un recurso que protege puntualmente a las personas LGTBI de las vivencias de discriminación: “es bueno que existan esas medidas y que se apliquen cuando la gente lo necesite” (mujer heterosexual, 66 años). En este tipo de afirmaciones **no se contempla una apreciación de la violencia como una cuestión estructural** y que, por tanto, deba ser atajada de forma también estructural. Contrariamente, las medidas son vistas como un recurso administrativo que favorece exclusivamente a las personas en situación de vulnerabilidad, ya sea mediante la prevención, la protección o la reparación, pero sin un impacto específico sobre la realidad social que las rodea.

Esta lectura convive con otra más crítica de otras participantes en la que se percibe la vulnerabilidad de las personas LGTBI como la consecuencia de unas estructuras de desigualdad basadas en el sistema de género patriarcal. Esta violencia estructural, sitúa a las personas LGTBI en una vulnerabilidad constante que dificulta que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones en las diferentes esferas de su vida.

«*Como toda minoría está bien, porque hay que visibilizarlas, y al ser una minoría oprimida, se entiende que tiene menos recursos y que tiene dificultades para visibilizarse o para mantener una vida normal, entonces toda ayuda viene bien. Claro. Incluso debería haber más, porque se ve que la realidad tiene más dificultades y las medidas actuales no están dando la respuesta que deberían.*»

(Mujer heterosexual, 54 años)

No se han identificado voces que critiquen o rechacen las medidas de acción positiva, aunque sí que se apunta a la mala implementación. En este sentido, **se cuestiona que dichas medidas estén socializadas adecuadamente para que puedan ser entendidas y acogidas por la sociedad civil**: “(estas medidas) pueden ser contraproducentes, porque la gente piensa que sale perdiendo, que les discrimina a ellos” (hombre heterosexual, 24 años). Se cierra esta cuestión haciendo un paralelismo con lo ocurrido con las políticas para la igualdad de hombres y mujeres.

Al respecto, algunas participantes señalan la existencia de dificultades para entender la llamada LeyTrans, aprobada en 2023. Una participante ejemplifica este tipo de situaciones con la actitud de su familia, y señala: “Los abuelos de mis amigos, por ejemplo, siempre me cuentan que no la entienden. ¿Para qué, si estamos bien como estamos? Dicen” (mujer, 15 años).

« Y toda la gente de mi escuela sí que lo entiende. O sea, siempre surgen los chistes, que os he comentado antes, por ejemplo. Pero, a veces sí que lo entienden y sí que les ve la utilidad. Pero luego hay otras personas que simplemente no... O sea, no lo entienden porque por ejemplo no han conocido nunca más personas trans entonces no saben en plan qué necesidad por ejemplo tendría poner una ley así entonces claro cuando no lo entiendes, y no te afecta, sobre todo, no le ves la necesidad.

« Cuando no se ve la necesidad y no se comprenden las políticas públicas surgen los discursos de odio. Se oye lo que sale en la tele, que muchas veces desinforma, y la gente no lo entiende.

(Mujer bisexual, 22 años)

Otro participante opina que para que se dé una plena aceptación social de las nuevas leyes o algunas medidas es imprescindible que transcurra un tiempo para que la población pueda valorar:

« (...) falta un tiempo de experimentación. La gente es reaccionaria por naturaleza, y lo vimos con la ley del 2006. Ahora todo el mundo acepta el matrimonio gay, en unos años veremos si esta nueva ley funciona.

(Hombre heterosexual, 24 años)

Una de las cuestiones que surgen es la adecuación de espacios seguros para las personas LGTBI. Al respecto, **hay personas que se muestran reaccionarias a la necesidad de generar espacios entre iguales** para la comunidad LGTBI. Estos espacios LGTBI son percibidos como segregación e interés en quedarse al margen de la sociedad mayoritaria.

« (...) lo que pasa es que hay una cosa que también me choca mucho, y es que los que forman parte del colectivo discriminan igual, igual, y no se salen del colectivo.

(Mujer heterosexual, 62 años)

◀◀◀ *Yo lo veo, pues ya te digo, sobre todo porque mi hija se mueve en esos ámbitos, y le digo, pero, o sea, ¿dónde están? Ella tiene luego amistades sueltas, vamos a decir, pero ellos como grupo no se integran con los demás. Todos sus rollos, todas sus citas, salidas, lo que sea, son entre ellos. Y además, cuando se dirigen al otro colectivo, vamos a decir, al hetero, hay cierto desprecio también. Entonces yo digo, a ver, pero os quejáis de lo mismo que estáis haciendo vosotros. Estáis en vuestro espacio y no os queréis tampoco integrar, ni nada, ¿dónde está aquí la mezcla? No, no existe la mezcla. Uno es por un lado y otro es por el otro. Y no se dicen cosas muy bonitas los unos a los otros. Están haciendo discriminación... bilateral. O sea, no es solamente discriminación hacia el colectivo, yo creo que es que el colectivo también discrimina. Yo creo que no hay ningún esfuerzo por integrarse.*

(Mujer heterosexual, 62 años)

Los colectivos y contextos más hostiles

Cuando preguntamos si existen grupos de población más hostiles hacia las personas LGTBI, las participantes responden con opiniones diferentes.

En ocasiones se hace referencia a la **falta de cultura de quien agrede o discrimina**, entendiendo cultura como educación: “Entre las personas con poca cultura existe más discriminación hacia las personas LGTBI” (hombre gay, 53 años).

La religión se percibe como un foco de discriminación, y también la “ideología de derechas”, identificando a **“las personas de ultraderecha”** como las que reproducen actitudes discriminatorias con más frecuencia o intensidad.

Desde las voces más activistas, también se señalan a los “hombres cis hetero blancos y burgueses”, es decir, **se alude al privilegio normativo de los hombres** como factor que favorece la violencia o la discriminación LGTBI-fóbica.

En uno de los grupos focales se plantea una pregunta para detectar la presencia del **discurso “homonacionalista”**: *¿Creéis que en países donde predomina la religión musulmana se discrimina más a las personas LGTBI?* Las respuestas son generalmente afirmativas, y son los hombres los que con más efusividad están de acuerdo con esta afirmación, señalando los gobiernos y la religión como las causas de la LGTBI-fobia: “Allí la gente se relaciona entre chicos y entre chicas, separados” (hombre heterosexual, 23 años). “Allí degollan, van a pedradas. Se basan en la religión y a quién lo dice (que es una persona LGTBI) van a por él” (hombre heterosexual, 26 años). Con todo, no se detecta una correlación entre los países donde predomina la fe islámica y las personas migradas que provienen de dichos contextos.

Cuando se propone comparar Europa con otras realidades internacionales se evidencia una **opinión generalizada en la que Europa aparece como la garante de las libertades LGTBI**. Una participante migrada y activista feminista señala que en Europa existe un movimiento proderechos que ha facilitado la consecución de derechos: “En Europa, las nuevas generaciones tienen una nueva visión y quieren construir el mundo con más igualdad. No es que Europa sea más libre que otros países. En nuestros países de origen no hay una lucha ni salen estos temas a debate” (mujer heterosexual, edad desconocida).

Así mismo, como se ha mencionado anteriormente, existe la **creencia de que en el norte del Estado español existe más apertura** que en otros contextos, haciendo referencia explícita a las regiones del sur de la península.

Para acabar, también se señalan **diferencias entre contextos urbanos y contextos rurales**, siendo en los pueblos donde se identifica más rechazo a la diversidad sexual y de género, sobre todo por parte de algunos hombres participantes jóvenes LGTBI.

La moda de ser LGTBI

La cuestión sobre la supuesta moda de ser LGTBI, preguntado en la encuesta, surgió de la mano de una de las participantes del grupo focal, que dirigiéndose a participantes más jóvenes. En concreto, la participante se preguntaba si, entre la población joven, existe cierta moda en decir que eres LGTBI o que estás transitando el género o que no te identificas con las opciones binarias del género.

La participante relata su experiencia con las madres del colegio de su hija, entre quienes se comparte una opinión de **desconfianza con respecto a la educación recibida en los centros educativos**. En este sentido, refiere que muchas de las hijas e hijos de sus amigas afirman estar explorando el espectro de la diversidad sexual y de género, y que esa conducta puede responder a la **sobre información recibida en la escuela**:

«Una de mis amigas en concreto decía pues sí, yo creo que ahora a los chavales les confunden, o sea, como que ahora todo vale. Como que yo soy chica, pero bueno, pues no sé, no sé si me... que su propia hija, ¿no? Pero con mucha naturalidad, ¿eh? Pues no sé si me gustan los chicos o las chicas todavía. Pero los padres como diciendo, les están metiendo en el colegio una información que... pues que les están confundiendo mucho. Y **ahora todos dicen eso, como que está de moda, ¿puede ser?**

(Mujer heterosexual, 48 años)

Las participantes más jóvenes responden de forma unánime indicando estar en desacuerdo con la idea expuesta. Las jóvenes argumentan que es poco probable que la juventud transite la diversidad de género y sexual por moda, puesto que las represalias sociales siguen siendo evidentes: el estigma, el repudio social siguen vigentes, así como todas las discriminaciones con las que se encuentran las personas LGTBI en todo caso pueden dificultar que estas personas salgan del armario, no al contrario:

«Yo, desde mi perspectiva o de lo que a mí me respecta y lo que me rodea, no creo que esté de moda. De hecho veo que a la gente le cuesta también decirlo y le cuesta hacer la transición si quiere hacerla o... o sea, yo no creo que sea eso ni mucho menos. O sea, creo que es algo bastante tabú, pero bueno. O sea, dentro de los colectivos creo que es el que menos reflejado se ve en la sociedad. Yo también he escuchado que es una moda, no sé qué, pero no.

(Mujer, orientación sexual no especificada, 15 años)

««« Yo creo que no puede ser una moda que alguien se cambie de género, con todos los problemas que conlleva.

(Mujer bisexual, 16 años)

También atribuyen este tipo de ideas a la mayor visibilidad de la diversidad:

««« Por las redes sociales también es más fácil que estos temas lleguen a la gente joven. Conocen esas realidades y tienen curiosidad y eso les permite experimentar o reflexionar sobre ello. No es que esté de moda, es que se ve más.

(Mujer heterosexual, 22 años)

««« Yo, por ejemplo, he oído más de una vez lo de eso es una moda y la verdad que la cosa es que sí que he oído más a mayores que a gente joven porque al fin y al cabo yo creo que no llegan a entender que ahora se está visibilizando mucho más apoyo y no tienen no tienen tanto miedo a cómo sería antes porque al fin y al cabo como que se acepta ahora más porque, por ejemplo, yo qué sé, te vas a los años de mis padres y ahí eran cuatro personas contadas.

(Mujer heterosexual, 15 años)

Por otro lado, las adolescentes consideran que el discurso de que ser LGTBI es una moda responde al impacto que pueden estar sintiendo estas personas más mayores ante tanta visibilidad. Hay un **choque generacional que se manifiesta con este tipo de consideraciones de asombro, incomprensión y cierto rechazo** ante las expresiones diversas de la sexualidad.

««« También están en una edad en la que quieren experimentar. Pero no creo que sea una moda, simplemente es porque se ha abierto el abanico, que ya debería haberse abierto hace mucho y bueno es una edad que experimentan, los jóvenes experimentan y no solo los de 15 sino también hasta los 30 y después, pero es eso, no considero que sea una moda. Es verdad que los telediaros, los medios, las redes, hacen más hincapié en el tema y están más en boca de todos.

««« Se visibilizan más casos, no es que sea una moda. Y eso a una persona adulta le puede impactar. Es por el impacto, una reacción a la novedad.

««« No está mal que te choque algo así, pero hay que hacer un esfuerzo para aceptarlo y normalizarlo. Hacer autocrítica.

(Hombre heterosexual, 24 años)

Las personas LGTBI transmiten más infecciones de transmisión sexual

Cuando se pregunta *¿Creéis que las personas LGTBI pueden transmitir enfermedades de transmisión sexual con más frecuencia?*, el grupo sexualmente normativo de Bilbao responde que está en desacuerdo con esa idea, puesto “que las personas LGTBI no tienen por qué ser portadoras de ITS necesariamente” (mujer heterosexual, 66 años). Arguyen que existe un estigma social hacia la población LGTBI, porque en el **imaginario social circula la idea de que son personas promiscuas**. Pero se señala que la promiscuidad no tiene que ir necesariamente relacionada con la orientación sexual: “Son presa fácil para echarles toda la carga. (...) Tenemos la percepción de que son promiscuos. No sé si serán o no serán, pero yo sé que si quiero ser promiscua lo puedo ser, sin ser lesbiana” (mujer heterosexual, 66 años).

Algunas participantes advierten que en los centros educativos se debería ofrecer más educación sexual para comprender los riesgos, prevenir posibles contagios y saber reaccionar en el caso de que se contraiga una enfermedad.

Los excesos de una educación sexual y en diversidad

Cuando se pide la opinión acerca de que se imparta educación sexual y en diversidad sexual y de género en los centros educativos, todos los grupos responden favorablemente, y en algunos casos se incide en la **importancia de educar a la población desde edades tempranas y en los valores de la inclusión** para normalizar la diversidad, y también en la necesidad de que la escuela sea un espacio seguro para el alumnado LGTBI:

«Yo veo fundamental que la educación empiece desde pequeños, porque así se normalizan las situaciones. Es fundamental que haya educación sexual desde bien pequeños. Al menos unas pinceladas para ir enseñando y educando desde bien temprana edad.

(Hombre gay, 48 años)

«Sí, yo creo que sí. Porque al final, pues, tú desde pequeña, te crees heterosexual, y a medida que te vas haciendo mayor te das cuenta de que hay más colectivos, entonces en cuanto tú implantes a los niños que esos colectivos existen desde muy pequeños, pues todos supongo que se desarrollan en un ámbito más natural, donde ser de otra identidad no tenga tanta repercusión.

(Mujer bisexual, 22 años)

«Está bien que se imparta (educación en diversidad sexual y de género), porque puede que alguien esté viviendo violencia en su familia y tenga un espacio de aprendizaje y normalización, para que tenga conciencia y tenga un punto de vista externo al de su familia. Porque a veces, como en casa no se habla...

(Mujer heterosexual, 16 años)

Al abordar las formaciones que algunas de las participantes han recibido en sus respectivos centros educativos, **las adolescentes opinan que han recibido muy poca formación en educación sexual y diversidad**, y que cuando se ha recibido algún tipo de formación, ha estado muy limitada a la prevención de ITS y de embarazos no deseados:

« Yo, por lo que recuerdo, los únicos casos de los que hemos hablado en la escuela han sido cuando algún alumno o alumna ha dicho algún comentario desafortunado y, por suerte, que el profesor o profesora lo haya escuchado y que se lo corrija. Pero si no, nada. Y creo que es muy importante hablar de eso ¿sabes?

(Mujer heterosexual, 16 años)

« También me parece muy importante dar charlas en el colegio sobre este tema porque yo, por lo menos, no he tenido nunca ninguna. También es cierto que yo he ido a un colegio católico de monjas muy tradicional, pero yo desde pequeña he visto las películas de Disney. Príncipe y princesa, todo el mundo, chico y chica, y al final ¿qué pasa? que llegas a una edad dices y a mí no me atraen los chicos, ¿qué hay mal en mí? ¿Qué pasa? Y si se normalizase desde un principio en el colegio, yo creo que cesaría muchos casos de homofobia.

(Mujer bisexual, 16 años)

« Yo he tenido dos años, que fue durante una semana, dos horas, o creo que era así, eh. O no sé si era una hora al día, durante una semana, pero lo que te digo, era ponte el preservativo y poco más. O sea, no se hablaba de nada. Al igual en ese momento te hacía gracia, porque tienes una edad que ya empiezas a enterarte de esas cosas, entonces puede resultar divertido entre los alumnos, y te lo pasas bien con tus amigos, pero luego ahora que tengo esta edad, lo pienso y pues se podría mejorar un poco más ese tipo de clases.

(Mujer heterosexual, 22 años)

También se relatan las **trabas con las que el profesorado se ha encontrado con algunas familias**:

« El día de la visibilidad LGTBI se celebra en los colegios públicos, y yo he recibido mensajes de padres diciendo que iban a poner una justificación médica para que su hijo no vaya ese día y no haga ningún acto de esos. Entonces yo creo que al hijo ya le estás condicionando, porque esa persona luego va a actuar de una forma que no es la que debería.

(Hombre heterosexual, 24 años)

Además, se añade que en los **contenidos educativos de apoyo utilizados en su centro se reproducen los modelos sexo-genéricos hegemónicos**, lo cual dificulta que se transmita unos contenidos inclusivos con la diversidad:

«*O también los libros de texto no ayudan, sólo ponen la única opción que hay. No sé, actualmente pocos libros he visto que incluyan esta nueva visión o este tipo de colectivos. Normalmente suele ser hombre y mujer y así se explica la vida y así explicarán todo. Entonces igual ahí también habría que trabajar un poco más. No solo desde fuera, incluso el mismo profesor, el tutor, que hiciera un poco de observación y trabajo desde ahí.*

(Hombre heterosexual, 24 años)

INCOMODIDAD ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Incomodidad ante la diversidad en la familia

Cuando se pregunta por el nivel de incomodidad si una persona cercana se declarara homosexual, se advierten diferencias según el ámbito social o el grado de intimidad que exista con esa persona. Todas las participantes indican aceptación cuando se trata de una profesional sanitaria o una compañera de trabajo, pero cuando se trata de un hijo o hija la aceptación se matiza.

Algunas participantes indican que, en general, se acepta mejor el lesbianismo que la orientación gay. **La transexualidad es, en su opinión, lo más difícil de digerir para padres y madres** y, dentro de la transexualidad, se señala que **es más difícil de aceptar una transición hacia la feminidad que hacia la masculinidad**.

«*A mí me da la sensación que se acepta mucho mejor, igual, dentro del colectivo, el lesbianismo, que lo que es el sexo entre hombres, ¿no? O la transexualidad creo que es mucho más difícil de digerir, de cara a padres, quiero decir.*

(Hombre gay, 24 años)

Así mismo, se señala que, dentro de la familia, es más usual contar con la aceptación de hermanas o hermanos, y abuelas o abuelos, y no tanto de padres y madres. Apuntan que la madre de las personas LGTBI suele ser la familiar que más sufre en la familia, aunque, cuando llega a aceptar la orientación o identidad de su hija o hijo, suele ser la que más se involucra en el acompañamiento de la transición de su hija o hijo, mientras que los padres se quedan en un plano más secundario:

«*Que al final igual con la homosexualidad o la bisexualidad no tanto, sino que con gente trans se ve más, que es la madre quien acaba yendo a Naizen, que es una entidad de padres y madres con hijes trans. Y tiende a ser la madre quien va, o a Gehitu también*

son las madres. Los padres se quedan un poco más relegados y tienen... pues no sé, les cuesta más.

(Hombre gay, 24 años)

La familia se percibe como un ámbito más sensible en el cual se activan mecanismos de anticipación, rechazo, miedos e inseguridades. Emociones que expresan la resistencia ante la diversidad sexual y de género. En este sentido, varias participantes, sobre todo mujeres de mediana edad, relatan la evolución que han experimentado en cuando al nivel de tolerancia con respecto a aceptar la diversidad en la familia:

« Y luego, es verdad pues que... vas como caminando hacia otras miradas más inclusivas, ¿no? Pero a mí, hablando con toda sinceridad, lo de que de mamá y mamá: criatura, o papá y papá: criatura... bueno, pues a mí también me ha costado un camino aceptar... digamos, más posterior. O sea, no es algo que desde el principio he aceptado como algo bueno, vamos a decirlo así, sino que eso me ha costado un poco más.

(Mujer heterosexual, 48 años)

« Es como que cada vez con los años vas cambiando un poco, como que siempre evolucionas, ¿no? Cuando eres más joven piensas una cosa, y cuando eres más mayor vas integrando, viendo...

(Mujer heterosexual, 40 años)

« Yo cuando era más joven no opinaba como ahora. Mi percepción va cambiando y tu mente va evolucionando. Y eso le pasa a la sociedad en general. Porque hace 30 años atrás hablar de estos temas era imposible. Por eso, si mi hijo saliera del armario ahora reaccionaría diferente de como lo hubiese hecho hace tiempo.

(Mujer heterosexual, 54 años)

Parte de estas inseguridades se achacan al afán por querer proteger a la persona querida de las adversidades con las que se pueda encontrar al salir del armario.

« A veces como que recalcamos si alguien es homosexual, o sea, todavía sigue siendo lo antinatural. Y si tu hijo o hija quiere cambiarse de género o lo que sea también puede que te produzca un cierto rechazo. Es el miedo en mi opinión, eh. (...) Al final, si crees que esa persona va a sufrir por ello, igual no quieres ya solamente por lo que ves que pasa.

(Mujer heterosexual, 48 años)

Entre las participantes más jóvenes se comparte la idea de que con el tiempo se irán normalizando las identidades y orientaciones no normativas, haciendo alusión a la **ambivalencia de la propia experiencia**: lo que una persona piensa, frente a lo que una persona siente.

« Yo creo que ahora mismo, con el pensamiento que he desarrollado, creo que no me pasaría nada y lo vería como algo natural. Ahora, puede que llegue el momento y que me choque un poco... »

(Mujer heterosexual, 22 años)

« Es que al final también es lo que tú has dicho para asimilar ciertos cambios de la sociedad y digerir todo lo nuevo que está viviendo pues hace falta tiempo. O sea, una ley que se aprueba ahora obviamente no va a cambiar el mundo. Se va a sacar a un futuro, al final para que nosotras y nosotros podamos cambiar un poco esta sociedad con esa nueva ley y aprovechar y hacer un buen uso de ella. Pero sí, yo también pienso que al final a una persona mayor le va a costar su tiempo, a unos más que a otros, obviamente, pero hay que digerir bien toda esta información. »

(Hombre heterosexual, 24 años)

Incomodidad ante la diversidad entre amistades

El ámbito de **la amistad se identifica mayoritariamente como el espacio donde hay más grado de aceptación**. Las amistades se eligen y, por tanto, generalmente existe más afinidad y comprensión, a diferencia, por ejemplo, de la familia o las compañeras de trabajo:

« Yo creo que en la amistad hay más aceptación porque tú cuando creas un vínculo de amistad es porque justamente esa persona tiene ciertos valores en los que coincidís, en donde se entiende que partiendo de esa base tú nos vamos a juntar con una persona que piensa extremadamente diferente a ti, pero la familia, pues al final, es lo que te toca. »

(Mujer lesbiana, 31 años)

Incomodidad ante la diversidad en otros ámbitos

Las personas participantes **generalmente responden que no se sentirían incómodas si una persona de su entorno fuese LGTBI**. Al mismo tiempo, aparecen algunos matices que evidencian diferentes actitudes o dinámicas de aceptación y tolerancia dependiendo de la situación que se plantea.

Por ejemplo, cuando se plantea en los grupos *¿Te sentirías incómoda/o si te atendiera una persona profesional trans en el centro de salud? o ¿Te sentirías incómoda/o si la profesora o el profesor de tu hija/o fuera gay, lesbiana o bisexual?*, la respuesta generalizada indica que este tipo de situaciones no incomodarían: “A mí no me molestaría. Vas a lo que vas. Esa persona hace su trabajo, y si es trans, te tocó y ya está. No podemos elegir y vas a la consulta a lo que vas” (mujer heterosexual, 40 años). “Esa persona tiene todo su derecho y tiene derecho a ejercer por lo que ha estudiado” (mujer heterosexual, 66 años).

Rechazo a la pluma o plumofobia

Aunque no se pregunta por la plumofobia de forma directa, en algunos grupos surge el debate en torno a las actitudes de rechazo que emergen como reacción a la expresión de género. La pluma o “tener pluma” es una expresión que se utiliza desde la jerga LGTBI para designar los signos de discordancia entre la orientación o identidad deseadas y la orientación o identidad determinadas al nacer. Así, la plumofobia es un concepto utilizado para definir la aversión y discriminación hacia las personas que tienen una expresión de género no normativa, mayoritariamente asociada a los hombres que tienen expresiones tradicionalmente relacionadas con el género femenino.

Aunque no se hable de la plumofobia de forma explícita, sí que se aborda el rechazo que produce la expresión de género no normativa y se manifiestan mensajes en ese sentido.

Se señala la **perplejidad y el rechazo hacia formas de estar de grupos de hombres gais**. En este sentido, se comenta: “Es que son muy exagerados. Muy ruidosos”. “No me importa con quién se acueste, pero ¿por qué tienen que ser tan exagerados? Esos gestos, el movimiento, hablan muy alto y hacen ruido”:

«*Es que aquí (en la playa) tienen mucha pluma entonces, pues claro, los comentarios de alrededor son bastante evidentes. Pero es también porque su comportamiento es muy exagerado. Y yo me pregunto ¿es necesario ese comportamiento? Es que no lo sé.*

A mí no me hace gracia porque..... no, porque nosotras, yo y mis amigas, llevamos toda la vida yendo a la playa. Y dices, claro, y éramos de los que nos teníamos que poner corriendo cuando venía la policía... Pero nosotras no hacemos esas cosas.

(Mujer heterosexual, 48 años)

Sobre esta cuestión, también se consigna que es precisamente entre iguales cuando una persona puede “performar” su identidad de género más libremente. Además, arguye, en un ambiente amigable en espacios de ocio es cuando una persona puede permitir desinhibirse con mayor facilidad, expresar emocionalidad de forma más intensa o celebrar la afinidad entre iguales, etc. En este sentido, se utiliza la comparación con la actitud de los hombres en un campo de fútbol o viendo un partido de fútbol en un espacio hostelero: probablemente en ese espacio veremos un comportamiento mucho más efusivo y con una gran expresividad e intensidad emocional, muy ligada a la masculinidad hegemónica.

A pesar de sus argumentaciones, las mujeres mayores no entienden la necesidad de que los hombres gais se expresen de la forma en que lo hacen, y señalan no estar conformes con el ruido que hacen los hombres gais en espacios en los que conviven, como por ejemplo en la playa: “pero es que eso no es, están llamando la atención con su espectáculo”. Esa forma de mostrarse es lo que puede inducir, arguyen las participantes, a que otras personas de su alrededor se sientan ofendidas y “les digan algo” (Mujer heterosexual, 48 años), **responsabilizando a los hombres gais de la homofobia que reciben**.

Así mismo, se indica que las muestras de afecto entre personas del mismo sexo también pueden generar actitudes de rechazo entre la población, tal y como apunta la misma mujer:

««« *Es que aquí (en la playa) tienen mucha pluma entonces, pues claro, los comentarios de alrededor son bastante evidentes. Pero es también porque su comportamiento es muy exagerado. Y yo me pregunto ¿es necesario ese comportamiento? Es que no lo sé.*

A mí no me hace gracia porque..... no, porque nosotras, yo y mis amigas, llevamos toda la vida yendo a la playa. Y dices, claro, y éramos de los que nos teníamos que poner corriendo cuando venía la policía... Pero nosotras no hacemos esas cosas.

(Mujer heterosexual, 48 años)

Sobre esta cuestión, también se consigna que es precisamente entre iguales cuando una persona puede “performar” su identidad de género más libremente. Además, arguye, en un ambiente amigable en espacios de ocio es cuando una persona puede permitir desinhibirse con mayor facilidad, expresar emocionalidad de forma más intensa o celebrar la afinidad entre iguales, etc. En este sentido, se utiliza la comparación con la actitud de los hombres en un campo de fútbol o viendo un partido de fútbol en un espacio hostelero: probablemente en ese espacio veremos un comportamiento mucho más efusivo y con una gran expresividad e intensidad emocional, muy ligada a la masculinidad hegemónica.

A pesar de sus argumentaciones, las mujeres mayores no entienden la necesidad de que los hombres gays se expresen de la forma en que lo hacen, y señalan no estar conformes con el ruido que hacen los hombres gays en espacios en los que conviven, como por ejemplo en la playa: “pero es que eso no es, están llamando la atención con su espectáculo”. Esa forma de mostrarse es lo que puede inducir, arguyen las participantes, a que otras personas de su alrededor se sientan ofendidas y “les digan algo” (Mujer heterosexual, 48 años), **responsabilizando a los hombres gays de la homofobia que reciben.**

Así mismo, se indica que las muestras de afecto entre personas del mismo sexo también pueden generar actitudes de rechazo entre la población, tal y como apunta la misma mujer:

««« *Una chica lesbiana va al lado de otra y no se le nota, pero si tú vas no sé cómo o haciendo no sé cómo... Si se están pegando un morreo o están llamando la atención y está alguien que no... alguien igual les puede decir algo.*

(Mujer heterosexual, 48 años)

Para contestar esta opinión, otra participante apunta a la importancia de identificar la fobia que se activa en las personas que sienten rechazo o que actúan de manera inadecuada, y no tanto en la conducta de las personas LGTBI:

««« *No tiene que ver con que tú expreses o no expreses, sino con el perpetrador o la perpetradora de esa incidencia, conocer qué le está suscitando, qué fobia se le está activando, si es homofobia, si es transfobia, o queerfobia, o lo que sea. Porque esa es la clave o donde hay que poner el foco en quienes cometen el incidente, no en si las personas son o no son o parecen o dejan de parecer del colectivo, sino en esas*

personas que perpetran el incidente, qué se les está moviendo para que lo hagan. Qué no está sabiendo gestionar y está activando mecanismos violentos para enfrentarlo.

(Mujer lesbiana, 32 años)

Esta tesis se llega a integrar en el discurso de las participantes más mayores:

« Yo creo que lo que más molesta es eso, fíjate tú, más que lo demás. O sea, pues eso, cuando son el espectáculo. Y digamos que sí hay un sector que es de montar el escándalo, del espectáculo, de llamar la atención, porque además parece que lo haces porque quieres que te miren o sea yo creo como que lo vas buscando, ¿no? (...) Entonces ¿qué pasa? que si tú no lo tienes normalizado tu mentalidad es retrógrada y te sientes así, es como que te sientes agredido porque ves que te están provocando. O sea, yo creo que ese sentimiento es lo que despierta esa rabia o ese insulto. Pero no ya que seas gay o que seas lesbiana, o que seas lo que seas, sino porque vas con esa pinta, con esa ropa, con esos tacones, con esos colores, y eso es lo que molesta.

(Mujer heterosexual, 62 años)

3.3.3 REPRODUCCIÓN DE ACTITUDES LGTBI-FÓBICAS

La última parte de los grupos focales se dedica a relatar algunos de los incidentes de LGTBI-fobia que las participantes han vivido. A continuación, se describen las experiencias compartidas, clasificadas según la posición que ocupa la persona en la situación descrita: testimonio, victimaria o víctima. Así mismo, se ha ordenado la información de acuerdo con los espacios o ámbitos en los que se han dado dichos incidentes.

RELATOS DE TESTIMONIOS

En cuanto a los relatos de testimonios, por un lado, se recogen **incidentes ocurridos en el espacio público o en establecimientos públicos de hostelería:**

- Una participante (mujer heterosexual) cuenta que, paseando con una amiga por la calle, vieron a una mujer transexual. La reacción de la amiga fue comentarle el rechazo que sentía con comentarios como: “qué asco, todo pintarrajeado, no lo agunto, con esa minifalda y el bolsito ese, qué asco”.
- Un participante (hombre, heterosexual), relata cómo escuchó comentarios e insultos en un espacio de ocio nocturno. Los comentarios provenían de un grupo de hombres jóvenes a

otro hombre joven. “Era para señalar, para que se diera cuenta el chico”. “No hice nada, ellos tendrán sus razones”.

- Una participante (mujer, heterosexual) relata la agresión verbal que presenció en una calle del centro de Bilbao. Un hombre en un vehículo increpó con insultos y gritos a una pareja de hombres
- Una participante (mujer, heterosexual) relata que trabajaba en una heladería en la que había un cliente habitual que era trans. Otros clientes, hombres jóvenes, dijeron a la dependienta que tenía que lavar la cuchara antes de servirles el helado, porque esa cuchara estaba sucia del cliente trans. Ella se negó: “yo no entendía nada de derechos, le defendí porque él era el que sufría, le elegí a él porque estaba solo”. La mujer compara su testimonio con la experiencia de discriminación que ha sufrido ella por ser migrante o tener litigio: “yo me defendía y les defendiendo a ellos”.

También se relatan **experiencias ocurridas en la familia o en la familia de amistades** cercanas:

- Una participante (mujer, heterosexual) relata que su hermana es lesbiana y no puede salir del armario en su espacio de trabajo, por el miedo a las represalias. Ocupa un puesto de poder en su ámbito laboral y no puede permitirse esa visibilidad.
- Una participante (mujer, heterosexual) cuenta que ha tenido que acompañar a un amigo gay para simular que eran pareja. De esta manera evitaba sospechas sobre su homosexualidad entre conocidos.
- Una participante (mujer, sexualmente normativa) cuenta que un amigo trans es repudiado por su familia.
- Una participante (mujer, lesbiana) cuenta que una amiga lesbiana sufre porque en su casa no se acepta su homosexualidad. La amiga ha perdido la relación con su padre. Su madre no es tan hostil, pero lanza comentarios hirientes, como, por ejemplo, “a ver si te traes un novio a casa”, cuando sale de fiesta.
- Una participante (mujer, heterosexual) relata que su hermana, lesbiana, tiene pareja desde hace mucho tiempo, pero no puede acudir a los encuentros de las fiestas navideñas acompañadas de su pareja porque no sería aceptada en la familia. Eso le causa mucho dolor.
- Una participante (mujer, lesbiana) relata un incidente ocurrido en un pueblo de veraneo. Tiene un amigo trans al cual su familia no le respeta su identidad masculina. Cuando su padre y su madre se dan cuenta de que las amistades se refieren a él respetando su identidad de género sentida se enfadan y le reprimen.

Por último, se menciona la continua alusión a las **identidades divergentes de forma estigmatizante en entornos educativos**:

- Una participante (mujer, heterosexual) relata que en su centro educativo se lanzan constantemente comentarios homófobos en el aula. Los perpetradores son generalmente chicos. El comentario más repetido es “¡el que hable es gay! (...) Entonces la gente... Al final cuando tú te levantas y dices, por ejemplo, no digas eso, está mal, la gente un poco se ríe de ti en tu cara. Es como raro, y no sé”.

- Otro participante, maestro (hombre heterosexual) señala que en su centro educativo presencia continuamente actitudes LGTBI-fóbicas entre el alumnado y las familias:

««« *La discriminación verbal es muy común, veo todos los días comentarios entre el alumnado y entre los padres. (...)Y luego pues, aunque no lo creáis, hay muchos niños que pertenecen al colectivo desde edades muy tempranas. Entonces, sus compañeros, aunque sea desde el desconocimiento, pues normalmente hay acciones verbales que son bastante desagradables.*

(Hombre heterosexual, 24 años)

RELATOS DE PERSONAS VICTIMARIAS

Cuando se plantea la reproducción de la violencia LGTBI-fóbica en los grupos, se observa una tendencia a identificar situaciones de agresión o acoso, y no tanto en otras formas de discriminación. Además, pocas personas reconocen haber sido autoras de algún tipo de incidente motivado por OSIG, aunque se recoge un testimonio. Únicamente un participante, relata que una vez se sintió acosado sexualmente por un compañero de trabajo gay. Él se defendió insultándole, haciendo referencia a su homosexualidad.

Así mismo, se identifican relatos que aseguran que nunca han reproducido ningún tipo de violencia LGTBI-fóbica.

RELATOS DE PERSONAS VICTIMIZADAS

En los dos grupos de discusión con presencia reconocida de personas LGTBI se relatan varios incidentes de LGTBI-fobia vivida en su propia piel.

En el espacio público

Varias personas LGTBI participantes en los grupos focales indican estar sometidas a miradas constantes de parte de otras personas en el espacio público. Son miradas que expresan una reacción ante la diversidad, sobre todo cuando esta diversidad se manifiesta a través de un comportamiento corporal no normativo dentro de la organización social del género: vestimenta, movimientos corporales, gestualidad, maquillaje, muestra de afecto, forma de hablar, etc.

««« *No, no, no, no, pero no es una mirada que tú entiendes que es de odio o de desprecio. Hay diferentes miradas. Y es cansado. Porque, aunque no lo parezca, que tú sientas que te están mirando constantemente, no es agradable.*

(Persona no binaria)

En los espacios de ocio nocturno

Gran parte de las experiencias que comparten las personas LGTBI se sitúan **en el ámbito del ocio nocturno y establecimientos hosteleros, como bares o discotecas**, como se exponen a continuación:

- Un participante (hombre, gay) relata que años atrás le negaron la entrada a una discoteca sin especificar el motivo. Él llevaba una sudadera con insignias LGTBI. Dijo que se podía quitar la sudadera y el vigilante le comunicó que con esa actitud iba a empeorar las cosas. Al final la víctima se fue sin denunciar los hechos.
- Otro participante (hombre, gay) relata un incidente en el que varios hombres le increparon y agredieron físicamente: “Yo estaba en un bar viendo el fútbol y entraron un grupo de amigos y a la mínima señal de que yo podía ser homosexual ya empezaron a preguntar: ¿pero tú eres de carne o de pesca? Lo típico. Yo no quise entrar más. Y el jefecillo de la banda me metió para el bar, me cogió y me rompió la camisa”.
- Otro participante (hombre, gay) expone una agresión sufrida junto a su pareja: “Yo sufrí una agresión con mi pareja, en la calle Esperanza de Bilbao. Nos metimos en un bar y empezaron a pegar a mi pareja mientras yo estaba en el baño. Lo denunciemos y al final se quedó en agua de borrajas”.
- Otro participante (hombre, gay) relata una situación similar: “En una matinal en casco viejo, voy al baño, salgo y me dicen a ti te voy a partir la cara porque me has mirado. Me empezaron a pegar y no se enteró nadie. En el Badulake (local nocturno de ambiente gay situado cerca del Casco Viejo de Bilbao) hemos echado gente cuando hemos visto agresiones a otras personas. Hay que denunciar”.
- Otro participante (hombre, gay) relata una agresión en la calle, en situación de ocio: “Yo sufrí una agresión homófoba hace 4 años. Unos chicos heterosexuales, blancos, estaban buscando pelea y me pillaron a mí. Me preguntaron si me gustaban los chicos o las chicas, que contestase a eso, yo me negué. Me intentaron dar un puñetazo mal dado. Salí corriendo a encontrar a mis amigos y allí ya me puse a llorar, me protegieron, y los chicos estos se fueron corriendo. No denuncié. Debería haberlo hecho, pero vi que era tan leve... y no le di más importancia, pero debería haberlo hecho.”
- Una participante (mujer, lesbiana) relata un episodio de LGTBI-fobia recurrente en espacios nocturnos: “Nos pasa muchas veces a mi pareja y a mí. Somos dos chicas y eso genera morbo. Una pareja de mujeres genera morbo a los hombres heterosexuales y fantasean muchísimo con hacer tríos con nosotras. Entonces, es como constantemente, no digo que me pase todos los fines de semana, pero bueno, es como una tónica que nos ocurre, en la que vienen chicos a intentar ligar con las dos y a intentar hacer un trío con las dos porque les genera morbo”.

Ante este relato, algunas participantes no entienden que eso pueda ser una agresión LGTBI-fóbica y lo cuestionan, comentando que quizás solamente pretenden ligar, y que si lo hacen de manera educada no pasa nada.

La autora del relato tuvo que explicar lo problemático de la situación: “Por un lado, está el hecho de liarse con dos mujeres, la fantasía, pero por otro creo que también en el fondo hay una movida muy de voy a heterosexualizar a estas dos mujeres. (...) Creo que, si esos hombres respetaran que yo quiero tener relaciones solo con mi pareja, no tendría que estar constantemente diciéndoles que no. Es incómodo y no tengo por qué aguantarlo”

En espacios deportivos

A pesar de que anteriormente se haya descrito el ámbito deportivo como un ámbito hostil hacia las personas LGTBI, únicamente un participante (hombre, gay,) hace referencia a estos espacios señalando la imposibilidad de acudir a los campos de fútbol por la violencia LGTBI-fóbica que impera en esos espacios.

En la comunidad educativa

Varias participantes relatan incidentes **en el ámbito educativo, ilustrando escenas muy dispares:**

- Un participante (hombre, gay) cuenta: “Mi marido y yo con nuestros hijos hemos hecho por que el colegio sea un espacio seguro. Recuerdo que una niña vino a nosotros y nos dijo ¿y cómo podéis ser dos padres? ¡Es imposible que seáis una familia con dos padres! Y eso es en parte LGTBI-fobia, ¿no? Pero también le das la oportunidad de que lo pueda preguntar y de explicarle “pues ese señor y yo somos pareja y tenemos dos hijos”.
- Relacionado con lo anterior, una participante (mujer, lesbiana) indica la sobrecarga de responsabilidad que recae en las personas LGTBI para hacer visible la diversidad sexual y de género en los espacios educativos. “Me parece super importante que las profes salgamos del armario, porque somos referentes. Yo noto una responsabilidad, y me apetece hacerlo por la normalización, pero a la vez es como una especie de carga. Y si fuese hetero también debería hacerlo, ¿no? Pero es una sensación ambivalente”.
- Una persona participante (persona no binaria) refiere la experiencia de discriminación que sufrió en la escuela de maquillaje en la que quería inscribirse: “fui a estudiar maquillaje y me he vuelto sin título. Porque la responsable me dijo que qué hacía yo allí estudiando maquillaje siendo un chico. Bueno, en primer lugar, eso de que soy un chico es según tú, porque tengo barba y así... No batallé nada, porque no tenía nada que ganar. Y, además, es lo que es y una travesti como yo no iba a ganar contra un municipio entero. Y a veces una retirada a tiempo es una victoria”.

En la familia

Como se adelantaba en apartados anteriores, los grupos exponen algunos relatos de **LGTBI-fobia acontecidos en el ámbito familiar**.

- Un participante (hombre, gay) relata que: “Mi hermana y yo salimos del armario con 14 y 15 años. Mi madre nos echó de casa y pasamos toda la noche en la puta calle. Lo primero que hicimos fue ir a un *gaztetxe*. Nos cuidaron un poquito. Luego llegué a la Ikastola y mi profesora no hizo nada. Donde realmente tiene que estar todo, no hay nada. Y alguien tendría que haber hecho algo. El Estado tendría que haber evitado que yo me hubiese criado en esa casa. Sobre todo, porque era menor de edad.”
- Otro participante (hombre, gay) relata la LGTBI-fobia sufrida en el hogar: “Yo he tenido que vivir toda la vida escondiendo mi identidad en casa. Tengo 20 años y he tenido que reprimir todos estos años mi condición de género. Voy a mi casa con ama y aita y sigo igual. Le sumas los problemas de acceso a la vivienda, etc.”
- Otro participante (hombre, gay) señala la plumofobia vivida en casa: “Hemos avanzado en derechos, pero hay muchas familias que todavía lo viven como un estigma. Cuando mi madre conoció al que es ahora mi marido le dijo: ¡qué palo!, ¡qué palo, porque a ti se te nota, pero a mi hijo no se le nota tanto!”
- Otro participante (hombre, gay) apunta al proceso de normalización que ha habido en su hogar: “Al principio mi madre no lo aceptaba. No podía. Pero al de poco mi madre acabó pintándome las uñas. Al final las cosas se ponen en su lugar”
- Otra participante (persona no binaria) relata su salida del armario doble y las dificultades de sus familiares para dirigirse a ella con los pronombres elegidos: “Yo he salido dos veces del armario. La primera, que tuve que contar que era gay, y todo bien, aunque mis padres fueran católicos. Pero la segunda fue como no binaria y trans. Y ahí ya fue más complicado. En principio todo bien, pero yo noto que mi familia es incapaz de dirigirse a mí en femenino. Se piensan que es una tontería. Mi aitite y mi amama son las primeras personas que me presentan como mi nieta, pero mis padres no”.

En general

Para finalizar, varias participantes refieren como LGTBI-fobia la **obligatoriedad de explicarse y justificarse constantemente** en varios contextos sociales, una situación compartida por varias personas a lo largo de las conversaciones.

◀◀◀ *Estoy harta de tener ese papel de educador, porque mi papel no es el de formar a la gente. No me importa explicar, pero llega un punto en que dices, mira cógete un libro y léetelo, porque estoy cansada ya.*

(Mujer lesbiana, 32 años)

««« *Dentro de las personas del colectivo nos sucede mucho que tenemos que estar dando lecciones a la gente. Bueno, la gente racializada tiene que dar lecciones sobre el racismo. Si yo aquí cuento una historia y enseño cosas, perfecto. Pero si cada día tengo un escenario donde tengo que explicar algo, igual a una persona que no me apetece explicárselo, eso se convierte en algo muy tedioso, muy cansino. Estamos en la era de información, ¿no? Tenemos redes sociales, puedes buscar un día que te aburras qué son las siglas del colectivo, ¿no? ¿Por qué tengo que explicártelas yo? Todo el día, todo el rato. Ese es el tipo de violencia. Es la cansinez de tener que hacer eso.*

(Persona no binaria)

3.4 SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS MÁS RELEVANTES

En este apartado se ofrece una síntesis de las principales conclusiones extraídas de las diferentes técnicas de investigación.

3.4.1 PERCEPCIÓN DE LA LGTBI-FOBIA EN EUSKADI Y LOS AVANCES EN DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

De la encuesta y realizada en los grupos focales se extrae la percepción de la existencia de actitudes LGTBI-fóbicas en diferentes ámbitos de la vida y la preocupación por algunas cuestiones referentes a la discriminación y a los derechos LGTBI.

Los **principales temas de interés o preocupación** abordados en los grupos focales son los que se enuncian a continuación:

- Se comparte la idea de que se ha avanzado mucho en derechos, ejemplificando esos avances con la aprobación del matrimonio o la adopción para personas del mismo sexo. Otra prueba del avance social hacia la inclusión es la mayor visibilidad de las personas LGTBI. Se percibe un creciente reconocimiento social de la LGTBI-fobia, que, junto a la protección jurídica de los derechos de las personas LGTBI, permite que haya una mayor visibilidad de las agresiones, aunque estas no se resuelvan en las instancias jurídicas.
- Al mismo tiempo, se detecta el rechazo que produce la visibilidad de las personas LGTBI en los diferentes espacios sociales y la cobertura mediática de la diversidad.
- Existe una creciente preocupación por la radicalización de los discursos de odio, especialmente en los medios de comunicación, redes sociales e instituciones públicas, donde a menudo parecen gozar de impunidad. Esta situación ha contribuido a una mayor polarización de la opinión pública, generando asombro e incertidumbre ante la coexistencia de posturas cada vez más opuestas. En este contexto, se subraya la necesidad de moderar dichos discursos radicalizados y fomentar un acercamiento entre los diferentes puntos de vista.
- Preocupa la proliferación de identidades y orientaciones no normativas, que generan incompreensión, asombro, necesidad de encajarlas, e incluso rechazo o incomodidad entre las personas participantes.
- En todos los grupos focales se compara la realidad de Euskadi con otros contextos tanto estatales como internacionales, poniendo a Euskadi como contexto abanderado de los derechos LGTBI.
- Las participantes con trayectoria activista señalan preocuparse por cuestiones como la autodeterminación de la identidad de género y otras cuestiones relacionadas con las personas trans.

- Preocupa la LGTBI-fobia interiorizada y la educación heteronormativa que los individuos reciben en la familia y otros espacios de socialización.
- También se señalan diferencias dentro de la comunidad LGTBI y la necesidad de abordar la LGTBI-fobia de forma interseccional.

Según los datos proporcionados por la encuesta, los **ámbitos en los que se percibe más discriminación son el educativo, el espacio público y la familia, en ese orden. En cambio, los espacios de ocio son percibidos como más seguros.** A continuación, se exponen los ámbitos destacados, ordenados según el porcentaje de personas que consideran ese ámbito como discriminatorio. También se indican algunas de las apreciaciones señaladas en cada uno de los ámbitos señalados en los grupos focales.

- En el **ámbito educativo**, que **ocupa el primer lugar con un 59% de percepción de discriminación**, se destaca el acoso tanto hacia el alumnado como hacia el profesorado LGTBI. Además, es frecuente el uso de chistes estereotipados y estigmatizantes que refuerzan la marginación de esta comunidad.
- En el **espacio público, señalado por un 56,58% de las personas encuestadas**, se manifiestan actitudes de incomodidad y rechazo, expresadas a través de miradas de extrañeza, odio o comentarios estigmatizantes e hirientes.
- **La familia, con un 55,59%, es también un entorno donde se perciben resistencias por parte de padres y madres** para aceptar la diversidad sexual y de género de sus hijos e hijas, lo que en algunos casos deriva en violencia física, rechazo e incluso abandono parental.
- En cuanto al **trato con la policía, aunque un 50% de las personas encuestadas percibe discriminación**, este ámbito no fue mencionado específicamente en los grupos focales.
- El **ámbito laboral, con un 49,02%, es considerado particularmente hostil para las personas trans** y aquellas que no se ajustan a las normativas de género tradicionales. Se señala la necesidad de fomentar la empleabilidad en estos colectivos, aunque algunas participantes indicaron no haber experimentado discriminación en sus lugares de trabajo.
- **El vecindario o comunidad (45,61%) y los espacios de convivencia juvenil (45,22%)** no fueron mencionados en los grupos focales, aunque se identifican como ámbitos con percepciones relevantes de discriminación.
- En la **administración pública y en el sistema de justicia, un 34,95% de las personas encuestadas percibe discriminación**, generalmente atribuida a la desinformación del personal sobre la realidad LGTBI.
- En el **ámbito de la salud, con un 31,74%, se mencionan la falta de conocimiento y desinformación del personal sanitario** respecto a las realidades LGTBI, lo que se traduce en la estigmatización de hombres gais, personas con VIH, la invisibilidad de las mujeres lesbianas y el maltrato hacia las personas trans, especialmente en las Unidades de Género.
- Los **espacios de ocio como teatros o cines, percibidos como más seguros, registran un 26,69% de percepción de discriminación**, pero no fueron mencionados en los grupos focales. En cambio, **los espacios recreativos como bares y discotecas sí que son percibidos como inseguros** (con un **59% de afirmaciones** en la encuesta), y son

ampliamente señalado como espacios en los que **se han vivido agresiones graves** por parte de las personas participantes en los grupos focales, especialmente hombres gais.

- Dentro del **ámbito de las amistades o personas conocidas**, solo un **23,67% percibe discriminación**, ya que, al ser personas elegidas, el entorno suele ser más acogedor.
- El **ámbito deportivo es percibido como particularmente hostil, especialmente hacia los hombres gais**, con expresiones explícitas de homofobia en los partidos de fútbol profesional y una falta generalizada de visibilidad de las personas LGTBI.
- En las **redes sociales**, se percibe un **alto grado de discriminación**, con insultos, chistes ofensivos y amenazas, que se ven facilitados por la amplificación del mensaje que se produce en las plataformas digitales, el anonimato y la polarización de la opinión pública.
- Finalmente, en el **ámbito político e institucional**, la presencia de discursos de odio se percibe como una **legitimación de la LGTBI-fobia en la sociedad civil**, avalando actitudes discriminatorias.

Cuando se pregunta por las **fuentes de información** a partir de las cuales conocen la realidad de las personas LGTBI y la situación actual en cuanto a derechos, se señalan, en primer lugar, la prensa y los **medios de comunicación**, telediarios o programas de entretenimiento; y en segundo lugar, **internet y las redes sociales**. También se mencionan las **redes de amistades** o las **conversaciones con hijas e hijos**. En menor medida, también se señalan canales formativos como **charlas o formaciones sobre sexualidad y diversidad sexual** y de género en los centros educativos, cuando se trata de las participantes más jóvenes, y los **estudios universitarios** o el **activismo** en algunos casos de participantes más expertas.

3.4.2 POSICIONAMIENTO ANTE LOS DERECHOS Y LOGROS EN MATERIA LGTBI

Tanto en la encuesta como en los grupos focales **se observa una actitud favorable hacia la diversidad sexual y de género**. El **87,4%** de la población encuestada señala que le gustaría vivir en una sociedad diversa, con personas de diferente origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidades de género, etc. **El 6,8% prefiere una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidad de género, y el 5,8% restante indica que no lo sabe.**

Así y todo, observamos que las mujeres y las personas no binarias tienden a mostrarse más proclives a aceptar los derechos de las personas LGTBI que los hombres. Por ejemplo, el 89% de mujeres señala que prefiere vivir en una sociedad diversa frente al 83% de los hombres. En la misma línea, en el resto de los ítems planteados en la encuesta, **se observa una tendencia uniforme en las diferencias de género en cuanto al posicionamiento en torno a los derechos y logros en materia LGTBI.**

En cuanto a la edad, **las personas más abiertas son las que tienen entre 25 y 39 años (94%), y las más reacias a la diversidad son las personas de más de 55 años** (el 18% indica que prefiere una sociedad homogénea).

Al compartir la **opinión sobre las políticas públicas en materia de derechos LGTBI**, nadie manifiesta estar en contra de los avances en derechos, y **el discurso general es favorable a las políticas públicas o medidas dirigidas a la inclusión**, como por ejemplo acciones públicas para la empleabilidad de las personas trans, sin poder distinguir diferencias en cuanto al género o la edad de las participantes.

Así mismo, **se critica la forma en la que se implementan las políticas públicas** para la inclusión, como, por ejemplo, las derivadas de la Ley 4/2023 para la igualdad de las personas trans, al considerar que **“la sociedad no las entiende”**, falta debate y pedagogía o sensibilización.

Cabe señalar que, en general, las medidas de acción positiva en materia de diversidad sexual y de género, como las políticas para facilitar el acceso de las personas trans al empleo o a la vivienda, se entienden como medidas dirigidas a las personas LGTBI específicamente y no como medidas encaminadas a la transformación social.

Cuando se pregunta por la **idoneidad de que se impartan contenidos sobre educación sexual y diversidad en las aulas**, todas las participantes responden favorablemente y se insiste en la necesidad de reforzar la educación en la materia, desde edades tempranas, al observar que es un elemento importante para normalizar la diversidad. Además, se destaca la importancia de que la escuela sea un espacio seguro para las personas LGTBI, así como para ofrecer referencias positivas al alumnado LGTBI que pueda estar sufriendo situaciones de violencia en el hogar.

No obstante, también se identifican **voces que critican la difusión y normalización de la diversidad en los espacios educativos**. En este sentido, se observa cierto malestar o revuelo en las familias que perciben una sobreinformación que reciben sus hijas e hijos en materia de diversidad sexual y de género, aduciendo que dicha información podría confundir a sus descendientes y les podría dar a entender que “ahora todo vale”.

3.4.3 POSICIONAMIENTO ANTE LAS ACTITUDES LGTBI-FÓBICAS

POSICIONAMIENTO ANTE LOS DISCURSOS DE ODIO

La encuesta revela que la mayor parte de la población vasca encuestada (85,4%) opina que los discursos de odio por OSIG no están justificados en ningún caso. Sin embargo, **un 2,4% opina que este tipo de discursos pueden estar justificados o un 12,2% que les es indiferente**; una vez más, dentro de ese grupo de opinión, se vuelven a encontrar diferencias en cuanto al género, siendo los hombres los que más consideran que los discursos de odio pueden estar justificados.

Aun existiendo un rechazo casi unánime de los discursos de odio, se observa la manifestación de un discurso que defiende la existencia de la **“discriminación bilateral”**; es decir, la idea de que las personas LGTBI también discriminan al resto de la población con “su posicionamiento radical” acerca de la sexualidad y las identidades no normativas.

Así, por ejemplo, la existencia de espacios no mixtos para personas LGTBI son vistos como una **actitud autoexcluyente** que evidencia la falta de voluntad de integrarse en la sociedad mayoritaria. Según ese discurso, este tipo de elementos explican y justifican el rechazo de la población mayoritaria y **responsabilizan a las personas LGTBI de la exclusión y la violencia que sufren**.

Cuando se pregunta por la incomodidad ante las agresiones virtuales vertidas en las redes sociales o los medios de comunicación, se observa que **al 18% de las personas encuestadas no les incomodaría o no saben si les incomodaría que se insulte o se increpe a las personas LGTBI en las RRSS y medios de comunicación**. 3,4 puntos porcentuales menos que el número de personas que consideran que los discursos de odio pueden estar justificados o que no sabe si pueden estar justificados en algún caso (14,6%). Esta diferencia puede explicarse por la normalización de los discursos de odio en las redes sociales o en los medios de comunicación.

POSICIONAMIENTO ANTE LA VIOLENCIA LGTBI-FÓBICA

En general, la población participante opina que la violencia LGTBI-fóbica no está en ningún caso justificada. Sin embargo, también se recogen opiniones que justifican algunas actitudes de violencia hacia personas LGTBI. En la encuesta, el 1,4% indica que en algún caso podría estar justificada (más hombres que mujeres) y otro 1,4% le es indiferente (nuevamente más hombres que mujeres).

En los grupos focales, algunas voces opinan que **algunas actitudes LGTBI-fóbicas estarían justificadas por la actitud de las personas LGTBI**, como, por ejemplo, la manera en la que los hombres gais se comportan en el espacio público: “parece que se lo buscan”, “es que arman mucho jaleo y eso causa rechazo y odio”.

3.4.4 CREENCIAS Y ESTEREOTIPOS ACERCA DE LAS PERSONAS LGTBI

Con la finalidad de conocer las percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género, así como los prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGTBI y la diversidad sexual que a menudo encontramos en dicho imaginario, en el cuestionario se han planteado diversas situaciones que responden a lugares comunes con respecto al imaginario social sobre las personas LGTBI. A este respecto, la encuesta revela que, en general, la población se muestra abierta a la diversidad LGTBI, aunque **se identifica la presencia de creencias y estereotipos negativos hacia estos colectivos.**

Además de las diferencias de género (**una vez más, los hombres son los que reproducen dichos mensajes y creencias con mayor frecuencia**) la respuesta también revela diferencias significativas según la edad de las personas encuestadas: **las personas jóvenes se muestran más abiertas** con respecto a la diversidad sexual y de género que las personas de edades más avanzadas.

Algunos de los datos más relevantes son los siguientes:

- El 14,3% de los hombres encuestados están de acuerdo con que **“las personas LGTBI contagian más infecciones de transmisión sexual”**, frente al 6% de las mujeres. y el desacuerdo de las personas no binarias. En los grupos focales se desmonta el prejuicio de que **las personas LGTBI son más propensas a contagiar ITS** como el VIH.
- Se detecta la creencia que defiende que **ser LGTBI es una moda entre la juventud**. El 8,8% de los hombres está de acuerdo con que **“la transexualidad es una moda”**, frente al 4,8% de las mujeres y el desacuerdo de las personas no binarias.
- Se observan discursos que identifican a las **personas migrantes como personas más LGTBI-fóbicas**, aunque se considera que la religión y la cultura pueden ser factores que favorecen la reproducción de actitudes intolerantes. El 24% de los hombres encuestados está de acuerdo con la frase “las personas migrantes discriminan más a las personas LGTBI”, frente al 19% de las mujeres y el 12,5% de las personas no binarias. Se detecta cierto **“homonacionalismo”** en algunos testimonios, incluso en personas migradas, y en la mayoría de los grupos focales se identifica a Europa como la garante de los derechos LGTBI. Así mismo, en todos los grupos aparece la idea de que las regiones del norte del Estado español son más abiertas que las del sur. También que en Euskadi se disfruta de más libertad sexual y que existe una mayor normalización de la diversidad sexual y de género.
- El 3,9% de las mujeres piensa que **“la homosexualidad se puede corregir con terapia psicológica”**, frente al 3,2% de los hombres.
- El 9,5% de los hombres encuestados están de acuerdo con que **“una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja homosexual”**, y el 10,3% con que **“una pareja de gays es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual”**. En el caso de las mujeres, el 5,2% de la muestra está de acuerdo con que **“una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja homosexual”**, y el 4,3% con respecto a la capacidad de los hombres gays. Las personas no binarias no concuerdan en absoluto con ninguna de las dos afirmaciones.

- El 10,32% de los hombres está de acuerdo con que **“todo el mundo puede decir lo que piensa acerca de las personas LGTBI en las redes sociales o en los medios de comunicación, aunque sea mediante expresiones ofensivas o insultantes”**, frente al 6,9% de las mujeres que opinan lo mismo.
- Otra creencia detectada es la de que existen grupos de personas LGTBI que buscan la segregación de la comunidad, generando **“discriminación bilateral”**. Es decir, que las personas LGTBI también reproducen prácticas de exclusión.

3.4.5 NIVEL DE COMODIDAD O INCOMODIDAD ANTE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

A lo largo del estudio se observa que la mayoría de la población se muestra cómoda ante la diversidad sexual y de género, aunque en algunas de las situaciones planteadas la sensación de incomodidad aumenta, con matices interesantes atendiendo a las variables de género y edad.

Algunos datos más relevantes son los siguientes:

INCOMODIDAD O RECHAZO DE LA DIVERSIDAD EN LA FAMILIA

Los índices de intolerancia o rechazo mayores se detectan en las situaciones en las que la diversidad sexo-genérica se presenta dentro de la familia, concretamente en los hijos o hijas, más que en otros ámbitos como el laboral o en los servicios públicos.

Algunas consideraciones sobre el nivel de tolerancia en la familia son las siguientes:

- El 74% de las personas encuestadas afirma que no le incomodaría **que su hijo o hija iniciara un proceso de transición para cambiar de sexo**. En el lado opuesto, el 33,9% de los hombres indican que les incomodaría (18,7%) o que no lo saben (14,2%), mientras que en el caso de las mujeres esta cifra baja al 22,5%: el 13,2% señala que le incomodaría, y el 9,3% que no lo sabe. Todas las personas binarias han respondido que no les incomodaría esta situación.
- Al 27,70% de los hombres y al 17,7% de las mujeres les incomodaría **“que mi hija/o se declare una persona no binaria o sexualmente ambigua”**, y al 10,30% de los hombres y al 10,10% de las mujeres les incomodaría o no saben si les incomodaría **“que mi hija/o se declare gay o lesbiana o bisexual”**
- **Las mujeres madres sufren más** las “salidas de armario” de hijos e hijas, pero una vez se ha aceptado la situación, la madre suele ser la que acompaña los procesos (rol de cuidadora, incluso con voluntariado en espacios de militancia, reuniones de familiares en asociaciones, etc.).
- Se recogen varios relatos en los que se describe una **evolución personal hacia la aceptación de la diversidad**, que tiene que ver con procesos personales y coyunturales (proceso social/histórico de normalización).

- Se recogen varios testimonios que reconocen **resistencias personales motivadas por el miedo** a que la descendencia LGTBI pueda experimentar dificultades en el desarrollo vital: discriminación, agresiones, malestar, etc. Aparece un “instinto de protección”.
- Se recogen varios relatos de personas LGTBI que han sufrido violencia en su familia o de personas que tienen un familiar LGTBI que ha sufrido violencia. La violencia que se describe va desde **comentarios incómodos sobre su sexualidad, negarse a usar los pronombres sentidos, insultos y burlas, agresiones físicas y repudio**. En este tipo de situaciones, las mujeres madres tienen más protagonismo como victimarias que, en el resto de los ámbitos, donde son los hombres los que acusan más LGTBI-fobia.

INCOMODIDAD O RECHAZO DE LA DIVERSIDAD EN EL ENTORNO

- **El nivel de tolerancia es mayor con respecto a la orientación** y menor con la transexualidad, sobre todo si es de hombre a mujer o a identidades no binarias.
- El 2,5% de las personas encuestadas dice que se sentiría incómoda o que no lo sabe **si fuera atendida por una persona homosexual en su centro de salud** (el 4% en el caso de los hombres, y el 1,7% en el de las mujeres). Cuando la profesional que atiende es una **persona trans**, el porcentaje de personas a las que les incomodaría o que no lo saben sube a 5,5% (al 8,6% de los hombres, y al 3,9% de las mujeres encuestadas).
- El 2,2% de las personas encuestadas indican que les incomodaría **tener a un hombre gay o una mujer lesbiana como compañera de trabajo** o que no saben si les incomodaría esa situación (3,2% de los hombres frente al 1,7%).
- El 4% de los hombres señalan que les incomodaría **tener a una persona bisexual como compañera de trabajo** o que no lo sabe, y el 8,8% tener a una persona trans como compañera de trabajo. En el caso de las mujeres, prácticamente se mantiene en ambas situaciones el 1,9% de incomodidad.
- **El entorno de las amistades se considera un espacio seguro** en el que las personas LGTBI pueden desarrollarse como tal en libertad. Al mismo tiempo, tal y como vemos en los relatos recabados y en la encuesta, **es entre amistades donde se percibe un mayor control social de la disidencia**. Los recursos sociales para ese control social de género son los chistes o comentarios ofensivos dirigidos a la comunidad LGTBI o alguna persona LGTBI externa al grupo, que puede coartar la salida del armario.

INCOMODIDAD ANTE LAS MUESTRAS DE AFECTO EN PÚBLICO Y PLUMOFOBIA

- El 4,7% de la población encuestada indica que le incomodaría si **una pareja de hombres gays se besara en público** o que no sabe si le incomodaría (el 7,2% de los hombres y el 3,5% de las mujeres), y el 4,10% que lo hiciera una pareja de mujeres lesbianas (5,6% de los hombres y el 3,5% de las mujeres).
- En este porcentaje, el número de hombres es mayor que el de mujeres. **En el caso de los hombres, la incomodidad es mayor cuando las muestras de afecto se dan entre hombres gays.**

- Las participantes en los grupos focales afirman no sentirse incómodas cuando ven muestras de afecto entre personas LGTBI en público, como darse de la mano o besarse. Aun así, aunque de forma minoritaria, existe un pequeño número de personas que expresan rechazo ante las muestras de afecto entre personas LGTBI como darse de la mano o besarse. **Las muestras de afecto en público de personas que se escapan a la norma se consideran una provocación y se normalizan las reacciones de rechazo o violencia.**
- El doble rasero en la manera en que juzgamos el mismo comportamiento de unos y otros tiene que ver más con la manera en que reaccionamos ante lo diferente y no tanto con la identidad, es decir la plumofobia, que se puede definir como el rechazo a aquellas expresiones que no encajan en la orientación e identidades normativas.
- Más allá de las muestras de afecto, la plumofobia se ha detectado en otras situaciones que tienen que ver con las formas de estar y ocupar el espacio público por parte de hombres gais “es que son ruidosos, escandalosos (...) Yo estaba antes y me están invadiendo el espacio” y “parece que quieren que les miren”.

3.4.6 CASOS DE LGTBI-FOBIA PRESENCIADOS

FRECUENCIA

Los casos de LGTBI-fobia presenciados son abordados tanto en la encuesta como en los grupos focales, pero es interesante analizar los resultados de esta cuestión por separado, ya que la encuesta no solo permite cuantificar los casos de LGTBI-fobia que se señalan, sino que también permite llegar a otro tipo de conclusiones relacionadas con el grado de sensibilización con respecto al tema o los conocimientos que se tienen según grupos sociológicos.

Así, la encuesta revela que **más de la mitad de las personas encuestadas (61,4%) han presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales** (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet. El 32,3% niega haber presenciado actitudes de este tipo, y el 6,3% restante no lo sabe. Si se comparan estos datos con los que ofrece el Informe Neurto 2021 vemos que el número de personas que han presenciado este tipo de actitudes es 10 puntos porcentuales más bajo.

Cuando se observan los datos teniendo en cuenta el sexo-género, **solo el 50% de los hombres encuestados afirma haber presenciado actitudes LGTBI-fóbicas**, mientras que, en el caso de las mujeres, el 66,8% afirma haberlas presenciado y casi un 4% señala que no lo sabe. Las personas LGTBI indican que han presenciado algún caso de LGTBI-fobia en mayor medida que las heterosexuales.

En cuanto a la edad se puede afirmar que **a medida que suben los rangos de edad, se señalan menos casos presenciados**, con excepción de las personas adolescentes, que también presentan porcentajes bajos de casos presenciados, y un alto índice de personas que no saben si han presenciado casos o no.

Además, si se analiza la respuesta según el nivel de estudios de la población encuestada se observa que cuanto mayor es el nivel de estudios más casos de LGTBI-fobia se han presenciado.

En los grupos focales se identifican tendencias parecidas. Cuando se pide a las participantes que relaten su experiencia en torno a la LGTBI-fobia tanto como testimonios, víctimas o victimarias, son pocas las participantes que no aportan algún tipo de experiencia, pero se observa que son precisamente las **personas que tienen dificultades en definir la discriminación LGTBI-fóbica las que refieren que no han presenciado ningún caso de LGTBI-fobia**. Estas personas son personas jóvenes y migradas, que exponen las dificultades para hablar de estos temas abiertamente en sus países de origen, donde las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género son tabú.

Teniendo todo esto en cuenta, cabe decir que el haber presenciado casos de LGTBI-fobia puede tener más que ver con la capacidad de identificar la LGTBI-fobia que con la existencia de LGTBI-fobia en sí. Y que esta capacidad de identificar la LGTBI-fobia depende de varios factores como el género, la edad, el nivel de estudios y el grado de sensibilización o la información sobre la cuestión.

ESPACIOS

Los espacios en los que se han presenciado estos casos son, en primer lugar, las redes sociales, seguido con bastante diferencia el espacio público y los espacios de ocio, los medios de comunicación y entre amistades.

- RRSS 75%
- espacio público (58,4%)
- un lugar de recreo, ocio o entretenimiento, como bares, parques o discotecas (57,5%)
- en los medios de comunicación (54%)
- en una conversación entre amistades (53,1%)
- en un centro educativo (43,4%)
- el hogar o con la familia (25,7%)
- en una instalación deportiva (20,4%)
- en el lugar de trabajo (11,1%)
- en una dependencia pública, como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc., (6,2%).

REACCIÓN ANTE LAS ACTITUDES PRESENCIADAS

La reacción de las personas que presenciaron estas actitudes LGTBI-fóbicas se divide entre las que **defendieron o ayudaron a las personas que estaban agrediendo (38% los hombres, 49% las mujeres y 71% las personas no binarias)**, y las que no hicieron nada, aunque no estuvieran de acuerdo con lo que estaban presenciando (38% de los hombres, 40% de las mujeres y 29% de las personas no binarias). Nadie indica que no hizo nada porque estaba de acuerdo con lo que estaban presenciando.

La mitad de las personas que presenciaron una actitud discriminatoria hacia personas LGTBI señalan que si volviera a ocurrir dicho episodio reaccionaría de la misma manera que lo hizo esa vez. La otra mitad se debate entre las que no reaccionarían de la misma manera (23,5%) y las que no lo saben (24,8%). El 40,6% de los hombres encuestados no saben si reaccionarían del mismo modo en caso de que volvieran a presenciar una actitud LGTBI-fóbica.

3.4.7 REPRODUCCIÓN DE ACTITUDES DE LGTBI-FOBIA

En la encuesta se distinguen dos niveles de gravedad de las actitudes LGTBI-fóbicas con la finalidad de entender mejor las dimensiones del problema diferenciando, por un lado, agresiones leves (reírse, burlarse o lanzar un mensaje ofensivo) hacia personas LGTBI y, por el otro, agresiones graves (insultar, humillar, amenazar o agredir físicamente).

Si bien es cierto que la gran mayoría de la población señala que nunca se ha reído, burlado o ha lanzado mensajes ofensivos hacia una persona LGTBI o que se percibiera como LGTBI y que además le parece un hecho inadmisibile, **un 11% no descarta que en algún momento pudiera hacerlo y un 3% en alguna ocasión sí que ha reproducido este tipo de actitudes.**

Cuando la actitud hace referencia a insultos, humillaciones, amenazas o agresiones a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI, el porcentaje desciende a 3% de personas que no descartan poder hacerlo en algún momento y casi 2% las que en algún momento han reproducido este tipo de violencia. Como el porcentaje es tan bajo, no se puede profundizar en el análisis de las características de dichas actitudes violentas, como se hace cuando se trata de actitudes de gravedad menor.

En cuanto a las agresiones leves, se observa que la edad no es un factor determinante, pero sí que lo es el género. En este caso, son **los hombres los que indican con mayor frecuencia que en alguna ocasión se han reído, burlado o lanzado mensajes ofensivos a una persona LGTBI o que se percibe como LGTBI (19,5%) o que no descartan hacerlo (5,5%).**

Otros factores importantes son el nivel de estudios y el tipo de localidad en la que se vive, pudiendo afirmar que, según los datos recogidos, **las personas con más estudios son las que más agresiones leves reproducen**, y que estos casos se dan **en mayor medida en ciudades o capitales de provincia** y menos en pueblos, ciudades pequeñas o zonas rurales (disminuyendo en ese orden).

En cuanto a las creencias religiosas, los datos revelan que **las personas agnósticas, ateas o no religiosas y las que no saben identificar su estatus religioso son las que más reproducen este tipo de actitudes LGTBI-fóbicas**, mientras que las religiosas practicantes y las no practicantes presentan porcentajes menores (disminuyendo en ese orden).

La totalidad de la muestra ha indicado que lo ha hecho **de forma ocasional**, y las motivaciones por las que reprodujeron este tipo de violencia son las siguientes:

- **por entretenimiento (46,2%)**
- para quedar bien con sus amistades (10,3%)
- por un conflicto previo con la víctima (5,1%)
- por odio, rabia o venganza (2,4%)
- no sabe las razones por las que realizó tal acción (35,9%)

En cuanto al lugar, estos casos se dan básicamente **en espacios de ocio (80,5%) y entre amistades (82,9%), por lo tanto, en un ambiente lúdico y social**. Otros espacios mencionados son los centros educativos (12,2%) y en las redes sociales, entornos laborales y en los hogares (9,8%). Hombres y mujeres reproducen este tipo de actitudes en los mismos espacios, aunque los porcentajes de los hombres suben ligeramente en espacios como el centro educativo o el vecindario. En cambio, las mujeres destacan en el espacio familiar, un ámbito donde las mujeres han tenido tradicionalmente más poder o influencia.

También destacan diferencias de género cuando se analiza el tipo de persona victimizada. Según la encuesta, **la última agresión verbal o simbólica realizada por los hombres se dirigió a hombres gais (41,7%), personas transexuales (16,7%), personas bisexuales (4,2%)**. Por su parte, **las mujeres indican en mayor medida que la última agresión de este tipo se dirigió a personas no binarias (28,6%) y mujeres lesbianas (14,3%)**. En este sentido, podemos concluir que hombres y mujeres **suelen castigar con más frecuencia a personas de su mismo género** que se escapan de la normatividad de género o la orientación sexual hegemónica.

Un poco más de la mitad de las personas que cometieron estos incidentes de LGTBI-fobia conocían a la víctima, aunque no se especifica qué tipo de vínculo tienen con esa persona.

Para acabar, la amplia mayoría de las personas victimarias indica que **estaban acompañadas de otras personas cuando reprodujeron las agresiones** leves, y únicamente los hombres señalan que lo han hecho en solitario (en un 8,7%).

4. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se ofrece una valoración de las principales conclusiones expuestas en los capítulos anteriores. En primer lugar, se identifican las causas y efectos de las actitudes de LGTBI-fobia analizadas y, posteriormente, se finaliza el capítulo con una serie de reflexiones transversales a modo de conclusión.

4.1 CAUSAS DE LA LGTBI-FOBIA

Con respecto a las causas de las actitudes LGTBI-fóbicas, se han distinguido las que tienen que ver con factores más estructurales, y las que provienen de factores coyunturales.

FACTORES ESTRUCTURALES

Es complejo aislar las causas de la LGTBI-fobia y sus efectos debido a la interrelación de factores que la explican. Aceptando este reto, se plantea este apartado como un listado de elementos disparadores o potenciadores de la LGTBI-fobia que se ha detectado a lo largo del estudio, así como algunos de los efectos que la LGTBI-fobia tiene sobre la población.

La LGTBI-fobia es un mecanismo estructural y estructurante

La LGTBI-fobia está instalada en un sistema social que es, en sí mismo, discriminatorio porque se basa en la necesidad de que las personas estén organizadas según la lógica de género binaria (hombres y mujeres) y heterosexual (la orientación sexual de los hombres debe dirigirse única y exclusivamente hacia las mujeres y viceversa). Esta lógica se estructura en relación con todas las esferas de la cultura, y vertebró otras estructuras políticas, económicas, jurídicas, simbólicas, etc. En este sentido, la discriminación LGTBI-fóbica y las actitudes de miedo o rechazo a la diversidad sexual y de género son mecanismos culturales que regulan la manera en la que las personas nos relacionamos afectivo-sexualmente para afianzar la estabilidad social.

Por lo tanto, la principal causa de la LGTBI-fobia es la tendencia (individual y colectiva) a presentar actitudes que protegen las estructuras de género tal y como nos vienen dadas. Cuando intentamos introducir cambios en las estructuras binarias y heterosexuales estas estructuras reaccionan intentando resistir, ya que se pone en juego la estabilidad de todo un sistema basado en la heteronormatividad.

La socialización en la normatividad

Las actitudes individuales también están estructuradas por las diferentes dimensiones culturales, económicas, sociales y simbólicas, y la socialización tiene un papel fundamental a la hora de estructurar la orientación del deseo y la identidad de género. La familia es una de las instituciones fundamentales en esta socialización, juntamente con la escuela, el círculo de amistades y otros elementos culturales, como los medios de comunicación, aunque en realidad, todos los espacios de socialización son espacios donde aprendemos a seguir las reglas de la interacción con las otras personas y el entorno. Tal y como se ha visto en el estudio, la familia ejerce presión para prevenir la disidencia sexual y de género, que empieza por la presunción de heterosexualidad o la corrección de los comportamientos desviados de los modelos de género normativos en las hijas e hijos, sean o no sean estos y estas LGTBI.

LGTBI-fobia interiorizada

La socialización de género hace que se interioricen las estructuras LGTBI-fóbicas también en la población LGTBI, reproduciendo mecanismos de regulación individuales que actúan sobre el propio comportamiento, por ejemplo, limitando la expresividad corporal, privándose de ocupar ciertos espacios sociales, etc.

Las resistencias psicosociales

Las fobias reflejan miedos y el miedo es una emoción, como la alegría, la ira o la tristeza. El miedo, así como las sensaciones de asco, rechazo o incomodidad, son experiencias corporales que indican que algo no va tal y como se ha interiorizado que debería ir. Cuando una persona experimenta asco o rechazo hacia personas LGTBI está activando todo un aprendizaje social que pasa por la emoción. Estas emociones se despiertan cuando percibimos incongruencias de acorde a la socialización de género, y reaccionamos con actitudes hostiles hacia aquello que nos pone en contradicción. Tal y como se ha podido observar, hay personas que reaccionan con actitudes de rechazo o incomodidad, aunque compartan un discurso favorable a la inclusión de las personas LGTBI. Además, se ha identificado que las actitudes individuales hacia la diversidad pueden evolucionar hacia posturas más abiertas e inclusivas con el tiempo y la sensibilización.

El privilegio masculino

El sistema sexo-género organiza la sociedad en hombres y mujeres de forma jerárquica, de manera que los hombres están en una posición de poder con respecto a las mujeres. Esta posición privilegiada de los hombres heterosexuales no se podría sostener sin la pervivencia de las desigualdades de género, construidas en base a unas estructuras económicas, simbólicas y sociales que son, como hemos visto, binaristas y heteronormativas. Es por ello que se observa una resistencia mayor de los hombres a aceptar el cambio hacia la inclusión de las realidades no normativas y son ellos los que, en mayor medida, se sienten incómodos ante la diversidad. Además, también son los hombres los que tienen más dificultades para identificar la LGTBI-fobia, seguramente debido a su posición de privilegio. Finalmente, son los hombres quienes reproducen actitudes discriminatorias con mayor frecuencia, y principalmente las ejercen contra otros hombres u otras personas percibidas como hombres: principalmente hombres gays, hombres con pluma, mujeres trans o personas no binarias que son percibidas socialmente como hombres desviados. A todas estas personas se les aplica el correctivo de género mediante insultos, amenazas, agresiones, etc.

La homofobia como demostración de virilidad y camaradería

La LGTBI-fobia funciona como regulador de la divergencia de género y sexual. Este tipo de actitudes ayudan a conformar las identidades normativas, lo que se observa, especialmente, con la homofobia y el papel que tiene en la construcción y la demostración de la masculinidad hegemónica, así como el refuerzo de camaradería de grupos de hombres, tanto jóvenes como adultos. Así, es usual la utilización de la palabra maricón como forma de retar y fomentar la masculinidad entre hombres. El uso de la palabra maricón entre iguales (por ejemplo, en la cuadrilla, en la escuela o en un partido de fútbol) no indica tanto una actitud discriminatoria hacia un hombre gay, sino que aparece como un recordatorio cultural de lo que se espera de todos los hombres de ese entorno (que sean, entre otras cosas, fuertes, competitivos, rápidos, atrevidos, valientes y, sobre todo, que no sean gais ni afeminados).

FACTORES COYUNTURALES

La permanencia de elementos discriminatorios en las instituciones públicas

A pesar del esfuerzo que se está realizando desde las instituciones públicas para avanzar en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, todavía queda mucho por hacer. A continuación, se identifican algunas claves a este respecto:

- El **acceso a la justicia** de las personas LGTBI presenta carencias en sus procedimientos, generando atenciones inadecuadas, desconfianza social o revictimización. Este hecho favorece que incremente la infra denuncia y, en consecuencia, aumente la invisibilización de la LGTBI-fobia.
 - La **organización de la economía y la sostenibilidad de la vida** sigue basándose en la división sexual del trabajo, organizando familia y empleo de acuerdo con lógicas basadas en el sistema sexo/género (binario y heteronormativo). Actualmente existen medidas para la empleabilidad de las personas LGTBI, así como medidas que trabajan contra de la exclusión social de los colectivos más vulnerabilizados, pero son insuficientes.
 - El **sistema sanitario** también presenta insuficiencias en cuanto a la atención de las personas LGTBI y la inclusión de la perspectiva en diversidad sexual y de género en el abordaje de la salud. Por ejemplo, se detecta una atención desactualizada y estigmatizante sobre las personas gais, personas LGTBI con VIH y mujeres lesbianas, y, en ocasiones, un trato inadecuado sobre los cuerpos trans.
-

El contexto de crisis social y aumento de la crispación

La situación de crisis económica ha afectado mayormente a los colectivos más vulnerables, pero la sensación de pérdida de poder es una cuestión que afecta de forma generalizada y es en este contexto en el que aumenta la crispación y hostilidad entre grupos sociales. En este caldo de cultivo, los individuos tienden a dirigir su frustración hacia los colectivos más preteridos y, en este caso, las personas LGTBI son un blanco fácil, igual que las personas sin hogar, las personas migradas o las personas racializadas. Con todo, vemos diferencias entre las distintas realidades LGTBI. Así, por ejemplo, las personas trans son las que reciben mayor hostilidad por su fuerte estigmatización social y los mecanismos de exclusión que operan en ellas.

En este sentido, a lo largo del estudio se observa que la LGTBI-fobia puede aparecer articulada con otros ejes de discriminación como el racismo, la aporofobia o la misoginia.

Carencias en la sensibilización social

Se observa una falta de sensibilización generalizada sobre la realidad que viven las personas LGTBI.

- El desconocimiento de las realidades LGTBI ocasiona, muchas veces, asombro, sensación de caos, miedo o incomodidad. Por ejemplo, se identifica un choque generacional en la manera de comprender la proliferación de las identidades y orientaciones no normativas, que se dan con mayor frecuencia entre la población más joven.
- La falta de sensibilización hace que se experimenten dificultades para comprender la necesidad de implementar las políticas públicas para la inclusión y la garantía de derechos de las personas LGTBI.
- La información que recibe la población en general proviene, en mayor medida, de la información ofrecida por los medios de comunicación y las redes sociales o internet. Tal y como se recoge en la investigación, estas son fuentes en las que existe una presencia importante de odio hacia la comunidad LGTBI, en forma de mensajes ofensivos, ridiculización, insultos, discursos estereotipados y estigmatizantes, etc.

Las carencias en el ámbito educativo

En la actualidad, no se está llevando a cabo una educación que fomente la aceptación de la diversidad sexual y de género.

- Por un lado, los contenidos educativos siguen presentando sesgos considerables basados en la lógica de género tradicional, y no se ha integrado una transversalización de la perspectiva de diversidad sexual y de género en los espacios educativos.

- Por otro lado, las charlas y talleres de educación sexual con enfoque en diversidad que se imparten actualmente son residuales y no cubren las necesidades educativas de la población más joven.
 - Además, los espacios educativos no son espacios seguros para las personas LGTBI, ya que en ellos se reproduce parte de la violencia LGTBI-fóbica, tanto en forma de agresiones físicas y simbólicas, como a través de mecanismos de control social. La poca preparación del profesorado para detectar, actuar y prevenir este tipo de violencia deja al alumnado desprotegido.
-

La deshumanización de las interacciones en las RRSS

Los discursos de odio han aumentado en frecuencia e intensidad, y las redes sociales tienen un papel particular en ello, debido a la manera en la que se dan las interacciones sociales en ese espacio. Por un lado, el anonimato y la distancia social generan una sensación de impunidad que permite a las personas agresoras lanzar mensajes de odio con más facilidad. Además, el funcionamiento de las redes sociales tiene un efecto viral (amplificador) de los mensajes, que son difundidos con rapidez y de forma exponencial.

A través de las redes sociales y plataformas virtuales de socialización, las personas más jóvenes están en contacto con todo tipo de mensajes de carácter discriminatorio hacia las personas LGTBI, y en ocasiones no disponen de los medios para gestionar este tipo de contenidos.

Además, las redes sociales son, hoy en día, espacios de socialización importantes pero que, por su virtualidad, generan una sensación de irrealidad que no se corresponde con las consecuencias que tienen sobre los cuerpos. En este sentido, las agresiones de LGTBI-fobia en los espacios virtuales tienen una afectación personal, emocional y, por tanto, afecta la vida de las personas vulnerando sus derechos.

La validación de los discursos radicales en los espacios de visibilidad y poder

Aunque el fenómeno de la LGTBI-fobia no sea nada nuevo, es cierto que en la actualidad los discursos de odio han llegado a ocupar los espacios de poder y visibilidad como en las instituciones públicas, parlamentos, debates políticos televisados, etc. En este sentido, la población recibe mensajes contradictorios por parte de las instituciones públicas y otros espacios de poder: por un lado, se insta a respetar los derechos de las personas LGTBI, pero, por el otro, se validan actitudes de hostilidad manifestadas a través de mensajes estigmatizantes, insultos, ridiculizaciones, etc. Este tipo de confrontaciones son percibidas socialmente, generando una sensación de polarización política y social.

4.2 EFECTOS DE LOS DISCURSOS DE ODIO Y LAS ACTITUDES DE LGTBI-FOBIA

Los efectos de los discursos de odio y las actitudes de LGTBI-fobia identificados se han clasificado de acuerdo con el tipo de repercusión: personal o comunitaria.

EFECTOS EN LAS PERSONAS

Aumento de la exclusión

En primer lugar, la LGTBI-fobia fomenta la exclusión social de todas aquellas realidades que no encajan en los mandatos de género. ¿Exclusión de dónde? De todos aquellos espacios culturales, ya sea reales o simbólicos, que conforman la sociedad. A lo largo del estudio se han podido observar algunos ejemplos:

- Las personas LGTBI pueden verse excluidas de los espacios familiares o verse obligadas a renunciar a participar de las reuniones familiares en igualdad, por ejemplo, evitando ir con una pareja del mismo sexo, o evitando la pluma, es decir, permaneciendo en el armario o coartando la libre expresión de su identidad de género.
- También pueden verse excluidas del mercado laboral o tener serias dificultades para encontrar un empleo para el cual están adecuadamente capacitadas. En el ámbito laboral también pueden verse obligadas a permanecer en el armario por miedo a las represalias laborales o a sufrir acoso por parte de sus compañeras y compañeros de trabajo.
- Otra forma de exclusión es la dificultad para ocupar espacios de visibilidad o de poder, ya sea en el terreno laboral, familiar, asociativo, etc. Así mismo, cuando se consigue ocupar estos espacios, pueden recibir hostilidad por parte del resto de la comunidad.
- Por último, vemos formas de exclusión de los espacios festivos y de ocio, mediante el acoso y la violencia hacia hombres gais o trans, y de acoso sexista hacia mujeres lesbianas.

El aumento del miedo

La presencia y radicalización de los discursos de odio y la impunidad de la que gozan quienes los producen puede contribuir a aumentar la sensación de miedo de las personas LGTBI a ser importunadas o agredidas, sobre todo en el espacio público. Aunque la LGTBI-fobia ya existía antes, la radicalización actual de los discursos en los medios de comunicación y las redes sociales tienen un efecto en los cuerpos de todas aquellas personas que no se ajustan a los mandatos de género.

La “armarización” de las realidades LGTBI-fóbicas

La discriminación y las actitudes LGTBI-fóbicas tienen un efecto correctivo en toda la población, lo cual contribuye a la “armarización” de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. El armario es entendido como un lugar de invisibilidad impuesto por el sistema social para excluir y marginar la divergencia de género.

Las actitudes LGTBI-fóbicas como los chistes ofensivos o los insultos amistosos que se expresan entre amistades o en las redes sociales son algunos de los recursos culturales que tenemos para *meter la diversidad en el armario*. Este control social impide que se puedan explorar otros horizontes identitarios y afectivo-sexuales en libertad. La amenaza de la homofobia, la transfobia y un largo etcétera de fobias reprime cualquier tipo de licencia que supere los límites del sistema binario y heterosexual, independientemente de las identidades. La insistencia en lo abyecto (los chistes recurrentes, comentarios ofensivos, denigrantes, jocosos, etc.) no está dirigida tanto a que se visibilice lo abyecto, sino a que se reprima, que no exista (que se encierre en el armario).

Desatención y atención discriminatoria en los servicios públicos

Las carencias en la sensibilización y formación del personal trabajador de los servicios públicos puede contribuir a que se realicen atenciones discriminatorias. En este estudio se han detectado algunos ejemplos:

- **Revictimización de las personas LGTBI:** la falta de formación de los equipos jurídicos o de las fuerzas y cuerpos de seguridad puede contribuir a revictimizar a las personas LGTBI que han sido agredidas. Una atención inadecuada puede hacer que las personas LGTBI que han tenido una mala experiencia no confíen en los recursos de protección institucionales.
 - **Desatención o estigmatización en el sistema sanitario:** la falta de sensibilización y formación, así como la desactualización de los equipos sanitarios también contribuye a que se realicen atenciones médicas sesgadas y estigmatizantes.
 - **Desprotección del alumnado LGTBI en los centros educativos:** así mismo, el alumnado LGTBI puede no sentirse protegido en los espacios educativos, cuando los centros escolares deberían ser piezas clave en la prevención, detección y reparación de la LGTBI-fobia en coordinación con otros servicios sociales.
-

EFFECTOS EN LA COMUNIDAD

La infra denuncia e invisibilización de la discriminación

La falta de capacitación del personal trabajador en la atención ciudadana, como, por ejemplo, los cuerpos y fuerzas de seguridad o las instancias judiciales, puede contribuir también a que se desestimen los casos de LGTBI-fobia por no identificar las razones adecuadamente. Esto, sumado a la desconfianza que ya existe y a la normalización de la LGTBI-fobia, facilita lo que se conoce como infra denuncia, es decir, los casos de LGTBI-fobia que no llegan a ser denunciados por estas y otras razones, reforzando la invisibilidad y normalización de las incidencias por OSIG.

Además, tal y como se ha podido detectar, actualmente no existen unos criterios unificados que faciliten la sistematización de los casos de LGTBI-fobia acontecidos en Euskadi, y que permita establecer un análisis más ajustado y real de la situación y actuar en consecuencia.

Refuerzo de la estigmatización de las personas LGTBI

Se ha detectado la presencia de creencias sobre las realidades LGTBI que recuerdan a la tendencia estigmatizadora ocurrida con el VIH. El tratamiento informativo de la reciente Viruela del mono y la vinculación con la comunidad gay contribuye a reforzar los mecanismos de exclusión a través de la estigmatización de estos colectivos.

Desconfianza hacia las políticas públicas y en los avances en igualdad

La falta de sensibilización y educación acerca de las realidades LGTBI, así como los mecanismos de exclusión social, facilitan la permanencia de estereotipos y clichés, y contribuye a alimentar una percepción sesgada de la situación que viven las personas de estos colectivos. En este contexto, observamos dificultades para comprender las políticas públicas dirigidas a paliar la discriminación, despertando actitudes de desconfianza y rechazo entre la población.

Con todo, las personas LGTBI habitualmente asumen el papel de sensibilizar y educar a la población, ya sea de forma individual o mediante el movimiento asociativo y otras entidades del colectivo. Esta labor desgasta al tejido asociativo y a las personas de forma individual.

Homonormatividad y apropiación de la demanda LGTBI

Algunas personas LGTBI sienten que se están utilizando sus reivindicaciones para abanderar las campañas políticas de los partidos, sin que haya un impacto transformador real. Así, por

ejemplo, hace años que la ley permite el matrimonio homosexual, pero, sin embargo, no se ha trabajado en repensar el modelo de familia tradicional, tal y como se había reivindicado en los inicios del movimiento LGTBI.

En este sentido, podemos decir que la normalización de la diversidad trae consigo la posibilidad de acomodar la divergencia a las normas sociales heteronormativas, lo cual genera dos efectos bien distintos: por un lado, facilita que las personas LGTBI accedan a las ventajas sociales y recursos públicos; y, al mismo tiempo, la asimilación o normalización dificulta la transformación social y la ruptura de las estructuras tradicionales.

El “homonacionalismo” y la sensación de igualdad

La defensa de las libertades sexuales y la diversidad de género se ha utilizado para reforzar otro tipo de discriminaciones como, por ejemplo, el racismo o la xenofobia. En este marco, se observan discursos “homonacionalistas” que enaltecen la realidad vasca en detrimento de otras realidades estatales (norte peninsular frente al sur) e internacionales (Europa frente a países con mayoría confesional musulmana o países árabes).

Este tipo de actitudes y percepciones dificultan la adopción de un espíritu crítico con respecto al propio contexto, y el estancamiento de los esfuerzos dirigidos a garantizar la igualdad efectiva.

5. CONCLUSIONES

A continuación, se ofrecen algunas conclusiones que puedan servir de pautas a la hora de establecer los contenidos de las políticas públicas de protección de los derechos de las personas LGTBI. Para ello, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes que se han detectado a lo largo de esta investigación: la percepción que la sociedad vasca tiene acerca de la discriminación por LGTBI-fobia y los discursos de odio; las actitudes hacia la diversidad sexual y de género; y algunas de las especificidades observadas en la reproducción de actitudes de rechazo o de violencia dirigidas hacia las personas LGTBI.

Amplia percepción social de la LGTBI-fobia: el análisis de la percepción de la discriminación hacia las personas LGTBI **nos muestra una sociedad consciente de la discriminación.** En general es capaz de identificar situaciones sociales en las que se materializan las actitudes discriminatorias de LGTBI-fobia. Aun así, también observamos que, aunque en menor medida, existe parte de la población con una percepción menor de las realidades discriminatorias en nuestro contexto. Esto puede explicarse por la existencia de **carencias en cuanto a la información y sensibilización** con respecto al tema. Si comparamos estos datos con otros estudios internacionales, podemos afirmar que en Euskadi existe una **mayor percepción de la discriminación que la media europea, pero menor cuando la comparamos con la percepción en el Estado español.**

En general, la población vasca es **bastante abierta a la diversidad y se muestra favorable a los avances dirigidos a garantizar los derechos de las personas LGTBI.** Las políticas públicas para la igualdad real son apoyadas en gran medida, si bien es cierto que **parte de la población no entiende la necesidad de éstas,** lo cual puede llevar a rechazarlas o, incluso, a despertar actitudes de desconfianza hacia las demandas del movimiento LGTBI. **Las medidas de acción positiva son más aceptadas cuando no generan grandes cambios estructurales.** Las políticas públicas para la inclusión se entienden como medidas destinadas exclusivamente a la población LGTBI, y no tanto como medidas transformativas.

En general, **la población se posiciona en contra de la violencia LGTBI-fóbica y contra los discursos de odio hacia la comunidad LGTBI,** aunque se observa que aparecen **opiniones que justifican los discursos de odio o las actitudes hostiles.** En ocasiones, se señala como causa de la LGTBI-fobia y la discriminación las actitudes de las personas LGTBI.

Carencias educativas y poca sensibilización en diversidad: aunque gran parte de la población conozca en alguna medida la realidad que viven las personas LGTBI, existe otra parte que presenta dificultades para identificar la LGTBI-fobia o que lo hace de forma sesgada.

Algunas variables como la edad, el género o el nivel de estudios muestran **diferencias a la hora de identificar casos de LGTBI-fobia.** Las personas sin estudios o con estudios básicos

presentan más dificultad para identificar la LGTBI-fobia. También los hombres, las personas mayores y las adolescentes. Algunos factores que pueden explicar esta cuestión son los siguientes:

- Por un lado, las **fuentes principales de información son los medios de comunicación y redes sociales**. Si bien los derechos LGTBI son un tema de actualidad con presencia en los medios de comunicación, también es verdad que se han generado debates fuertemente polarizados en los que se han podido validar discursos contrarios a los derechos de las personas LGTBI. Este tipo de confrontaciones ha generado bastante confusión entre la población que busca respuestas.
- En segundo lugar, si bien es de debido cumplimiento que exista una **transversalización de los valores en diversidad sexual y de género en la enseñanza pública**, la presencia de este tipo de contenidos depende de cada centro educativo y la voluntad del profesorado. Desde hace unos años para aquí es habitual que la población adolescente reciba algún tipo de charla sobre educación sexual y diversidad a lo largo de la enseñanza secundaria reglada, pero estas charlas no cubren las necesidades educativas e informativas de la juventud, que demanda más información y preparación para vivir su sexualidad de una forma libre, respetuosa y respetada.
- Además, los **contenidos educativos** en general distan mucho de haber incorporado un **enfoque actualizado en diversidad sexual y de género y perduran los sesgos LGTBI-fóbicos en los libros de apoyo**, los enfoques metodológicos y las arquitecturas de los espacios educativos.
- Por último, las diferencias de género a la hora de identificar la LGTBI-fobia evidencian que desde posiciones amparadas en el **privilegio masculino existe menos predisposición a identificar las actitudes discriminatorias**.

Con todo, en este contexto de sensibilización insuficiente que encontramos entre la población, a menudo son las personas LGTBI las que, de forma individual o mediante la participación en organizaciones activistas, asumen parte de la **labor educativa** de su entorno, y ello puede comportar una sobrecarga, presión, señalamiento u obligación de reconocerse públicamente para estas personas.

Las Redes Sociales son un canal con una **presencia importante de discursos de odio**: más allá de ser una de las fuentes de información principales para la población más joven, las redes sociales constituyen un espacio importante en su socialización. En este sentido, las y los adolescentes advierten de la facilidad con la que se difunden mensajes ofensivos, insultos o chistes contra personas LGTBI con total impunidad. A menudo no se trata de mensajes dirigidos a una persona en particular, sino a toda la comunidad LGTBI. Este tipo de mensajes son recursos culturales (en este caso, virtuales) para **prevenir, corregir o castigar la divergencia en la orientación sexual y en la identidad o comportamientos de género**. Alerta a toda la comunidad del peligro de desviarse de la norma, lo cual alimenta la “armarización” de las realidades LGTBI y la invisibilidad de la diversidad sexual y de género.

En suma, se observa una **tendencia a normalizar la LGTBI-fobia, que se reproduce en las redes sociales** y en los medios de comunicación. Parece que el anonimato, la distancia social y la virtualidad facilitan la impunidad de la que gozan dichas actitudes en este tipo de medios.

La visibilidad, un arma de doble filo: los esfuerzos por avanzar en la consecución de derechos LGTBI han facilitado la aceptación de la diversidad y que, poco a poco, las realidades no normativas vayan ocupando espacios, también en los medios de comunicación y otros espacios de visibilidad.

Por otro lado, si bien es cierto que todavía existen carencias en el entramado judicial para la atención y protección de las personas LGTBI, **dicho respaldo y protección ha aumentado, y los casos de LGTBI-fobia han tenido un impacto mediático** importante que, con el empuje del movimiento LGTBI, ha conseguido movilizar a la ciudadanía y generar conciencia y rechazo hacia las agresiones. Por lo tanto, también **se observa una mayor conciencia y apoyo social a las personas LGTBI que sufren agresiones.**

Por último, las políticas identitarias y campañas o iniciativas europeas como el Eurobarómetro o la macroencuesta de la FRA han reforzado la idea de la **importancia de la visibilidad de las personas LGTBI, como signo de empoderamiento social. No tener que esconder lo que hasta hace poco se consideraba abyecto es, en definitiva, uno de los indicadores sociales importantes a la hora de medir la apertura y aceptación social de la diferencia.**

Aun así, este reconocimiento social puede llegar a revertir negativamente en las personas LGTBI, que pueden verse presionadas para identificarse como tal en los diferentes espacios de su entorno. Si bien antes se exigía ocultación, ahora se respira una especie de **exigencia de visibilidad** que genera, como mínimo, dos situaciones:

- **La mayor visibilidad genera actitudes de rechazo y violencia**, y pone en peligro a las personas LGTBI expuestas. El reconocimiento no siempre resulta beneficioso, puesto que la amenaza de la represión sigue existiendo y operando, también, de forma muy visible.
- **La obligatoriedad de “salir del armario” coloca la responsabilidad de ser visibles en las personas LGTBI**, es decir, se pide al grupo preterido o discriminado que se responsabilice de un cambio para el cual su contexto social todavía no está preparado. ¿Qué oportunidades de desarrollarse libremente tiene una persona LGTBI visible? Más allá de encontrarse en un entorno social más o menos cómodo (por seguir con la terminología empleada de comodidad/incomodidad), ¿podrá acceder a los recursos sociales de la misma forma que el resto de las personas? ¿Garantiza la visibilidad el acceso a un empleo, a una atención digna en los centros de salud, a una participación igualitaria en los espacios de poder, o a disfrutar del ocio sin sufrir acoso o erotización? En definitiva, **la exigencia de la visibilidad pone a las personas LGTBI en una encrucijada que genera, cuando menos, confusión y malestar, y que exime al resto de la población de responsabilizarse y esforzarse en derrocar los “armarios normativos”**.

Con todo, y, aun teniendo los efectos negativos, la mayor visibilidad de la diversidad LGTBI ha posibilitado, sobre todo, la aceptación social creciente, y una conciencia cada vez más mayoritaria contraria a las agresiones y favorable a la inclusión plena de las personas LGTBI. Efectos que, a su vez, contribuyen a posibilitar que los colectivos LGTBI puedan vivir sin esconder su particularidad.

Resistencias a la diversidad sexual y de género: En este estudio se han analizado algunas de las resistencias individuales hacia la diversidad en la expresión del género o de la orientación sexual, en la que se han tenido en cuenta diferentes variables como el sexo-género, la edad, el factor religioso, la nacionalidad o el país de origen, el nivel de estudios y el nivel de ingresos. Con todo, no se han identificado diferencias significativas entre los diferentes grupos poblacionales, más allá de las que se derivan del sexo y de la edad.

- **Diferencias de sexo:** tanto en la aceptación de los avances sociales en materia LGTBI como en el grado de incomodidad, **los hombres muestran una menor aceptación de algunas cuestiones relacionadas con los derechos LGTBI, más concordancia con algunos discursos estereotipados y estigmatizantes sobre las personas LGTBI, y más incomodidad ante situaciones en las que se manifiesta la diversidad**, como, por ejemplo, ser atendidos por una persona homosexual, bisexual, trans, o intersexual en su centro de salud.

Por su lado, **las mujeres muestran siempre puntuaciones más tolerantes en todas estas dimensiones mencionadas**. Y las personas no binarias son las que han mostrado grados de aceptación y comodidad más elevados.

Esto puede deberse a que los **hombres** son los que se sitúan en el privilegio social con respecto al resto de la población y, por lo tanto, tienen **más resistencia a abandonar la posición más privilegiada**. Para explicarlo de otra forma, los hombres son los que, en esta manera de organizar la sociedad en base al sistema de género binario y heterosexual, tendrían más que perder.

- **Diferencias de edad:** **las personas más jóvenes presentan una tendencia general a aceptar la diversidad en la orientación sexual y la identidad de género y a mostrar actitudes de comodidad mayor** en la interacción ciudadana con personas LGTBI, aunque en algunos casos se muestran confusas y no saben qué contestar. **Las personas mayores son las que con más frecuencia se muestran incómodas o reacias a aceptar la diversidad sexual y de género**, como, por ejemplo, que un hijo o hija se declare transexual o a que dos mujeres muestren afecto en el espacio público. **Esto puede deberse a los procesos de socialización y normalización**. Poco a poco, las personas LGTBI han ido ganando derechos y el **nivel de aceptación social va aumentando**, pero todavía **persisten resistencias** que, si bien tienen su origen en las estructuras sociales, se corresponden bidireccionalmente con los individuos dando respuestas emocionales como la incomodidad, el rechazo o el miedo.
- **Diferentes resistencias según colectivos:** tal y como se concluye en este estudio, la población presenta **más resistencia hacia las identidades y cuerpos trans o intersexuales que hacia las orientaciones no normativas como las homosexuales y bisexuales**. Lo vemos, por ejemplo, cuando se pregunta sobre la incomodidad de ser atendido por una

persona LGTBI, o de ver a dos personas LGTBI expresar muestras de afecto en la calle. La incomodidad siempre es mayor cuando afecta a la identidad de género y menos cuando afecta a la orientación sexual. Esto puede explicarse por la normalización de la orientación homosexual y la visibilidad de las personas gais, lesbianas y bisexuales, pero, sobre todo, de hombres gais en los espacios de reconocimiento y poder.

El passing y la plumofobia: El passing y la plumofobia son conceptos fundamentales en el contexto de la diversidad LGTB. **El passing**, que abarca tanto la expresión personal como la adaptación social, se refiere a la **capacidad de una persona LGTBI para encajar en los estándares sexualmente normativos de la sociedad** (ya sean corporales, familiares, laborales, estéticos, etc.). Aquellas personas que **pueden pasar desapercibidas** en términos de su orientación sexual o identidad de género a menudo experimentan una mayor aceptación y acceden a los privilegios de la normatividad, lo que **les ayuda a evitar la discriminación**.

Por otro lado, **la plumofobia** se manifiesta como **rechazo hacia la discordancia entre la expresión de género de una persona LGTBI** y las normas sociales establecidas en relación con el sexo y el género. La pluma, en este contexto, representa una **expresión que desafía las expectativas tradicionales de género, lo que a menudo provoca incomodidad o rechazo**. Aunque el passing puede ser un recurso para evitar la discriminación, no siempre es posible de aplicar y además puede generar malestar a aquellas personas que lo utilizan.

Para concluir, **observamos actitudes discriminatorias, como el rechazo o los discursos descalificadores cuando las personas enfrentan expresiones de género no normativas**. Eso no quiere decir que otras personas que no forman parte de los colectivos LGTBI también puedan recibir este tipo de violencias.

Diferencias de comportamientos de género en la reproducción de las actitudes LGTB-fóbicas: En el estudio hemos observado diferencias significativas en cuanto al sexo de las personas involucradas en la reproducción de estas actitudes y sus víctimas. En un análisis detallado del perfil de quienes han reproducido actos de discriminatorios o podrían hacerlo, se observa que **un pequeño pero preocupante porcentaje (14%) ha participado en agresiones, ya sea a través de risas, burlas, mensajes ofensivos (agresiones leves) o mediante insultos, humillaciones, amenazas o agresiones físicas (agresiones graves)**. Dentro de este porcentaje, son los hombres quienes tienen una mayor propensión a responder de esta manera, representando un 24% de los casos.

Otro dato relevante es que la gran mayoría de **las personas que han reproducido agresiones de odio señalan que estaban acompañadas por otras personas** cuando realizaron estas agresiones (envalentonamiento).

Así mismo, las personas victimizadas suelen ser, en su mayoría, hombres gais, mujeres trans o personas no binarias, excepto cuando la violencia ocurre en el espacio del hogar, que se

reparte de forma más diversificada entre colectivos. Es decir, **las agresiones suelen darse de hombres a otros hombres o personas que son percibidas como hombres** desviados del modelo de masculinidad hegemónico.

Los hombres también agreden a las mujeres lesbianas y bisexuales en forma de acoso sexual. Así, **las mujeres lesbianas se enfrentan a un tipo particular de violencia** que, además de ser LGTBI-fóbica, tiene un componente sexista. Esta forma de violencia implica **la erotización de las relaciones entre mujeres por parte de hombres**, lo que refuerza la objetualización y cosificación de la sexualidad de las mujeres lesbianas o bisexuales.

Se hace mención de la **violencia que ejercen algunas mujeres en el ámbito familiar**, sobre todo hacia sus hijas e hijos. Un aspecto que a menudo queda invisibilizado por la propia naturaleza de la familia y el papel que ocupa en la organización social.

Así y todo, cuando **las madres** aceptan la orientación o la identidad divergente de su descendencia, son las que **a menudo acompañan los procesos de transición o muestran apoyo y cuidados específicos**.

La LGTBI-fobia como entretenimiento entre hombres: Según las motivaciones indicadas por los agresores, el **entretenimiento es el principal motor**, representando el 46% de los casos, seguido de la necesidad de agradar a sus amistades, con un 10%. Es relevante destacar que en más del 50% de los casos, los agresores conocen a la víctima, y estas agresiones suelen llevarse a cabo en grupos o en compañía de otras personas.

Estas manifestaciones de LGTBI-fobia suelen tener lugar en **espacios de ocio y en el contexto de relaciones sociales y de amistad**, caracterizados por un ambiente lúdico y social. Se observa que estas **agresiones también pueden ser percibidas como demostraciones de virilidad entre los hombres**, lo que subraya la influencia de las normas de género y la masculinidad hegemónica en la reproducción de estas actitudes discriminatorias.

El sistema sexo-género que organiza la sociedad de manera jerárquica otorga a los hombres heterosexuales una posición privilegiada en términos de poder. Esta posición de privilegio se mantiene gracias a la persistencia de las desigualdades por razón de sexo. Como hemos visto, la homofobia (y transfobia dirigida a mujeres trans y personas no binarias, percibidas como hombres desviados del modelo masculino hegemónico) expresada en insultos, chistes, comentarios jocosos o degradantes, o las agresiones físicas, **funciona como un mecanismo regulador de la masculinidad**. Estas actitudes contribuyen a moldear y demostrar la masculinidad hegemónica y refuerzan la **camaradería en grupos de hombres**, tanto jóvenes como adultos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) (2020). *A long way to go for LGBTI equality*. FRA. <https://fra.europa.eu/en/publication/2020/eu-lgbti-survey-results>

Aldarte, Centro de atención a gays, lesbianas y trans (2018). *Estrategias para hacer frente a los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género, una mirada global*. Aldarte. https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/INVESTIGACION%20DELITOS%20ODIO_CAS_Digital-FINAL.pdf

Azpiazu, Jokin (2023). Colectivo LGTBI y desigualdad: cómo interpretar los datos sobre la problemática LGTBI+ más allá de lo que parecen decir. En Shershneva, Julia (Ed.) (2023), *Zabaldú 1. Dimensiones desde la desigualdad*. Servicio editorial de la Univesidad del País Vasco. <https://www.ikuspegi.eus/documentos/zabaldu/zabaldu1cas.pdf>

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco (2023). *Informe de incidentes de Odio en Euskadi 2022*. Departamento de Seguridad, Gobierno Vasco. <https://www.ertzaingia.euskadi.eus/lfr/documents/62347/823477/Informe+de+incidentes+de+Odio+Euskadi.pdf/424c53d8-6c37-23e0-8057-9e1f3d212240?t=1689583176082>

Comisión Europea (2019). *Eurobarometer on the social acceptance of LGBTIQ people in the EU – 2019*. Comisión Europea. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/lesbian-gay-bi-trans-and-intersex-equality/eurobarometer-social-acceptance-lgbtqi-people-eu-2019_en

Díaz López, Juan Alberto (2018, revisado y reeditado en 2020). *Informe de delimitación conceptual en materia de delitos de odio*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Informe_Delitos_Odio_Final.pdf

Eraberean (2023). *Informe 2021-2022 de actividad de la red*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/eraberean_materiales/es_observat/adjuntos/eraberean2021-2022_es.pdf

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) (2021). *Delitos e incidentes de odio. Informe 2020*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. https://felgtbi.org/wp-content/uploads/2022/07/InformeDDOO_2020_FELGTB.pdf

Fullaondo, Arkaitz y Shershneva, Julia (2023). Análisis comparativo sobre las percepciones y actitudes hacia la diversidad en la CAE y UE. En Shershneva, Julia (Ed.) (2023), *Zabaldú 1. Dimensiones desde la desigualdad*. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco. <https://www.ikuspegi.eus/documentos/zabaldu/zabaldu1cas.pdf>

Ikusgune, Observatorio contra la LGTBI+ fobia de Vitoria-Gasteiz (2023). *VI INFORME IKUSGUNE. Estado de la LGTBIfobia en Vitoria-Gasteiz 2022*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. <https://ikusgune.eus/files/2023/05/informe-2022-castellano-interactivo.pdf>

Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración (2022). *Neurtu 2021. Barómetro sobre la diversidad en la CAE: percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual y de género*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. <https://www.ikuspegi.eus/documentos/neurtu/2021/neurtu2021cas.pdf>

Kualitate Lantaldea y Aldarte, Centro de atención a gays, lesbianas y trans (2018). *Desirak plazara. Diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI en Vitoria/Gasteiz*. Servicio de Igualdad, Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/95/11/79511.pdf>

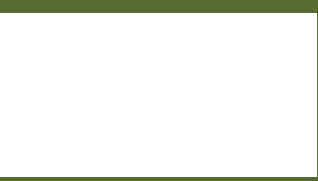
Landa Gorostiza, Jon-Mirena (2018) *El mapa de odio en el País Vasco*. Indret. Revista para el análisis del derecho, 4. <https://indret.com/wp-content/uploads/2019/01/1406.pdf>

Ministerio del Interior. *Portal estadístico de criminalidad*. Sistema Estadístico de Criminalidad. <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos6/&file=pcaxis>

Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) (2023). *Informe de la evolución de los delitos de odio en España 2022*. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/Informe_Evolucion_delitos_odio_2022.pdf

Platero, Lucas (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra

Puar, Jasbir K. (2017). *Ensamblajes terroristas: el homonacionalismo en tiempos queer*. Bellaterra.



7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

Actitud: Disposición de ánimo manifestada de algún modo (actitud benévola, pacífica, amenazadora, etc.). Aquella formada por un conjunto de creencias acerca de algo o alguien.

Actitudes LGTBI-fóbicas o actitudes discriminatorias: Son un conjunto de creencias, que comportan una adscripción individual o cultural a roles sociales y estereotipos en función de la orientación sexual e identidad de género, y sobre las que se asienta la desigualdad y la discriminación de las personas LGTBI.

C

Comportamiento: Es el conjunto de acciones que llevamos a cabo, o el conjunto de respuestas que ofrece una persona en su relación con el entorno. Viene condicionado por múltiples factores, uno de los cuales es la actitud.

D

Delito de odio: El delito de odio es una infracción penal que surge por prejuicios contra una o varias personas identificadas con un determinado grupo social. Se manifiesta de diversas formas, tales como: insultos, amenazas, abusos verbales o escritos, acoso, agresiones físicas, lesiones, daños en la propiedad, pintadas ofensivas o cualquier otra conducta prohibida.

Discriminación a las personas LGTBI:

- **Acoso discriminatorio.** Cualquier conducta o comportamiento de discriminación realizada con el propósito o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo de personas en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- **Discriminación directa.** Situación en la que una persona o grupo de personas es tratada de manera diferenciada o menos favorable que otras en la misma situación, por razón de orientación sexual, e identidad sexual, expresión de género o características sexuales, sin una justificación objetiva y razonable.
- **Discriminación estructural.** Aquella situación de contexto que produce una preterición sistemática, histórica e inerte de las personas, por su pertenencia a un determinado colectivo y que opera de manera silente y no explícita, o induciendo de manera prevalente a que esas personas padezcan actos discriminatorios repetidos. La discriminación estructural produce una suerte de inercia discriminatoria de la que resulta difícil salir si no se detecta y explicita como un contexto de preterición sistemática que conduce a la vulnerabilidad de las personas que se hallan en él.

- **Discriminación indirecta.** Acción, medida o actitud aparentemente neutra que ocasiona a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras por razón de orientación sexual, e identidad sexual, expresión de género o características sexuales.
- **Discriminación múltiple e interseccional.** Se produce cuando una persona es discriminada de manera simultánea o consecutiva por dos o más causas, generando una forma específica de discriminación; o cuando concurren o interactúan diversas causas, generando una forma específica de discriminación.

Discurso de odio: Expresiones a favor de la incitación a hacer daño (particularmente a la discriminación, hostilidad o violencia), con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico. Puede incluir, entre otros, discursos que incitan, amenazan o motivan a cometer actos de violencia. No obstante, el concepto se extiende también a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio e intolerancia, en el entendido de que tal ambiente puede incentivar la discriminación, hostilidad y ataques violentos dirigidos a ciertas personas.

El Código Penal español tipifica en su artículo 510 CP el discurso de odio. Por lo tanto, se castiga todo discurso, declaración, manifestación de ideas o cualquier forma de expresión que fomente, promueva, incite, difunda, justifique de forma directa o indirecta al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra el colectivo LGTBI. También se castiga la difusión, distribución, facilitación o venta de cualquier material que sea idóneo para fomentar, promover o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o colectivo.

El discurso de odio cobra especial importancia en las redes sociales, por la rápida y amplia difusión de los mensajes que en ellas se vierten.

Diversidad afectivo-sexual: Se refiere a la gama completa, individualmente diversa, de la sexualidad y afectividad humana, la cual incluye todos los aspectos de la atracción, el comportamiento, la identidad, la expresión, la orientación, las relaciones y las relaciones sexuales.

Diversidad de género: Se refiere a la gama completa, individualmente diversa, de identidades que tienen que ver con el sistema sexo-género.

E

Estereotipos de género: Son las características, los rasgos y las cualidades que se otorgan a las personas según su sexo. Estas características se asignan a cada sexo en base a los roles e identidades que socialmente se han venido asignando históricamente a los hombres y a las mujeres. Constituyen las ideas y valores sobre los que se ha construido una sociedad respecto a los comportamientos y los sentimientos que deben tener las personas en relación con su sexo, que son transmitidos de generación en generación. Con el tiempo los estereotipos se naturalizan, es decir, se

asumen como verdades absolutas e intemporales respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres, con lo que se dificulta su cuestionamiento y la deconstrucción del contenido de los roles que están en su base. Así pues, a través de estos estereotipos de género naturalizamos la masculinidad y la feminidad, biologizando los roles e identidades que socialmente se les han asignado a los hombres y a las mujeres por razón de su sexo. Los estereotipos de género son sexistas y constriñen a hombres y mujeres en su potencial humano al destinarlos obligatoriamente a unos roles predeterminados en función del sexo.

Expresión de género: Manera de mostrar nuestro cuerpo y expresarnos en él, de acuerdo o no con la asignación de lo masculino-femenino al hombre o la mujer respectivamente. Esta expresión opera a través de nuestro nombre, actitud, vestimenta, gestos, el tono de voz y otros aspectos.

G

Género: Conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas que asignan cierto papel o rol en la esfera pública y privada a las personas según su sexo. En una sociedad heteronormativa (o sociedad binaria) tradicionalmente han existido dos opciones, designando a las personas según el género femenino o masculino. La teoría feminista, que elaboró la noción del género como diferenciada del concepto sexo, cuestionó desde sus orígenes la adscripción obligatoria del género femenino a las mujeres y del género masculino a los hombres, como una fórmula sexista de distribución de roles y estereotipos en función del sexo de las personas

Cada sexo tiene aparejadas una serie de expectativas sociales y culturales, que se expresan en el género masculino y femenino, al que se asigna cierto papel o rol en la esfera pública y privada. Así, a las mujeres se les asigna un rol de tareas de cuidado, reproductivas y de sumisión, mientras que a los hombres se les asigna un rol de tareas de producción y de protección. Desde temprana edad, niñas y niños asumen e incorporan estos roles y estereotipos con el objetivo de encajar en el papel que la sociedad espera de ellos. Determinan, por tanto, la auto percepción de las mujeres y los hombres, y tienen consecuencias en su desarrollo personal desde la infancia, en su toma de decisiones y comportamientos.

H

Heterocentrismo: Cosmovisión que mantiene la legitimidad prioritaria de la heterosexualidad como la forma monolítica, o preferente y normal, de vivir la orientación afectivo-sexual de una manera legítima, deseable y aceptable socialmente. Esta cosmovisión resulta en la discriminación y la opresión de las personas que no se adhieren a ella. Este heterocentrismo o heterosexismo está presente en las leyes, la cultura, la política y la economía.

Heteronormatividad: El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad y la conformidad de género con el sexo biológico.

Hombre gay: Hombre que siente atracción física, sexual o afectiva hacia otros hombres.

I

Identidad de género: Vivencia interna e individual del género (como expresión de la identidad sentida respecto al género masculino o femenino), tal y como cada persona la siente y autodetermina, sin que deba ser definida por terceras personas, pudiendo corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer. En ocasiones, cuando dicha identidad sentida diverge del sexo biológico, puede involucrar o no la modificación de la apariencia o de las funciones corporales a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de cualquier otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.

L

LGTBI-fobia: Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, prejuicio, repudio, discriminación o intolerancia hacia las personas LGTBI por el hecho de serlo, o por ser percibidas como tales.

M

Mujer lesbiana: Mujer que siente atracción física, sexual o afectiva hacia otras mujeres.

O

Orientación sexual: Se refiere a la dirección en la que se proyecta la atracción física, sexual o afectiva de una persona. Define la atracción hacia personas del mismo sexo (homosexualidad) y, del sexo opuesto (heterosexualidad), de ambos sexos (bisexualidad), así como la falta de interés o atracción sexual (asexualidad).

P

Passing: Concepto para definir que una persona trans es percibida con el género sentido y con el que desea ser identificada.

Patriarcado: Concepto que se utiliza para referirse al sistema de organización humana, sociopolítica y económica, en el cual los hombres adoptan determinados roles de poder y se sitúan, como colectivo dominante, jerárquicamente por encima de las mujeres, a quienes se asigna roles de sumisión al colectivo dominante. Además, en un sistema patriarcal, los hombres, el género masculino y la conformidad de género con el sexo biológico, así como la heterosexualidad, tienen supremacía sobre las mujeres y los otros géneros y orientaciones sexoafectivas.

Persona bisexual: Persona que siente atracción física, sexual o afectiva hacia personas de ambos sexos/géneros, no necesariamente en el mismo momento, de la misma manera, ni al mismo nivel.

Persona heterosexual: Persona que siente atracción física, sexual o afectiva hacia personas de otro sexo.

Persona intersexual: Persona nacida con unas características biológicas, anatómicas o fisiológicas, una anatomía sexual, unos órganos reproductivos o un patrón cromosómico que no se inscribe en ninguno de los dos sexos biológicos definidos médicamente, hombre o mujer.

Persona sexualmente normativa: Persona que responde socialmente al sexo asignado al nacer y que tiene una orientación heterosexual.

Personas LGBTBI: Las siglas que designan a personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales.

Personas no binarias: Personas cuya identidad o expresión de género se encuentra fuera de los conceptos tradicionales de hombre-mujer o masculino-femenino, o fluctúa entre ellos.

Personas queer: Personas que divergen de las normas sociales en torno a las identidades y orientaciones sexuales, el binarismo sexual y el comportamiento ortodoxo, normativo, o socialmente dominante en el terreno afectivo-sexual e identitario. La comunidad LGBTBI se apropió de la expresión “queer” (del inglés “raro” o “torcido”) originalmente usada con carácter ofensivo o despectivo para referirse a las personas LGBTBI, como acto de empoderamiento y para reivindicar un cambio de paradigma en el cual se defiende que la orientación sexual e identidad de género de las personas es cambiante y trasciende el binarismo de género.”

Persona trans: Personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer.

Persona transexual: Persona que no se siente identificada con su sexo asignado al nacer (nombrado biológico), por lo que siente rechazo hacia su cuerpo, de manera que aplica una serie de tratamientos para adaptar su corporalidad a su identidad sentida.

Plumofobia: Concepto utilizado para definir la versión y discriminación hacia las personas que tienen una expresión de género no normativa, mayoritariamente asociada a los hombres que tienen expresiones tradicionalmente relacionadas con el género femenino.

Prejuicio: Juicio de valor realizado de forma anticipada, sin corroborarlo, hacia una persona o grupo. El prejuicio es una estrategia usada para estigmatizar a determinados grupos sociales y mantener las cotas de poder del grupo dominante.

S

Sexo: Un conjunto de elementos (principalmente basados en la genitalidad y en la cartografía cromosómica) que, bajo una concepción biológica, definen a una persona como hombre o mujer. El sexo biológico aceptado médicamente es el de hombre o mujer. Además, existen personas intersexuales, que no pueden adscribirse médicamente a ninguno de los dos sexos, dadas su características genitales o cartografía cromosómica singulares.

Sistema de género: Es la estructura social que establece el número de géneros y sus roles asociados en cada sociedad al sexo biológico. En la mayor parte de las culturas humanas tradicionalmente se ha establecido una estructura dicotómica que divide a las personas en los géneros femenino, adscrito a las mujeres, y masculino, adscrito a los hombres, de forma jerárquica, dando pie a la desigualdad por razón de sexo.

7.2 ANEXO 2: TABLA DE DIMENSIONES ANALÍTICAS Y CORRESPONDENCIA CON EL CUESTIONARIO

CUADRO DE DIMENSIONES ANALÍTICAS Y CORRESPONDENCIA EN EL CUESTIONARIO			
DIMENSIONES	CATEGORÍAS	RESPUESTAS (indicadores)	ITEMS
Actitud ante la diversidad sexual y de género	Preferencia ante la diversidad en general	R1. En una sociedad diversa con personas de diferente origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidades de género... R2. En una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidad de género... R3. No lo sé	P1. Si pudieras elegir, ¿en qué tipo de sociedad te gustaría vivir?
	Posicionamiento ante los derechos de las personas LGTBI	R1. Dos personas del mismo sexo deben de poder casarse. R2. Dos personas del mismo sexo deben de poder adoptar o tener hija/os. R3. Las personas transexuales tienen derecho a cambiar su nombre y su identidad de género. R4. El alumnado debe recibir formación acerca de la diversidad sexo-afectiva, familiar y de género.	P4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones (Respuesta múltiple: 1. en desacuerdo; 2 ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3 de acuerdo).
	Prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGTBI y la diversidad sexual y de género	R1. Las personas LGTBI contagian más infecciones de transmisión sexual. R2. Una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual. R3. La transexualidad es una moda. R4. Las personas inmigrantes discriminan más a las personas homosexuales o transgénero. R5. Si las personas trans cambian de género se aprovecharán de las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. R6. La homosexualidad se puede corregir con terapia psicológica.	P4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones (Respuesta múltiple: 1. en desacuerdo; 2 ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3 de acuerdo)

	Posicionamiento ante los discursos de odio por OSIG	R1. Creo que no están justificados en ningún caso R2. Creo que pueden estar justificados R3. Me es indiferente R4. No lo sé	P23. ¿Cómo te posicionas ante los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género?
	Posicionamiento ante la violencia LGTBIfóbica	R1. Creo que no están justificados en ningún caso R2. Creo que pueden estar justificados R3. Me es indiferente R4. No lo sé	P24. ¿Cómo te posicionas ante la violencia hacia lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersex?
	Posicionamiento acerca de los DDHH	R1. Si R2. No R3. No lo sé	P34. ¿Eres una persona que se posiciona a favor del avance de los derechos humanos? P35. ¿Consideras que los derechos de las personas LGBTI son derechos humanos?
	Tolerancia hacia los discursos de odio	R1. Que se insulte o se increpe a las personas LGBTI en las redes sociales o medios de comunicación.	P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones (respuesta múltiple: 1 me incomodaría, 2 no me incomodaría, 3 no lo sé)
Nivel de tolerancia hacia la diversidad sexual y de género	Nivel de incomodidad ante la diversidad sexogenérica	R1. Tener a un hombre gay como compañero de trabajo. R2. Tener a una mujer lesbiana como compañera de trabajo. R3. Tener a una persona bisexual como compañera de trabajo. R4. Tener a una persona trans como compañera de trabajo. R5. Que me atienda una profesional transexual en mi centro de salud. R6. Que me atienda una profesional gay o lesbiana en mi centro de salud. R7. Tener amistad con una persona gay, lesbiana o bisexual. R8. Tener amistad con una persona trans o intersexual. R9. Que una pareja de hombres gais se bese en público. R10. Que una pareja de mujeres lesbianas se bese en público. R11. Que una pareja de gais o lesbianas vaya cogida de la mano en público. R12. Que mi hija/o se declare gay, lesbiana, bisexual o transexual. R13. Que las amistades de mis hijas/os sean gais, lesbianas, bisexuales o transexuales. R14. Que se difunda contenido educativo para promover la diversidad sexual y de género en las redes sociales.	P3. Por favor, indica en qué medida te incomodaría las siguientes situaciones (respuesta múltiple: 1 me incomodaría, 2 no me incomodaría, 3 no lo sé)

Percepción acerca de la discriminación hacia las personas LGBTI	Ámbitos y espacios de la discriminación percibida	R1. Ámbito laboral (acceso y desarrollo profesional) R2. Ámbito de la familia (relaciones familiares, creación de nuevas familias, adopción...) R3. Dentro de sus amistades o personas conocidas R4. Ámbito educativo/en la escuela y otros centros R5. Ámbito de la salud (acceso a la salud y atención recibida) R6. En su vecindario o comunidad R7. En espacios públicos (calle, restaurantes, plazas, tiendas...) R8. En los espacios de convivencia juvenil (parques, playa, piscinas...) R9. En la administración pública (oficinas de atención, servicios sociales, juzgado...) R10. En el trato con la policía R11. En los espacios de ocio (teatro, cine, centro comercial...) R12. En las instalaciones deportivas (campos de fútbol...) R13. En espacios recreativos (bares, discotecas...) R14. En el transporte público R15. En el ámbito asociativo/político	P2. ¿En qué medida crees que las personas LGBTI son discriminadas en estos ámbitos y lugares? (Respuesta múltiple: 1. nada, 2. un poco, 3. bastante, 4. mucho).
Experiencias de actitudes LGBTIfóbicas vividas	Se ha vivido o no situaciones de LGBTIfobia	R1. Si R2. No R3. No lo sé	P5. ¿alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?
	Espacio en el que se han presenciado situaciones de LGBTIfobia	R1. En el lugar donde trabajo R2. En mi centro educativo R3. En el espacio público R4. En un lugar de recreo, ocio o entretenimiento (bares, discotecas, parques, etc...) R5. En un servicio público como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc. R6. En una instalación deportiva	P6. Contesta, por favor, en qué espacio ocurrieron tales actitudes discriminatorias o de rechazo (varias opciones):

		R7. En el hogar/con la familia R8. En una conversación entre amistades R9. En las redes sociales como facebook, twitter, instagram o whatsapp R10. En los medios de comunicación	
	Comportamiento ante situaciones de LGTBIfobia	R1. No hice nada, aunque no estoy de acuerdo con ello R2. No hice nada, porque las personas LGTBI se lo merecen R3. Animé, aplaudí o di la razón a la persona/personas que perpetraron el acto R4. Apoyé y me uní a la persona/personas que perpetraron el acto. R5. Defendí/ayudé a la persona/personas que fue/ron discriminada/s. R6. No lo sé/no me acuerdo	P7. ¿Cuál fue tu reacción ante esa actitud discriminatoria o de rechazo?
	Percepción de repetición/valoración	R1. Si R2. No R3. No lo sé	P8. ¿Si volviera a ocurrir, reaccionarías del mismo modo?
Reproducción de discursos de odio (agresiones leves)	Se han reproducido o no discursos de odio	R1. En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI. R2. Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI. R3. Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.	P9. Indica con qué situaciones te identificas. (Una única respuesta)
	Frecuencia en la que se han reproducido discursos de odio	R1. Frecuentemente R2. Ocasionalmente R3. Raramente R4. Nunca	P10. ¿Cuántas veces?
	Espacio en el que se han reproducido discursos de odio	R1. En el lugar donde trabajo R2. En el hogar/con la familia R3. En una conversación entre amistades R4. En mi centro educativo	P11. ¿Pensando en la última vez en que te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo a una persona LGTBI, en qué espacio ha ocurrido?

		R5. En mi vecindario/escalera R6. En el espacio público (calle, restaurantes, plazas, tiendas...) R7. En un parque, en la playa o la piscina R8. En un servicio público como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc. R9. En un espacio de ocio (teatro, cine, centro comercial...) R10. En una instalación deportiva (campo de fútbol, partido escolar de los hijxs) R11. En una discoteca o un bar nocturno R12. En el transporte público R13. En las redes sociales como facebook, twitter, instagram o whatsapp R14. En los medios de comunicación R15. En una relación sexo-afectiva R16. Otra: ¿cuál?	
	Especificidad LGTBI+ de la víctima	R1. Un hombre gay o que parecía gay R2. Una mujer lesbiana o que parecía lesbiana R3. Una persona bisexual o que parecía bisexual R4. Una persona trans o que parecía trans R5. Una persona sexualmente ambigua R6. Otros: ¿cuál? R7. No lo sé	P12. Por favor, indica qué especificidad tenía la persona contra la que te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo:
	Se conocía o no a la víctima	R1. Si R2. No R3. No lo sé	P13. ¿Era una persona conocida?
	Victimario solitario o grupal	R1. Estaba yo solo/a R2. Estaba acompañada, aunque nadie más dijo nada R3. Estaba acompañada, fue un hecho grupal R4. No lo sé	P14. ¿Estabas solo/a cuando te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo a una persona LGTBI?
	Justificación del victimario de su actuación	R1. Para quedar bien con mis amistades R2. Por rabia, odio, venganza... R3. Por un conflicto previo con esa persona R4. Por entretenimiento R5. No lo sé	P15. ¿Por qué te reíste, burlaste o lanzaste algún mensaje ofensivo contra una persona LGTBI o que parecía LGTBI?

Reproducción de violencia LGTBIfóbica (agresiones graves)	Se ha reproducido o no violencia LGTBIfóbica	R1. En alguna ocasión he insultado, humillado, amenazado o agredido a una persona LGTBI o que parece LGTBI. R2. Yo nunca he insultado, humillado, amenazado o agredido a una persona LGTBI o que parece LGTBI. R3. Yo nunca he insultado, humillado, amenazado o agredido a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.	P16. Indica con qué situaciones te identificas.
	Frecuencia en la que se han reproducido discursos de odio	R1. Frecuentemente R2. Ocasionalmente R3. Raramente R4. Nunca	P17. ¿Cuántas veces?
	Espacio en el que se ha reproducido violencia LGTBifóbica	R1. En el lugar donde trabajo R2. En el hogar/con la familia R3. En una conversación entre amistades R4. En mi centro educativo R5. En mi vecindario/escalera R6. En el espacio público (calle, restaurantes, plazas, tiendas...) R7. En un parque, en la playa o la piscina R8. En un servicio público como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc. R9. En un espacio de ocio (teatro, cine, centro comercial...) R10. En una instalación deportiva (campo de fútbol, partido escolar de los hijxs) R11. En una discoteca o un bar nocturno R12. En el transporte público R13. En las redes sociales como facebook, twitter, instagram o whatsapp R14. En los medios de comunicación R15. En una relación sexo-afectiva R16. Otra: ¿cuál?	P18. ¿Pensando en la última vez que insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste a una persona LGTBI o que parezca LGTBI, en qué espacio ha ocurrido?.

	Especificidad LGTBI+ de la víctima	R1. Un hombre gay o que parecía gay R2. Una mujer lesbiana o que parecía lesbiana R3. Una persona bisexual o que parecía bisexual R4. Una persona trans o que parecía trans R5. Una persona sexualmente ambigua R6. Otros: ¿cuál? R7. No lo sé	P19. Por favor, indica qué especificidad tenía la persona a la que insultaste, humillaste, agrediste o acosaste.
	Se conocía o no a la víctima	R1. Si R2. No R3. No lo sé	P20. ¿Era una persona conocida?
	Victimario solitario o grupal	R1. Estaba yo solo/a R2. Estaba acompañada, aunque nadie más dijo nada R3. Estaba acompañada, fue un hecho grupal R4. No lo sé	P21. ¿Estabas solo/a cuando insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste a una persona LGTBI o que parecía LGTBI?
	Justificación del victimario de su actuación	R1. Para quedar bien con mis amistades R2. Por rabia, odio, venganza... R3. Por un conflicto previo con esa persona R4. Por entretenimiento R5. No lo sé	P22. ¿Por qué insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste a una persona LGTBI o que parecía LGTBI?

7.3 ANEXO 3: GUION DE LA ENCUESTA

PRESENTACIÓN

Buenos días/tardes. El Ararteko está realizando un **estudio sobre las actitudes discriminatorias hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI) en Euskadi**. Necesitamos tu colaboración para responder a unas preguntas. Por favor, responde con sinceridad teniendo en cuenta que no hay respuestas correctas o incorrectas, y que la información se va a tratar de forma totalmente anónima. Muchas gracias.

BLOQUE 1: ASPECTOS GENERALES

1. Si pudieras elegir, ¿en qué tipo de sociedad te gustaría vivir?

- a. En una sociedad diversa con personas de diferente origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidades de género...
- b. En una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura, creencias, orientación sexual, identidad de género...
- c. No lo sé.

2. ¿En qué medida crees que las personas LGTBI son discriminadas en estos ámbitos y lugares? (Respuesta múltiple: 1. nada, 2. un poco, 3. bastante, 4. mucho).

- a. Ámbito laboral (acceso y desarrollo profesional).
- b. Ámbito de la familia (relaciones familiares, creación de nuevas familias, adopción...).
- c. Dentro de sus amistades o personas conocidas.
- d. Ámbito educativo/en la escuela y otros centros.
- e. Ámbito de la salud (acceso a la salud y atención recibida).
- f. En su vecindario o comunidad.
- g. En espacios públicos (calle, restaurantes, plazas, tiendas...).
- h. En los espacios de convivencia juvenil (parques, playa, piscinas...).
- i. En la administración pública y en la justicia (oficinas de atención, servicios sociales, juzgados...).
- j. En el trato con la policía.
- k. En los espacios de ocio (teatro, cine, centro comercial...).
- l. En las instalaciones deportivas (campos de fútbol...).
- m. En espacios recreativos (bares, discotecas...).
- n. En el transporte público.
- o. En el ámbito asociativo/político.
- p. En ningún ámbito/ lugares de los anteriores.
- q. No lo sé.

3. Por favor, indica en qué medida te incomodarían las siguientes situaciones (respuesta múltiple: 1 me incomodaría, 2 no me incomodaría, 3 no lo sé).

- a. Tener a un hombre gay como compañero de trabajo.
- b. Tener a una mujer lesbiana como compañera de trabajo.
- c. Tener a una persona bisexual como compañera de trabajo.
- d. Tener a una persona transexual como compañera de trabajo.

- e. Que me atienda una profesional transexual en mi centro de salud.
- f. Que me atienda un profesional gay o una profesional lesbiana en mi centro de salud.
- g. Tener amistad con una persona gay, lesbiana o bisexual.
- h. Tener amistad con una persona transexual o intersexual.
- i. Que una pareja de hombres gais se bese en público.
- j. Que una pareja de mujeres lesbianas se bese en público.
- k. Que una pareja de gais o lesbianas vaya cogida de la mano en público.
- l. Que mi hija/o se declare gay, lesbiana, bisexual.
- m. Que mi hija/o inicie un proceso de transición para cambiar de sexo.
- n. Que mi hija/o se declare como persona no binaria o sexualmente ambigua.
- o. Que las amistades de mis hijas/os sean gais, lesbianas, bisexuales o transexuales.
- p. Que se insulte o se increpe a las personas LGTBI en las redes sociales o medios de comunicación.
- q. Que se difunda contenido educativo para promover la diversidad sexual y de género en las redes sociales o en otros medios, como los medios de comunicación.

4. Por favor, indica en qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones (Respuesta múltiple: 1. De acuerdo; 2. En desacuerdo; 3. Indiferente)

- a. Dos personas del mismo sexo deben poder casarse.
- b. Dos personas del mismo sexo deben poder adoptar o tener hija/os.
- c. Las personas transexuales tienen derecho a cambiar su nombre legal y su identidad sexual en el registro y en toda la documentación.
- d. Las personas transexuales tienen derecho a ser tratadas socialmente conforme al sexo sentido.
- e. Las personas LGTBI contagian más infecciones de transmisión sexual.
- f. Una pareja de lesbianas es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual.
- g. Una pareja de gais es menos capaz de educar a sus hijos e hijas que una pareja heterosexual.
- h. La transexualidad es una moda.
- i. Las personas inmigrantes discriminan más a las personas LGTBI.
- j. La homosexualidad se puede corregir con terapia psicológica.
- k. Todo el mundo puede decir lo que piensa acerca de las personas LGTBI en las redes sociales o en los medios de comunicación, aunque sea mediante expresiones ofensivas o insultantes.
- l. El alumnado debe recibir formación acerca de la diversidad sexoafectiva, familiar y de género.

BLOQUE 2: EXPERIENCIAS DE ACTITUDES DISCRIMINATORIAS O DE RECHAZO

5. Personalmente, ¿alguna vez has presenciado actitudes discriminatorias o de rechazo hacia personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI), ya sea presencialmente o en internet?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

(Si en la pregunta 5 has marcado la respuesta a., sigue respondiendo las siguientes preguntas. En caso contrario, pasa directamente a la pregunta 9 (bloque 3)):

6. Contesta, por favor, en qué espacio ocurrieron tales actitudes discriminatorias o de rechazo (varias opciones):

- a. En el lugar donde trabajo.
- b. En mi centro educativo.
- c. En el espacio público.
- d. En un lugar de recreo, ocio o entretenimiento (bares, discotecas, parques, etc...).
- e. En una dependencia pública, como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc.
- f. En una instalación deportiva.
- g. En el hogar/con la familia.
- h. En una conversación entre amistades.
- i. En las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o Whatsapp.
- j. En los medios de comunicación.
- k. Otra.

7. ¿Cuál fue tu reacción ante esa actitud discriminatoria o de rechazo?

- a. No hice nada, porque las personas LGTBI se lo merecen.
- b. Animé, aplaudí o di la razón a la persona/personas que perpetraron el acto.
- c. Apoyé o me uní a la persona/personas que perpetraron el acto.
- d. No hice nada, aunque no estoy de acuerdo con ello.
- e. Defendí/ayudé a la persona/s que fue/ron discriminada/s.
- f. No lo sé/no me acuerdo.

8. ¿Si volviera a ocurrir, reaccionarías del mismo modo?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

BLOQUE 3: PERPETUACIÓN DE DISCURSOS DE ODIO

9. Indica con qué situación te identificas. (Una única respuesta)

- a. En alguna ocasión me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
- b. Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
- c. Yo nunca me he reído, me he burlado o he lanzado un mensaje ofensivo a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

(Si en la pregunta 9 has marcado la respuesta a., sigue respondiendo las siguientes preguntas. En caso contrario, pasa directamente a la pregunta 16 (bloque 4)):

10. ¿Cuántas veces?

- a. Frecuentemente.
- b. Ocasionalmente.
- c. Nunca.

11. ¿Pensando en la última vez en que te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo a una persona LGTBI, en qué espacio ha ocurrido?

- a. En el lugar donde trabajo.
- b. En el hogar/con la familia.
- c. En una conversación entre amistades.
- d. En mi centro educativo.
- e. En mi vecindario/escalera.
- f. En el espacio público (calle, restaurantes, plazas, tiendas...).
- g. En un parque, en la playa o la piscina.
- h. En una dependencia pública como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc.

- i. En un espacio de ocio (teatro, cine, centro comercial...).
- j. En una instalación deportiva (campo de fútbol, partido escolar de los hijos o hijas).
- k. En una discoteca o un bar nocturno.
- l. En el transporte público.
- m. En las redes sociales como facebook, twitter, instagram o whatsapp.
- n. En los medios de comunicación.
- o. En el marco de una relación sexo-afectiva, en mi pareja o relación sentimental.
- p. Otra: ¿cuál?, especificar:

12. Por favor, indica qué especificidad tenía la persona de la que te has reído, burlado o contra la que has lanzado algún mensaje ofensivo:

- a. Un hombre gay o que parecía gay.
- b. Una mujer lesbiana o que parecía lesbiana.
- c. Una persona bisexual o que parecía bisexual.
- d. Una persona transexual o que parecía transexual.
- e. Una persona no binaria o sexualmente ambigua.
- f. No lo sé.

13. ¿Era una persona conocida?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

14. Estabas solo/a cuando te has reído, burlado o lanzado algún mensaje ofensivo a una persona LGTBI?

- a. Estaba yo solo/a.
- b. Estaba acompañada, aunque nadie más dijo nada.
- c. Estaba acompañada, fue un hecho grupal.
- d. No lo sé.

15. ¿Por qué te reíste, burlaste o lanzaste algún mensaje ofensivo contra una persona LGTBI o que parecía LGTBI?

- a. Para quedar bien con mis amistades.
- b. Por rabia, odio, venganza...
- c. Por un conflicto previo con esa persona.
- d. Por entretenimiento.
- e. No lo sé.

BLOQUE 4: PERPETUACIÓN DE VIOLENCIA LGTBI-FÓBICA

16. Indica con qué situaciones te identificas.

- a. En alguna ocasión he insultado, humillado, amenazado o agredido directamente a una persona LGTBI o que parece LGTBI.
- b. Yo nunca he insultado, humillado, amenazado o agredido directamente a una persona LGTBI o que parece LGTBI, aunque no descarto que pueda hacerlo en algún momento.
- c. Yo nunca he insultado, humillado, amenazado o agredido directamente a una persona LGTBI o que parece LGTBI, y me parece un hecho inadmisibile.

(Si en la pregunta 16 se ha marcado la respuesta a., responde las siguientes preguntas. En caso contrario, pasa directamente a la pregunta 19 (bloque 5)):

17. ¿Cuántas veces?

- a. Frecuentemente.
- b. Ocasionalmente.
- c. Nunca.

18. Piensa en la última vez que insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste a una persona LGTBI o que parezca LGTBI, ¿en qué espacio ocurrió?

- a. En el lugar donde trabajo.
- b. En el hogar/con la familia.
- c. En una conversación entre amistades.
- d. En mi centro educativo.
- e. En mi vecindario/escalera.

- f. En el espacio público (calle, restaurantes, plazas, tiendas...).
- g. En un parque, en la playa o la piscina.
- h. En una dependencia pública, como el centro de salud, oficinas institucionales, biblioteca, etc.
- i. En un espacio de ocio (teatro, cine, centro comercial...).
- j. En una instalación deportiva (campo de fútbol, partidos escolares de los hijos o hijas).
- k. En una discoteca o un bar nocturno.
- l. En el transporte público.
- m. En las redes sociales como facebook, twitter, instagram o whatsapp.
- n. En los medios de comunicación.
- o. En el marco de una relación sexo-afectiva, en mi pareja o relación sentimental.
- p. Otra: ¿cuál?, especificar:

19. Por favor, indica qué especificidad tenía la persona a la que insultaste, humillaste, agrediste o acosaste.

- a. Un hombre gay o que parecía gay.
- b. Una mujer lesbiana o que parecía lesbiana.
- c. Una persona bisexual o que parecía bisexual.
- d. Una persona transexual o que parecía transexual.
- e. Una persona no binaria o sexualmente ambigua.
- f. No lo sé.

20. ¿Era una persona conocida?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

21. ¿Estabas solo/a cuando insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste a una persona LGTBI o que parecía LGTBI?

- a. Estaba yo solo/a.
- b. Estaba acompañada, aunque nadie más dijo nada.
- c. Estaba acompañada, fue un hecho grupal.
- d. No lo sé.

22. ¿Por qué insultaste, humillaste, amenazaste o agrediste directamente a una persona LGTBI o que parecía LGTBI?

- a. Para quedar bien con mis amistades.
- b. Por rabia, odio, venganza...
- c. Por un conflicto previo con esa persona.
- d. Por entretenimiento.
- e. No lo sé.

BLOQUE 5: POSICIONAMIENTO ANTE LA LGTBI-FOBIA

23. ¿Cómo te posicionas ante los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género?

- a. Creo que no están justificados en ningún caso.
- b. Creo que pueden estar justificados.
- c. Me es indiferente.
- d. No lo sé.

24. ¿Cómo te posicionas ante la violencia hacia las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersex?

- a. Creo que no están justificados en ningún caso.
- b. Creo que pueden estar justificados.
- c. Me es indiferente.
- d. No lo sé.

BLOQUE 6: APORTACIONES

Si lo deseas, puedes hacer algún comentario, aportación o reflexión acerca de lo anteriormente abordado. (Respuesta abierta)

BLOQUE 7: PERFIL

Ya casi hemos terminado. Ahora te pedimos que respondas a algunas cuestiones para conocer tu perfil, exclusivamente para datos estadísticos, con absoluta garantía de que se preservará tu anonimato.

25. Franjas de edad.

- a. 15-17 años.
- b. 18-24 años.
- c. 25-39 años.
- d. 40-54 años.
- e. 55+ años.

26. Identidad de género.

- a. Mujer.
- b. Hombre.
- c. Mujer transexual.
- d. Hombre transexual.
- e. Persona no binaria o sexualmente ambigua.
- f. No lo sé.

27. Orientación sexual.

- a. Heterosexual.
- b. Homosexual.
- c. Bisexual.
- d. Asexual.
- e. No lo sé.

28. Nivel educativo.

- a. Sin estudios.
- b. Primarios.
- c. Secundaria.
- d. Formación Profesional.
- e. Licenciaturas o grados universitarios.
- f. Máster o doctorada/o.
- g. Otro.

29. Situación laboral.

- a. Estudiante.
- b. No trabaja.
- c. En desempleo.
- d. Trabajo por cuenta ajena.
- e. Trabajo por cuenta propia.
- f. Jubilación.

30. Lugar de origen.

- a. Euskadi.
- b. Estado español.
- c. País de Europa.
- d. Cuál.
- e. Otro país fuera de Europa.
- f. Cuál.

31. Territorio histórico en el que resides.

- a. Araba.
- b. Bizkaia.
- c. Gipuzkoa.
- d. Vivo fuera de la CAV.

32. Lugar de residencia.

- a. En una ciudad grande/la capital de la provincia.
- b. En un pueblo o ciudad pequeña.
- c. En una zona rural.

33. ¿Cómo te identificas en materia religiosa? Soy una persona...

- a. Religiosa practicante.
- b. Indicar opcionalmente qué religión:
- c. Religiosa no practicante.
- d. Indicar opcionalmente qué religión:
- e. Agnóstica, atea, no religiosa.
- f. No lo sé.

34. ¿Eres una persona que se posiciona a favor del avance de los derechos humanos?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

35. ¿Consideras que los derechos de las personas LGTBI son derechos humanos?

- a. Sí.
- b. No.
- c. No lo sé.

El cuestionario ya ha terminado. ¡Gracias!

¿Quieres seguir aportando tu opinión acerca de estos temas? Se van a celebrar tres encuentros para debatir y profundizar acerca de la situación de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersex (LGTBI) y te invitamos a que participes en uno de ellos. Al hacerlo, podrás elegir entre recibir un cheque de 30 euros o entrar en un sorteo de tres entradas dobles para el balneario La Perla de Donostia/San Sebastián.

Deja aquí tus datos y te llamaremos.

- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Nombre:

Muchas gracias por tu colaboración.

7.4 ANEXO 4: GUION DE LOS GRUPOS FOCALES

ESQUEMA

- Recepción: 10 min
 - Presentación del estudio: 5 minutos
 - División en dos grupos: 5 minutos
 - Ronda de presentaciones del grupo: 10 min
 - Dinámica: 70 min
 - Cierre (ronda de cierre y agradecimientos): 20 min
-

EXPLICACIÓN

1. RECEPCIÓN (10 min)

- a. Se acoge a las participantes y se reparte una ficha de datos personales. En ella se marca la casilla con la que se identifican (LGTBI o no). Esta clasificación servirá para que luego se puedan organizar los grupos sin comprometer a las participantes.

2. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO (5 min)

- a. Bienvenida, objetivo, metodología y explicación de la dinámica.

3. DIVISIÓN EN DOS GRUPOS (5 min)

- a. Cada dinamizadora lee los nombres de las participantes de su grupo y se las lleva a la sala correspondiente.

4. DINÁMICA GRUPO SEXUALMENTE NORMATIVO (70 min)

- a. RONDA DE PRESENTACIONES
 - i. Nombre (real o ficticio) y alguna información que os apetezca compartir con el resto de las personas participantes (edad, profesión, expectativas con la sesión, animal que más te guste...). Un minuto por persona.

b. PERCEPCIÓN ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS LGTBI

- i. Tipos de LGTBI-fobia (discriminación, violencia simbólica, agresiones, delitos de odio)
¿Qué sabéis acerca de la discriminación hacia las personas LGTBI y las agresiones que sufren?
- ii. ¿Creéis que hacer cosas como las siguientes son actos de LGTBI-fobia? Reírse, hacer chistes o comentarios, enviar videos, hacer el vacío a alguien LGTBI, etc.
- iii. ¿Cuáles son los ámbitos en los que creéis que las personas LGTBI sufren discriminación o violencia? (indagar en el ámbito educativo y en RRSS, familiar y amistades)
- iv. ¿Dónde habéis oído hablar de estos temas? Telediaros, prensa, RRSS, programas de entretenimiento, influencers, espacios especializados, etc.

c. ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS PERSONAS LGTBI

- i. Ahora vamos a hablar de estos temas, pero pensando en vuestra experiencia, vuestras emociones y sentimientos. No tanto en lo que la sociedad dice o imagina, sino en lo que vosotrxs pensáis o sentís.
- ii. Lanzar algunas preguntas:
 1. Empezar por la pregunta de si se prefiere una sociedad diversa u homogénea y por qué.
 2. Repetir algunas preguntas del cuestionario (preguntas 3 y 4: incomodidad y concordancia)
 - ¿Te incomodaría tener un compañero de trabajo gay o trans?
 - ¿Te incomodaría que un hijo o hija iniciara un proceso de transición?
 3. ¿Creéis que las personas trans deben tener derecho a cambiarse el nombre y el sexo de su DNI?
 4. ¿Qué os parece que haya medidas de acción positiva, por ejemplo, en el ámbito del empleo?
 5. ¿Qué te parece que se enseñe educación sexual y diversidad en los centros educativos?
 6. ¿Consideráis que las mujeres trans deben ser consideradas de la misma forma que las mujeres biológicas?
 7. ¿Creéis que hay colectivos que son más homófobos que otros? Por ejemplo, las personas migradas, las personas musulmanas o las personas con más poder adquisitivo...
 8. ¿Creéis que las personas LGTBI pueden transmitir enfermedades de transmisión sexual con más frecuencia?
- iii. Indagar en los roles de género para explorar miedos e inseguridades que puedan explicar el que se vea la diversidad como amenaza o que se siga dando fuerza a los estereotipos.
 1. ¿Os incomodaría que una persona trans os atendiera en el centro de salud? ¿En qué sentido?
 2. ¿Os incomodaría que una persona gay o lesbiana fuera el profesor o la profesora de vuestras/os hijas/os? ¿Por qué?
 3. ¿Os incomodaría que un/a amiga/o vuestra se declarara LGTBI? ¿Por qué?

d. PRESENCIA DE INCIDENTES DE LGBTIFOBIA

- i. ¿Habéis presenciado o reproducido algún tipo de incidente de LGTBI-fobia? ¿Dónde? ¿Qué hicisteis? ¿Qué opináis?.

e. CIERRE (20 min)

- i. Para acabar, vamos a hacer una ronda de cierre en la que cada cual va a decir algo como despedida: cómo se siente, una idea que le haya gustado del debate, una ilusión, observación... lo que quiera, con respeto y de forma breve (un minuto y medio por persona).
- ii. Agradecimiento

5. DINÁMICA GRUPO LGTBI (70 min)

a. RONDA DE PRESENTACIONES

- i. Nombre (real o ficticio) y alguna información que os apetezca compartir con el resto de las personas participantes (edad, profesión, expectativas con la sesión, animal que más te guste...). Un minuto por persona.

b. PERCEPCIÓN ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA PERSONAS LGTBI

- i. Primero hablaremos de la LGTBI-fobia en general, de qué formas tiene en la sociedad de hoy en día. Más tarde hablaremos desde la experiencia personal, pero ahora queremos conocer vuestra percepción sobre la discriminación hacia la comunidad LGTBI y la violencia LGTBI-fóbica.
- ii. Tipos de LGTBI-fobia (discriminación, violencia simbólica, agresiones, delitos de odio) ¿Qué sabéis acerca de la discriminación hacia las personas LGTBI y las agresiones que sufren?
- iii. ¿Cuáles son los ámbitos en los que creéis que las personas LGTBI sufren discriminación o violencia? (indagar en el ámbito educativo y en RRSS, familiar y amistades)
- iv. ¿Dónde habéis oído hablar de estos temas? Telediarios, prensa, RRSS, programas de entretenimiento, influencers, espacios especializados, etc.
- v. ¿Creéis que ha aumentado la violencia/las agresiones? ¿Por qué?

c. ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS PERSONAS LGTBI

- i. Ahora vamos a hablar de estos temas, pero pensando en vuestra experiencia, vuestras emociones y sentimientos. No tanto en lo que la sociedad dice o imagina, sino en lo que cada cual pensáis o sentís.
- ii. Lanzar algunas preguntas:
 - 1. Personalmente, ¿qué prefieres una sociedad mayormente homogénea o una sociedad diversa? ¿Por qué?
 - 2. ¿Pensáis que hay colectivos que pueden ser más intolerantes? ¿Cuáles? ¿Por qué?

d. PRESENCIA DE INCIDENTES DE LGBTIFOBIA

- i. ¿Habéis presenciado o reproducido algún tipo de incidente de LGTBI-fobia? ¿Dónde?
¿Por parte de quién? ¿Qué hicisteis? ¿Qué opináis?
- ii. ¿Conocéis los puntos a los que acudir en caso de que presenciéis o viváis una agresión?
- iii. ¿Cuáles son las preocupaciones que tienes como persona LGTBI?
 1. A nivel laboral
 2. A nivel familiar
 3. A nivel cultural
 4. ...

e. CIERRE (20 min)

- i. Para acabar, vamos a hacer una ronda de cierre en la que cada cual va a decir algo como despedida: cómo se siente, una idea que le haya gustado del debate, una ilusión, observación... lo que quiera, con respeto y de forma breve (un minuto y medio por persona).
 - ii. Agradecimiento
-

7.5 ANEXO 5: TABLA CLAVES DE LOS RELATOS RECOGIDOS: REPRODUCCIÓN DE ACTITUDES LGTBI-FÓBICAS

CASOS RELATADOS DE PERSONAS TESTIMONIOS

Reproducción de las actitudes LGTBI-fóbicas			
Grupo Focal		Encuesta	CLAVES
QUÉ	a. comentarios sobre una persona trans (asco/rechazo ante la pluma de la trans) b. comentarios ofensivos e insultos c. comentarios ofensivos e insultos d. actos de carácter humillante e. esconder orientación sexual f. esconder orientación sexual g. rechazo/repudio familiar h. rechazo/repudio familiar i. rechazo familiar j. rechazo familiar k. burlas y comentarios ofensivos l. burlas, comentarios ofensivos e insultos	a. esconder orientación sexual	La mayoría de los casos relatados hacen referencia a comentarios ofensivos, burlas y también insultos. En segundo lugar, destaca el rechazo o repudio familiar En tercer lugar, la exigencia de invisibilidad o armarización en ciertos espacios sociales.
DÓNDE	a. Espacio público (calle) b. Espacio de ocio nocturno c. Espacio público (calle) d. Espacio público (establecimiento) e. Ámbito laboral f. ¿? g. Ámbito familiar h. Ámbito familiar i. Ámbito familiar j. ámbito familiar k. Ámbito educativo (centro educativo secundaria) l. Ámbito educativo (centro educativo primaria)	a. ámbito familiar	El ámbito que más se referencia es el de la familia, y le siguen la calle, los espacios de ocio nocturno, el ámbito educativo y el ámbito laboral

QUIÉN REPRO- DUCE	a. mujer mayor b. grupo de hombres jóvenes c. hombre d. grupo de hombres jóvenes e. espacio de trabajo f. ¿? g. familia h. familia i. familia j. familia k. alumnado (hombres adolescentes) l. alumnado	a. sociedad en general/ familia	Parte de las agresiones son cometidas por un miembro de la familia (sin especificar qué miembro), le sigue un grupo de hombres, el alumnado de centros educativos, un hombre cis y una mujer cis.
QUIÉN ES VÍCTIMA	a. mujer trans b. hombre joven gay c. pareja de hombres gais d. hombre joven trans e. mujer lesbiana f. hombre gay g. hombre trans no binaria h. mujer joven lesbiana i. mujer lesbiana j. hombre adolescente trans k. alumnado en general (quien apoya la diversidad) l. alumnado LGTBI	a. hombre gay	Hay tres testimonios en los que la víctima es una mujer lesbiana. En estos casos la violencia consiste en tener que esconder su orientación sexual, en el espacio de trabajo o en la familia. También ocurre con un hombre joven trans. Los hombres gais y mujeres trans o personas trans no binarias (hombres que transitan o con orientaciones sexuales no normativas) victimizados, sufren insultos y comentarios ofensivos en el espacio público o establecimientos de ocio. Las personas victimizadas fruto de discursos de odio difundidos entre el alumnado son personas pertenecientes a la comunidad LGTBI en general.
REACCIÓN TESTIMONIO	a. ¿? b. no hice nada, ellos tendrán sus razones c. quería llamar a la policía, pero la policía ya lo vió d. defender a la víctima e. ¿? f. apoyar a la víctima h. apoyar a la víctima i. apoyar a la víctima j. apoyar a la víctima k. apoyo a la diversidad l. ¿?	a. ¿?	En la mayoría de los casos descritos, la persona que relata el testimonio ha apoyado a la víctima o tenía intención de hacerlo.

CASOS RELATADOS DE PERSONAS VICTIMARIAS

Reproducción de las actitudes LGTBI-fóbicas			
Grupo Focal		Encuesta	CLAVES
DÓNDE	a. ámbito laboral	a. vida cotidiana en general b. ámbito educativo (centro escolar) f. grupo de amistades	Las personas que reconocen haber reproducido algún tipo de violencia lo han hecho en ámbitos diversos como el laboral, educativo o entre amistades.
QUIÉN REPRODUCE	a. hombre hetero	a. gente en general e. hombre f. hombres entre amigos	Las personas victimarias reconocidas son todas hombres
QUIÉNES VÍCTIMA	a. hombre gay	a. personas LGTBI en general b. niño LGTBI e. personas LGTBI en general f. comunidad LGTBI en general	Las víctimas de esos relatos son hombres LGTBI o la comunidad LGTBI en general.
MOTIVACIONES	a. le insultó porque se sentía acosado por un compañero de trabajo gay	b. arrepentimiento, causado por la educación del momento e. arrepentimiento, causa buscar el humor y la burla, no hacer daño f. hacer bromas	Se señala la reacción para defenderse del acoso, la educación recibida, la intención de hacer burla o humor, y hacer bromas entre el grupo de amistades. Parte de los testimonios expresan arrepentirse de haber cometido tales acciones.

CASOS RELATADOS DE PERSONAS VICTIMIZADAS

Reproducción de las actitudes LGTBI-fóbicas			
Grupo Focal		Encuesta	CLAVES
DÓNDE	a. espacio de ocio nocturno (discoteca) b. espacio de ocio nocturno (bar con fútbol) c. espacio de ocio nocturno (bar) d. espacio de ocio nocturno (discoteca) e. espacio de ocio nocturno (calle) f. espacio de ocio nocturno (bares, discotecas...) g. ámbito deportivo (campos de fútbol) h. ámbito educativo (centro educativo) i. ámbito educativo j. ámbito familiar/ámbito educativo k. ámbito familiar l. ámbito familiar m. ámbito familiar n. ámbito familiar o. espacio público p. todos los ámbitos, educativo	e. ámbito familiar	Los espacios que las personas victimizadas refieren haber sufrido violencia son 6 en el ámbito familiar, 6 en espacios de ocio nocturno, ya sea en la calle, discotecas u otros establecimientos, 2 en el ámbito educativo, 1 en la calle y otro en todas las esferas sociales en general.
QUIÉN REPRODUCE	a. trabajador del espacio b. grupo de hombres c. grupo de hombres d. grupo de hombres e. grupo de hombres f. hombres heteros g. gradas campo de fútbol h. alumnado i. dirección centro educativo j. familia /profesorado k. familia l. familia (madre) m. ámbito familiar (madre) n. familia (padre y madre) o. personas desconocidas en general	e. familia (madre)	En 6 de los casos relatados, los victimarios son hombres (un portero de discoteca, grupos de hombres heteros u hombres solos). Cuando hay violencia física, son casi todos hombres en espacios públicos o de ocio nocturno, excepto en una ocasión, que la violencia es ejercida por una mujer, la madre de la víctima. En un caso se refiere a las gradas de un campo de fútbol, un espacio muy masculinizado. En 5 casos, la violencia se ejerce en el seno familiar, y en este caso se hace mención a la madre, como principal perpetuadora en 3 casos, en forma de insultos, comentarios o repudio. También se señala al alumnado, en general, y a personas desconocidas, en general.

QUIÉN ES VÍCTIMA	a. hombre gay b. hombre gay c. pareja de hombres gais d. hombre gay e. hombre joven gay f. pareja mujeres lesbianas g. personas LGTBI en general h. hombre gay padre centro educativo i. persona trans no binaria (hombre que transita) j. hombre joven gay k. hombre joven trans-no binaria l. pareja gay m. hombre gay n. hombre joven trans o. personas LGTBI en general (con pluma)	e. niña lesbiana	La gran mayoría de las personas que relatan haber sufrido violencia son hombres gais (tanto solos como acompañados por su pareja), y hombres que transitan a trans no binarias. También se recoge el relato de una pareja de mujeres lesbianas, en este caso el tipo de violencia que se sufre es acoso sexual en espacios de ocio nocturno. También refieren la violencia sufrida cotidianamente por las personas LGTBI con pluma, debido a su expresión de género.
REACCIÓN TESTIMONIO			
RESPUESTA	a. no hace nada b. ¿? c. denuncia sin consecuencias d. ¿? e. no denuncié porque me pareció leve. Buscó el apoyo de sus amistades. f. ¿? g. ¿? h. ¿? i. ¿? j. ¿? k. ¿? l. ¿? m. ¿? n. ¿? o. ¿? p. Actitud pedagógica con el resto de la población	f. En el caso de la experiencia de agresiones LGTBI-fóbicas, decidí no hacer nada porque la agresión fue hacia mí y mi pareja y no quería enturbiar la situación ni pensé que fuera a ser útil	Solo en una ocasión la persona victimizada denunció la agresión sufrida, aunque la denuncia no llega a instancias judiciales. Para el resto de los casos, la víctima decide no denunciar o no se sabe si denuncia o no.

